

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Comienza la sesión a las nueve horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, buenos días a todos.

Damos comienzo la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, concretamente su sesión, la sesión prevista para hoy día 12 de diciembre de 2017.

Les leo la propuesta de ordenación de debate a efectos de que quede registrado.

De conformidad con lo acordado por la mesa de la comisión en su sesión del día 5 de diciembre de 2018, la ordenación del debate del orden del día se llevará a cabo distinguiendo entre las partes correspondientes al conjunto del articulado y anexos y cada una de las secciones del estado de gastos del proyecto de ley de presupuestos generales y el conjunto del articulado y anexos del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

A tal efecto, para el proyecto de ley de presupuestos los portavoces de los grupos parlamentarios dispondrán en cada parte del debate de un único turno de fijación de posiciones por un tiempo máximo de quince minutos cuando el número de enmiendas a debatir sea inferior a 55 y de 20 minutos para grupos de enmiendas superiores a dicha cifra. Tiempo que podrá ser acomodado en todo caso a juicio de la presidencia al transcurso del debate y al volumen de enmiendas debatidas en cada parte del mismo.

Finalmente tal y como quedó acordado también por la mesa de esta comisión, el debate se distribuirá de acuerdo con el siguiente calendario que podrá ser acomodado en su caso a propuesta de esta presidencia a su desarrollo. Primera jornada, hoy, miércoles 12 de diciembre de 2018 a partir de las nueve horas: articulado y anexos del proyecto de ley de presupuestos. Secciones seis, trece, catorce y quince agrupadas; sección dos y CEARC agrupado; sección trece y dieciséis agrupadas. Perdón, secciones tres y dieciséis agrupadas.

Segunda jornada, jueves 13 de diciembre de 2018 a partir de las nueve horas: sección cuatro, sección cinco y sección nueve.

Tercera jornada, viernes 14 de diciembre de 2018, a partir de las nueve horas: secciones diez y once agrupadas, sección doce, articulado y anexo del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

En el caso del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas y de conformidad también con lo acordado por la mesa de la comisión, el debate se llevará a cabo mediante un único turno de fijación de posiciones de cada grupo parlamentario por un tiempo máximo de veinte minutos que en su caso podrá ser acomodado a juicio de la presidencia de la comisión al desarrollo del debate. Así mismo las votaciones se llevarán a cabo al final de cada una de las tres jornadas, en ningún caso antes de las trece horas de cada una de ellas.

Procede en consecuencia entrar ya en el debate del primer punto del orden del día.

Señor secretario.

1. Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.

EL SR. SAINZ RUIZ: Gracias, presidente.

Primer punto.- Estudio, debate y votación del informe de la ponencia y de las medidas presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para el año 2019.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Sainz.

La ponencia en su sesión del 10 de diciembre de 2018 ha informado el mantenimiento sin modificaciones del texto del proyecto de ley remitido por el gobierno, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la presente sesión de la comisión.

Sin más, comenzamos el debate. En primer lugar, debate de las enmiendas al texto articulado y anexos al proyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma de Cantabria para 2019.

Son un total de 25 enmiendas, 20 del grupo parlamentario Popular y 5 de los grupos Regionalista y Socialista.

Comenzamos con los diversos turnos de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Comienza el grupo Mixto, concretamente el Sr. Carrancio por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar respecto de las enmiendas presentadas por los partidos que sustentan al Gobierno las tres primeras de la uno a la tres, las apoyaré, en realidad no dejan de ser subsanaciones para corregir errores o carencias del texto original.

Texto que a pesar de no haber venido en plazo, con detalles como éste o las múltiples correcciones vía enmienda impulsadas por los partidos del Gobierno en las diferentes Consejerías lo que nos queda la sensación, a todos, a mí al menos es la sensación de un presupuesto redactado con prisas, de forma apresurada, improvisada incluso.

En fin, ya digo que las apoyaré, lo mismo que apoyaré la número 5, relacionada con la primera que de alguna manera lo que busca es asentar en el tiempo el fondo de cooperación municipal, fondo que en una región como la nuestra con más de cien ayuntamientos, donde casi el 90 por ciento de la población se concentra en los 20 más poblados, adquiere especial importancia a la hora de ayudar a los consistorios más despoblados a cumplir con sus obligaciones.

Sin embargo votaré en contra de la número 4, pienso que no hay motivo para exonerar a ningún tipo de asociación de presentar garantías a la hora de recibir subvenciones. Creo que hay que ser escrupuloso en este aspecto y no dejarse llevar por filias o por fobias, máxime cuando aun estamos inmersos en el debate sobre cómo se debe estructurar y funcionar el Consejo de la Juventud.

Si los partidos que apoyan al Gobierno quieren mostrar respeto a esta cámara, éste sería el momento de hacerlo retirando esta enmienda.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas por el grupo Popular, votaré negativamente a las dos primeras, la 1 y la 2, debido a que intentan blindar de alguna manera partidas destinadas a la recuperación industrial del Besaya, que son correctas, pero que no pocas ocasiones en el pasado no se han ejecutado debido a la falta de demanda por lo que no me parece adecuado inmovilizar una partida de capital para no darle uso, habiendo con tal seguridad otros destinos donde podría ser más útil.

La enmienda número 12, la votaré en contra al no creer prudente ignorar los límites marcados por el estado al incremento de la masa salarial.

Por último, votaré en contra también a la enmienda número 14, la productividad o las gratificaciones extraordinarias no dejan de ser conceptos gratificables y como tales lo ideal es que no existan en las administraciones públicas y caso de existir que su presencia sea meramente testimonial y como tal ha de estar restringida y estrictamente controlada su utilización, cuestión que por desgracia no es así pero que no creo que sea lo más adecuado precisamente dar mayores facilidades a su utilización; caso de estar justificada estoy seguro de que no hay impedimento legal ninguno para que figurara en el complemento específico de cada puesto concreto.

Me he abstenido en la 16 y en la 20, habiendo votado que si a todas las demás que ha presentado el grupo Popular, algunas de ellas porque pretenden garantizar las inversiones destinadas a dar cumplimiento a la recién aprobada Ley de Discapacidad, otras porque complementan y mejoran el texto original o aumentan los controles sobre los expedientes de contratación.

Hay una, la 17 concretamente que pretende que el ICAF elabore un informe sobre la eficacia económica del sector público institucional y posteriormente remitir dicho informe al Gobierno y al Parlamento. La apoyaré como he dicho aunque a decir verdad y viendo como el consejero ha ignorado hasta la fecha el informe de la AIReF al respecto, me temo que éste tampoco iba a servir para mucho.

Hay otra muy interesante, la 19, que pretende conocer las causas de porque nuestra Consejería de Economía ha venido ignorando consistentemente la ley que la obliga a cumplir con un plazo determinado para pagar a proveedores. Lo cierto es que el Sr. Sota ya se ha explicado en sede parlamentaria y nos ha dicho, poco menos que porque no lo consideraba oportuno.

Si es verdad que la segunda parte de la enmienda se propone presentar un plan para cumplir con la ley, no estaría mal que lo consiguiéramos. El resto de las enmiendas buscan que haya un mayor control del Gobierno por parte del parlamento en diferentes actuaciones principalmente relacionadas con el endeudamiento o el control de las fundaciones que reciben dinero público, cuestión ciertamente muy opaca a día de hoy.

Eso es todo, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Continuamos con el grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Comenzamos hoy la tramitación de las enmiendas, o el debate de las enmiendas en esta comisión y me van a permitir que como es la primera de todas estos debates que vamos a tener que haga un breve repaso de lo que es el presupuesto antes de céntrame un poco en las enmiendas, luego ya, en los siguientes debates que tengamos me centraré en exclusiva en esas enmiendas.

Lo que afrontamos hoy en esta semana es, pues ya un momento clave de este último presupuesto de la legislatura que en su conjunto se puede definir como el primero de estos cuatro años y de muchos anteriores incluso, que gracias al acuerdo que hemos alcanzado con el gobierno, gracias al acuerdo que ha alcanzado Ciudadanos será, ya digo, el primero que baje los impuestos.

Una bajada de impuestos que supondrá la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones para los grupos uno y dos, padres, hijos y cónyuges así como adoptados mayores de 21 años y adoptantes, después de que en la tramitación de presupuestos del año pasado este impuesto de sucesiones aumentara notablemente, pasando de una bonificación que estaba establecida en Cantabria del 99 por ciento a un 95 por ciento, prácticamente, cinco puntos de subida. Esto supone, y permítanme que les ponga un ejemplo concreto que creo que nadie considerará una gran herencia, de una mujer soltera que hereda de su madre la vivienda habitual 20.000 euros en cuentas corrientes y 15.000 en acciones. Paga a lo largo de este año 2018, 2.000 euro. A partir del 1 de enero, pagará cero. Habrá quien considere que 2.000 euros no es una gran cantidad pero evidentemente lo es.

Como digo, con este presupuesto lo que haremos será ponernos a la cabeza de España, e iniciar el camino para la completa supresión de este impuesto, que es con diferencia el más injusto del panorama fiscal español.

Aparte de esto también se incluirán unas bonificaciones en el IRPF, para aquellos que menos ingresos tienen, en guarderías y para familias monoparentales de hasta 300 euros al año.

Asimismo, y hace poco hemos discutido de ello en el Pleno acerca de la situación de las empleadas del hogar. Una bonificación para reducir los costes también hasta 300 euros, en un 15 por ciento de los costes de la Seguridad Social, de los empleados y las empleadas del hogar con el objetivo de regularizar su situación y aflorar esa economía sumergida en un empleo que es muy precario y que todo lo que hagamos por ayudar será poco.

Asimismo también se implementarán medidas recogidas en ese informe de la AIReF que también se hizo por parte del Gobierno tras el acuerdo de presupuestos de 2017, también pacto con Ciudadanos a exigencia nuestra. Para fusionar empresas públicas, reducir los costes de las mismas y hacer más eficiente ese sector público empresarial y fundacional.

Y en la Ley de Medidas, que será el último debate que tengamos esta semana, ya el viernes, veremos y podré hablar en más detalle de ello, cómo se desbloqueará por fin la situación de la Fundación Comillas, que a día de hoy nos cuesta a todos los cántabros, todos los años, más de seis millones de euros, para una universidad del español que cuenta con más profesores que alumnos.

El hecho de poder desbloquear esta situación y de dar sentido a un edificio, obviamente que tiene una gran importancia no solamente para la población de Comillas, sino para toda Cantabria, que ha costado mucho reformarlo, todavía se está en ello. Y que es un patrimonio que Cantabria no debe de perder. Podemos conseguir hacerlo eficiente, creo que es un objetivo de todos nosotros. Al menos, uno que tiene Ciudadanos desde prácticamente el principio de la legislatura y que se da el primer paso con la aprobación de este presupuesto.

Finalmente también dentro de la Ley de Medidas, una demanda de nuestros ganaderos, de nuestro sector primario, en la que todos parece que estamos de acuerdo, prácticamente todos estamos de acuerdo pero que hay que solucionar. Y eso se conseguirá a través de una enmienda que hemos firmado Ciudadanos con los grupos Regionalista y Socialista, para la modificación de la Ley de Caza. Y que se puedan pagar los daños causados por el lobo en toda Cantabria no como ocurría hasta ahora, que estaba solo restringido a una única zona; sino que a partir del 1 de enero podrá ser en toda Cantabria.

Ya digo, a todo esto habrá que añadir las enmiendas que iremos discutiendo a lo largo de estos días y que cuando llegue la ocasión pues les podré ir explicando y desgranando individualmente.

Con respecto a las enmiendas de este articulado vamos a apoyar las que han presentado el Partido Regionalista y el Partido Socialista. La de la modificación salarial, que ya estaba prevista y por lo tanto lo único que hace es cumplir con esa modificación. Ya digo que estaba prevista, la salvaguarda del fondo de cooperación municipal donde hay que poner

obviamente en valor a la Administración más cercana. Y de esta manera nos aseguramos que este fondo de cooperación municipal no solamente dependa de que el Gobierno esté dispuesto, o no, a que aparezca en el presupuesto, sino que exista y ya digo se salvaguarde.

Sobre las enmiendas del Partido Popular, la mayoría de ellas se refieren a créditos, a endeudamiento, cuestiones más técnicas. Ahí entendemos que es una cuestión del Gobierno; si entiende que es práctico, o no es práctico que éstas se lleven adelante.

Pero me gustaría detenerme en dos. Una de ellas, es la carta de capitalidad de Santander, que es una enmienda recurrente de todos los años, que puede ser lógico; al final Santander es la capital de nuestra región. Pero que llama la atención que después de cuatro años de mayoría absolutísima, tanto en Santander como en Cantabria, tenga que ser ahora cuando esto se ponga en marcha.

Lo lógico sería que la Administración local se pusiera de acuerdo con el Gobierno de Cantabria y negociaran la manera de poner esta cuestión en marcha y no forzarlo a través de una enmienda parcial a la Ley de Acompañamiento. Eso sería en caso de tener unas relaciones entre la capital de Cantabria y su Gobierno Regional razonables como entiendo que debieran ser, quizás –y digo solo quizás– la próxima legislatura pueda darse esto para bien de los santanderinos y de todos los cántabros. Y por otra está la número 6 general si no me equivoco del Partido Popular que habla de la aportación patrimonial a las fundaciones.

Miren, yo estoy totalmente de acuerdo con el texto que ustedes recogen en la enmienda. Me parece lógico que cuando haya una aportación patrimonial a una fundación, el Parlamento la conozca y que se envíe a la Comisión de Seguimiento y Control la ejecución presupuestaria.

Lo que pasa es que me genera una duda esto. Primero, esa comisión es una comisión no permanente de este Parlamento, este es el presupuesto de 2019; por tanto, a partir del 2 de abril esta enmienda ya no tendría sentido, puesto que la comisión deja de existir.

Y por otro lado entiendo que esta modificación, y aquí permítanme que hable no solamente como diputado de esta Cámara, sino como presidente de la misma Comisión; la podemos discutir y la podemos incluir dentro de los requisitos que se piden al Gobierno en la propia Comisión. Ese fue el acuerdo que alcanzamos en su día, a la hora de crearla. Y es ahí donde entiendo que debe de recogerse esta petición, no dentro de la Ley de Presupuestos, sino dentro de la Comisión en cuestión; que ya digo, es una comisión no permanente y para eso está.

Y al menos por mi parte, y estoy convencido que por parte del resto de los miembros de la Comisión, no va a haber ningún problema en que esto se añada y sea una exigencia que deba de cumplir el Gobierno de Cantabria, a la hora de emitirnos la documentación que nos remite para dar cumplimiento a esa comisión.

Ya digo, por lo demás –insisto– me parece una buena idea. Y de hecho ya me comprometo en que cuando vayamos a celebrar la próxima Comisión de Control y Seguimiento de la ejecución presupuestaria, esta documentación sea también exigida o pedida al Gobierno para su remisión al Parlamento.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno para el grupo parlamentario Podemos Cantabria, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias presidente. Buenos días señorías.

Abordamos hoy en Comisión el debate sobre el articulado a la Ley de Presupuestos. Y en este sentido tengo que reiterar lo que ya hemos mantenido en cada ocasión en la que hemos podido manifestar nuestra posición sobre estos presupuestos para 2019.

Desde mi grupo parlamentario consideramos que estos no son los presupuestos que requiere Cantabria para salir del pozo en el que nos han metido con políticas por completo equivocadas, tanto desde el Gobierno de España del Partido Popular como desde los distintos Gobiernos de Cantabria.

Creo que es importante, antes de iniciar el debate sobre las enmiendas al articulado, fijar el contexto de estos presupuestos. No en vano hay que tener en cuenta que existen datos innegables y controvertidos como por ejemplo que estamos a la cola de nuestro país en lo que se refiere a la destrucción de empleo; como por ejemplo que los indicadores en relación a la calidad y estabilidad del mismo son de auténtica película de terror. Y seguimos además sin un plan



industrial, pese a que el mismo es una herramienta fundamental para saber a dónde queremos conducir esta tierra, tal y como cierto nos vienen reclamando casi de manera unánime desde los distintos agentes sociales y políticos.

Estamos también a la cola en precariedad y pobreza y en inversión industrial. Y esta es la realidad que nos deja su gestión de cuatro años que desde luego nosotros calificamos como de oportunidad perdida para empezar a asentar las bases que permitan crear empleo, que permitan atraer inversión, que permitan revertir el grave problema de despoblamiento y envejecimiento al que nos tenemos que enfrentar. Que permitan ejecutar políticas decididas para paliar la grave situación de emergencia social que sigue existiendo pese a que algunos lo nieguen. Y en definitiva para garantizar que esta tierra pueda salir adelante.

Lo de este Gobierno es seguir vendiendo proyectos fantasmas, proyectos que ya no se cree nadie como lo fue en su día la Universidad de Comillas, GFB, el Puerto de Laredo, etc.

Yo, desde luego les tengo que decir que estos proyectos que nos iban a colocar en la vanguardia, en un lugar absolutamente decisivo y que iban a generar miles y miles de puestos de trabajo, en la práctica fueron un auténtico fiasco e hicieron que muchos de los ciudadanos de Cantabria pues perdiesen la confianza en ustedes, debido principalmente a que con los mismos además hemos perdido cantidades ingentes de dinero público.

Pero vamos, que no hace falta irse tan lejos, eh, esto mismo está ocurriendo exactamente lo mismo durante esta legislatura, bueno, nos pretenden volver a engañar con La Pasiega, nos pretenden volver a engañar con la mina de zinc, aunque me temo que a estas alturas ya no cuela. Esta vez la ciudadanía de Cantabria ya sabe que no tenemos rumbo y que ustedes bueno, se dedican a hacer anuncios a bombo y platillo de proyectos que bueno, son solo uno, y que muchos de los casos ni tan siquiera cuentan con un documento que los avale.

Miren, que a nosotros no nos gusta este presupuesto es una cuestión evidente. Como saben ya presentamos en su día una enmienda a la totalidad a estos presupuestos, que consideramos antisociales y que ustedes además ya tienen pactados con la derecha en otra de estas piruetas habituales a las que nos tiene acostumbrados el Sr. Revilla.

El Partido Regionalista, el Partido Regionalista ha vuelto a ningunear a su socio de Gobierno imponiendo la negociación con Ciudadanos de un presupuesto regresivo que nos lleva de cabeza casi a la peor política fiscal del Partido Popular.

Sin embargo pues ustedes son tan osados pues bueno van a seguir vendiendo sin ningún rubor que el presupuesto crece, aunque hayan recortado en 40 millones de euros los ingresos con una reforma fiscal que es por completo improvisada y que desde luego ya les aseguro que la ciudadanía de Cantabria poco o nada la va a notar en el bolsillo. Aunque probablemente lo que si que notarán será una merma considerable en la calidad de los servicios públicos y la disminución de unas inversiones que eran por completo insuficientes.

Yo creo que si algo tenemos claro es que si estamos ahora mismo en lo más profundo del hoyo, ustedes con esta clase de políticas de recortes siguen y siguen cavando y desde luego se lo tengo que decir claramente, flaco favor le están haciendo ustedes a nuestra tierra Sres. del Partido Socialista, flaco le están haciendo ustedes a Cantabria ustedes Sres. del Partido Regionalista.

Y bueno pues ya sé que recurrirán en sus turnos de fijación de posiciones a los conflictos internos que vive mi partido político como si esto pudiese dar respuesta a las cuestiones que estoy poniendo encima de la mesa, eh, vamos es lo que hacen siempre, es el argumento de los que no tienen argumento. Ya se lo digo yo para que no lo tengan que decir ustedes.

Pero lo cierto es que bueno está clarísimo que ustedes no saben a donde van, presumen de bajar impuestos cuando vienen de pactar con Podemos un incremento fiscal para las rentas más alta que tenía precisamente por objeto hacer frente a la emergencia social, ustedes no saben a donde van y su único objetivo es mantenerse en el Gobierno. no tienen otro.

Hoy con unos para hacer una cosa, mañana con los contrarios para hacer la opuesta. Eso sí, se lo tengo que decir, se lo advierto a los Sres. de Ciudadanos. No se fíen en absoluto porque seguro que no van a cumplir con lo que les prometan. Al igual que ya ocurrió con lo que pactaron durante el año 2016, supongo que se acuerda Sr. Gómez. ¿o es que lo importante de las promesas no es que se cumplan, sino que queden bonitas para venderlas en campaña electora? Porque vamos, yo le recuerdo que cuando a uno le engañan una vez no es culpa suya, pero cuando le engañan dos es como para hacérselo mirar.

Tengan ustedes un poco de altura de miras y no le den un balón de oxígeno a un Gobierno que bueno, pues mantiene a imputados al frente de las Consejerías. Y en este sentido Sr. Gómez yo le tengo que manifestar pues bueno, pues que apoyo su postura en el sentido de que espero que finalmente la dirección de su partido le apoye a usted vamos en el sentido que planteaba cuando planteaba la necesidad de reconsiderar este pacto presupuestario. Yo creo que están

ustedes en disposición de poderle exigir al Gobierno que adopte medidas en concreto sobre las imputaciones a las que me refiero. Yo sinceramente he de decir que espero que no le desautoricen a usted como parecía apuntar el Sr. Félix Álvarez recientemente.

Bueno yo creo que es tan evidente que este Gobierno no tiene rumbo que después de pactar con Podemos una subida de impuestos todos los años se han dedicado, bueno pues a subir el presupuesto de manera lineal, para todas las Consejerías por igual y claro, pues como son dos gobiernos en vez de uno, como no tienen objetivos comunes, bueno pues subimos para todos lo mismo y así no tenemos porqué discutir.

Pues vamos desde luego yo se lo digo claramente, el presupuesto es la principal herramienta para fijar prioridades políticas y habrá que dotar de más recursos precisamente a las políticas más importantes. Y en eso consiste precisamente priorizar políticas, en eso consiste precisamente gobernar pero claro para eso hace falta tener objetivos claros. Y ustedes, bueno, ya digo no saben cuales son sus prioridades o no están dispuestos a supeditarlas a la estabilidad de su Gobierno a la defensa de las mismas.

Y si ustedes supiesen realmente cuáles son sus objetivos darían más dinero realmente a aquellas políticas que pudiesen contribuir a alcanzarlos, en vez de adoptar una decisión salomónica que no les ponga en la tesitura de tener que elegir, que es exactamente lo que llevan haciendo toda la legislatura.

Además, bueno, hay que decir que total qué les importa a ustedes, si al final cuando analizamos trimestralmente la ejecución presupuestaria vemos que bueno lo presupuestado para asuntos realmente vitales, al final en muchas ocasiones ni se gasta.

Qué ha pasado con las partidas consignadas para el Plan del Lobo, o qué ha pasado por ejemplo con las partidas consignadas para ayudar al desarrollo industrial de la Cuenca del Besaya. Así no me extraña que no quieran ni priorizar; presupuestan lo que les parece, que luego ya gastarán lo que les dé la gana.

Ustedes no tienen ninguna credibilidad, se lo voy a recordar por si acaso se les ha olvidado. Uno de los acuerdos a los que llegaron con mi grupo parlamentario para que nosotros facilitásemos con nuestra abstención la investidura de Miguel Ángel Revilla como presidente del Gobierno de Cantabria, fue precisamente que no debería de haber imputados en el Gobierno ni en el Parlamento. Y esto tuvo como consecuencia, por si acaso no lo recuerdan, la salida del Sr. Marcano.

Sin embargo, ahora tienen precisamente al consejero de Economía, al consejero responsable de presentar estos presupuestos imputado; a la consejera de Sanidad, a puntito de caramelo al menos si atendemos a la información que nos llega desde el Ministerio Fiscal. Y ustedes pues nada, a mirar para otro lado... ¡Vamos!, con Marcano no se resistieron ustedes tanto, empiezo a pensar que le hicimos un favor al Sr. Revilla eliminando al enemigo interno, que el Partido Regionalista también los tiene.

Esta es su fiabilidad, este es su compromiso contra la corrupción, este es el valor que tiene su palabra; ninguno, yo se lo digo abiertamente. Cualquier negociación con ustedes es papel mojado.

Miren, mi Partido tendrá infinidad de problemas; eso ya se lo digo yo, que lo conozco mejor que ustedes. Pero lo que sí que les puedo asegurar es que cuando nosotros nos comprometemos a algo mantenemos la palabra. Menuda imagen para las instituciones de Cantabria con el consejero de Economía imputado y con la consejera de Sanidad al borde de la imputación y el presidente del Gobierno pues nada de viaje en México y a la vuelta a dedicarse a lo que sabe hacer que es mirar para otro lado cuando hay que tomar decisiones importantes.

Bueno, pues este es el contexto de los presupuestos; con lo cual entenderán que el debate de enmiendas pues queda un poquito en segundo plano si atendemos a que esta es la realidad, el debate de enmiendas queda... Hombre, yo sé que a ustedes esto les interesa pero hay que decirles lo que hay que decirles.

Una vez analizado el contexto voy a fijar la posición de mi grupo con respecto a las enmiendas. Indicar en primer lugar que apoyaremos la enmienda del Partido Popular que pretende poner algunos límites a las facultades del consejero de Economía para declarar como no disponibles determinados créditos presupuestarios. Consideramos que de alguna manera es positivo limitar esta facultad exclusivamente para el ejercicio 2019 y especialmente blindar determinados créditos relativos al fomento del empleo, a las ayudas al alquiler, a los servicios públicos básicos o a las ayudas industriales para la Cuenca del Besaya.

También votaremos a favor de todas aquellas que implican una mayor transparencia y que obligan al Gobierno de Cantabria a remitir informe a este Parlamento sobre cuestiones como la creación del consorcio, aportaciones al patrimonio de fundaciones, la limitación del endeudamiento, operaciones de prórroga o refinanciación, operaciones de endeudamiento con administraciones públicas o de sociedades mercantiles y fundaciones integrantes del sector público, o la determinación y modificación de las condiciones retributivas del personal laboral. Esto nos parece positivo.



Asimismo consideramos también que es necesario que se establezcan algunas limitaciones al aumento de créditos destinados a atenciones protocolarias, a trabajos técnicos y a publicidad institucional y más aún si atendemos al uso más que cuestionable que este Gobierno ha realizado de alguno de estos conceptos. Recuerdo algunos debates realmente interesantes que hemos mantenido en esta Cámara con respecto al uso de la publicidad institucional.

Estamos igualmente a favor de la elaboración de informes sobre la eficiencia del sector público institucional y sobre el pago medio a proveedores, incluyendo un plan de actuación para garantizar su cumplimiento.

Como no puede ser de otra manera, mi grupo parlamentario está por completo de acuerdo con una medida que en cuanto a la primera responde a la necesidad de hacer una mejor gestión de los recursos públicos y en cuanto a la segunda, pues desde luego puede contribuir al mantenimiento de las empresas. Y por supuesto del empleo.

También compartimos la enmienda que pretende fijar a partir del día 1 de enero de 2019, la reserva de contratos a favor de los centros especiales de empleo y de las entidades de la economía social. De conformidad con lo establecido en la Ley cántabra de Garantías de Derechos de las Personas con Discapacidad.

En términos generales, he de decir que el desarrollo de esta ley y la ejecución de las medidas que ésta contempla, no son una prioridad para este Gobierno. Ya se lo he dicho en muchas ocasiones. Pero es un hecho, habido cuenta que estos presupuestos ni tan siquiera tienen consideración estas cuestiones.

En cuanto a las enmiendas de Socialistas y Regionalistas, apoyaremos su enmienda 13, según la numeración dada por el grupo parlamentario. Y nos abstendremos con respecto a las otras dos.

Por mi parte nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Bolado.

Tiempo para la fijación de posiciones del grupo Socialista, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidente.

Acabamos de asistir a un espectáculo que muy poco tiene que ver con la tramitación presupuestaria. Y yo, Sr. Bolado, para no querer usted que el resto de grupos hablen de la situación interna de su partido, en pocos jardines que no vienen a cuento ha dejado de meterse usted. Juicios de valor, mil y uno. Retórica pura. Falsedades, todas las que le han cabido en ese discurso vacío de contenido presupuestario que nos ha dado en casi diez minutos. Se ve a quién no le van a dejar hablar en el Pleno del jueves, 20.

Pero bueno, yo a lo que he venido es hablar ahora del articulado. Así que anuncio que el grupo parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido de voto que planteó en la Ponencia, tanto en el articulado ahora, también iba a hacerlo ya con las secciones posteriores. Pero vamos a hablar solo del articulado.

Una vez dicho esto, paso a justificar nuestro voto para las enmiendas. Comenzando por la 1, 1 Popular. Que consideramos que la no disponibilidad, lo que pretende es ajustar el presupuesto para cumplir el objetivo de déficit sin dejar de cumplir los compromisos. Por lo que no tiene que añadir al apartado 2, porque limita la no disponibilidad.

Rechazamos la enmienda 2, 2 Popular. Porque no existen los conceptos: 107, 117, 127 y 197.

Rechazamos la enmienda 3, 3 Popular. Por ser suficientes los fondos existentes, sin meter más complicación en la ejecución del gasto.

Rechazamos la enmienda 6, 6 Popular. Por ser ya suficiente el precepto que está presupuestado.

Rechazamos las enmiendas: 7, 7 Popular; 8, 8 Popular, 9, 9 Popular y 10, 10 Popular. Porque el nuevo apartado introducido por la enmienda, el 9, no es necesario. Ya que en aplicación de lo dispuesto en los artículos 91 y 127.1, de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, se informa al Parlamento de las operaciones de endeudamiento formalizadas por el Gobierno de Cantabria.

Rechazamos la enmienda 11, 11 Popular. Porque el apartado 10 del proyecto es muy importante para los créditos ampliables.

Rechazamos las enmiendas 12, 12 Popular y 21, 18 Popular. Porque consideramos que deberían estar en Función Pública y no aquí.

Rechazamos la enmienda 15, 13 Popular. Porque es mejor excluir y porque la presidencia y la Consejería de Hacienda, no tienen información suficiente y adecuada. Y tiene que partir del responsable de la empresa y de la Consejería que dependa.

Rechazamos la enmienda 16, 14 Popular. Porque es importante tener una limitación para controlar el capítulo 1.

Rechazamos la enmienda 18, 15 Popular. Que parece haber sido repescada de las enmiendas del año anterior donde ya fue rechazada.

Rechazamos la enmienda 19, 16 Popular. Por entender que al crear una dotación presupuestaria de un millón de euros para financiar las situaciones previstas en la carta de capitalidad de la ciudad de Santander, no es necesario. Y no deja de ser curioso, también se lo ha dicho el Sr. Gómez, que la carta de capitalidad solo aparezca cuando gobierna alguien que no sea el Partido Popular.

Rechazamos la enmienda 20, 17 Popular. Porque ese control se hace por el ICAF.

Y por último, rechazamos la enmienda, 22, 19 Popular. Porque no es competencia del Legislativo, es gestión competencial del Ejecutivo. Siempre pueden solicitar comparecencias, o información. Y si es una Comisión de control presupuestario, mensual en el Parlamento de Cantabria.

Mi intervención ha sido breve. Y creo que es lo mejor que podemos hacer para agilizar esta cuestión parlamentaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Casal.

Fijación de posiciones por el grupo Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días, señorías.

Miren, hoy estoy contento porque acaba una legislatura que ha sido positiva para Cantabria, en la que se han revertido las épocas más duras del austericidio de gobiernos anteriores. Porque se han recuperado los derechos de los funcionarios públicos y del resto de los trabajadores.

Porque se ha devuelto el protagonismo a la sociedad y a las instituciones, mediante la aprobación y recuperación de Consejos como el CES, el Consejo de la Mujer, el Consejo de la Juventud, la iniciativa legislativa popular. Y también porque este Parlamento pese a los numerosos vaivenes que han sufrido los Grupos Parlamentarios, excepto el mío, ha sabido responder a las necesidades que demandaba una sociedad diferente, una ciudadanía más activa, más responsable, más exigente, y más concienciada en el poder de la influencia que tiene más allá del voto.

Estamos ante el último presupuesto de la legislatura, quizás además el último presupuesto que aprobemos muchos de nosotros, porque junto a decisiones personales o de partido, los ciudadanos decidirán en mayo si hemos cumplido con las expectativas que se marcaron cuando nos votaron hace casi cuatro años. Los regionalistas creemos sinceramente que hemos hecho los deberes y un ejemplo claro son estos presupuestos.

Los acuerdos para aprobar el presupuesto han sido siempre el objetivo prioritario del grupo Regionalista. Y sin embargo he tenido la sensación, he de decir, desde el principio, y luego la certeza de que esa misma voluntad no ha sido recíproca en la mayoría de los grupos de la Cámara.

Pero señorías, las urnas nos dirán si esta actitud ha sido o no correcta. La realidad es que como hemos visto al final en este presupuesto, solo ha habido un grupo que ha demostrado una posición y una voluntad seria para apoyar estos presupuestos que ha sido Ciudadanos, así lo hizo también para apoyar los presupuestos del 2016, porque señorías de Podemos, ustedes aprobaron los primeros presupuestos siguiendo la estela del apoyo a la investidura, que les agradecemos, pero es que después ¿saben que pasó? Que se olvidaron de pensar en Cantabria. ¿cómo tiene usted señor portavoz el valor, que lo tiene, lo tiene, eh, lo ha demostrado hoy aquí, de venir a hablar de que Cantabria está en un foso, de que seguimos cavando, de que estamos preocupados por otras cosas?, ¿usted, usted nos lo está contando?, ¿usted ha mirado en su casa?

Pero mire, es que yo no voy a entrar en cuestiones internas de su partido. no, no, voy a hablar de usted. ¿Usted se cree que puede venir aquí a decir que Cantabria va muy mal y haber presentado tres enmiendas al presupuesto de Presidencia y Justicia? Que es su materia, que no esa materia que le afecta a un diputado que no va a venir. No, no, la suya. Usted ha venido aquí hoy a hacer una defensa de no trabajar. Que es lo que ha hecho usted durante toda la legislatura. Porque usted, y lo ha demostrado con estos presupuestos, no nos cuente historias. No nos cuente que Podemos tiene problemas internos. No nos interesa. Lo que nos interesa es si Podemos tiene alternativas a este



presupuesto. Y su realidad es que no, por eso ha venido aquí, nos ha contado un discurso, el que usted ha querido y no ha entrado para nada en las enmiendas a la articulado, ¿sabe por qué? Porque no tiene ninguna. ¿Y sabe cual es el problema? Que tampoco tiene ninguna a Sanidad, tampoco tiene ninguna al Servicio Cántabro de Empleo, tiene tres a Presidencia y Justicia; dos a Vivienda, ¿pero dónde ha quedado la reivindicación de Podemos con los problemas de vivienda de Cantabria? Una a Medio Rural, ¿pero donde ha quedado esa situación? Cinco, tres al Servicio Cántabro de Salud y cinco al ICASS. Usted, usted lo que tiene es una cara muy importante. Usted lo que tiene es que venir aquí y decir que Cantabria va muy mal. Que estamos en la senda equivocada y no decirnos de ninguna de las maneras cual es la senda correcta, demuestra que usted tiene bastante valor de haber leído lo que ha leído.

Miren, sobre el resto de los grupos, al Sr. Carrancio tengo que decirle que si bien el año pasado usted apoyó los presupuestos porque entiendo que eran positivos para Cantabria, sin embargo tengo que estar en desacuerdo con el planteamiento que usted ha hecho en relación con tanto, el articulado como lo que ha expresado a través de los medios de comunicación en relación con el presupuesto.

Yo creo que este presupuesto sí es un presupuesto positivo. Es un presupuesto que en las reivindicaciones que usted hace en relación con la bajada de impuestos, supone una bajada de impuestos. Y por eso yo le animo a que a lo largo del debate parlamentario pueda modificar su postura y llegar a votar finalmente el presupuesto.

Respecto al Partido Popular he de decir que sí; ustedes sí han hecho su trabajo, evidentemente. Son un grupo serio, han presentado numerosas enmiendas, ahora, prácticamente las mismas que otros años.

Poco de políticas reales, poco de políticas cercanas, ni una enmienda al Servicio Cántabro de Empleo que estoy un poco sorprendido; nada más allá que una crítica a los ingresos y a la irreal bajada de impuestos que ustedes nos han planteado.

Pero miren, señorías, estamos ante un presupuesto que ascenderá a 2.850 millones de euros, que marca una nueva cota de disponibilidad presupuestaria, un presupuesto con un crecimiento importante más de 85 millones de euros por ejemplo en sanidad desde el año 2015 hasta la actualidad; también en educación donde hay 90 millones más que en el año 2015, algunos dirán que las políticas no han evolucionado.

También en servicios sociales se ha aumentado en más de 27 millones de euros desde el año 2015. Y también hay que decir que se apuesta por una consolidación a la que luego me voy a hacer referencia por el papel de los ayuntamientos, por el papel de la Universidad de Cantabria, de la ciencia, del I+D+i y que tiene un aumento de un 55,5 por ciento en relación con el año 2015 y por el gasto público inversor que este presupuesto supera los 250 millones de euros.

Todas estas políticas han dado sus frutos. En lo social, y aunque no les guste escucharlo ponen a Cantabria a la cabeza del índice de producción industria. Con unos datos verdaderamente magníficos en materia de industria agroalimentaria. Con unos grandes datos de turismo, consiguiendo nuevamente llegar al millón de pasajeros en el aeropuerto.

Eso son realidades. Ustedes han girado la cabeza, no les interesa conocer los datos reales porque son positivos para la economía y calidad de vida de los cántabros. Y yo creo que aunque fuera en comisión que tiene poca trascendencia y tal, un reconocimiento a que Cantabria va bastante mejor que en el año 2015, pues tampoco estaría mal.

Es cierto que no podemos tirar cohetes, que hay que seguir trabajando y para ello necesitamos este presupuesto del año 2019. Este presupuesto que nos garantiza poder mirar al futuro y que nos lo garantiza para conseguir asentar unos datos económicos positivos que son innegables y que Cantabria necesita para poder seguir avanzando.

Centrándonos en el articulado debemos señalar que hay que decir que ahí es donde se conjugan realmente las grandes cifras presupuestarias y las cuestiones que afectan a la administración de la comunidad autónoma.

Nos llama en ese sentido la atención como he señalado antes las pocas enmiendas que hay a este texto. Lo que significa que están ustedes básicamente de acuerdo.

Y hay que decir que el Gobierno ha asumido en este texto numerosos compromisos con los funcionarios públicos y todo el personal laboral de la administración y el sector público institucional para mejorar las condiciones laborales de horarios, de recuperación de derechos sindicales, convocatoria de plazas de oferta de empleo público, que sirve para recomponer el organigrama de una administración que requiere una profunda renovación y reestructuración a partir de la existencia de personal suficiente que habrá que afrontar la próxima legislatura.

El Gobierno ha optado por la continuidad normativa en este apartado de gasto y además creo que es el momento de volver a reconocer ese papel de los empleados públicos que han realizado y siguen realizando por nuestra comunidad autónoma su dedicación, su esfuerzo, su sacrificio, las más veces desinteresado y casi nunca reconocido hace que Cantabria funcione.

Al menos sirvan estas palabras en el diario de sesiones para reiterar como he hecho en años anteriores, el reconocimiento del Grupo Regionalista a su labor que incluye por supuesto al personal de este Parlamento que como tal es parte de los empleados de la comunidad autónoma.

Continuando con este esfuerzo es verdad que este año tampoco se hará esa aportación a los planes de pensiones, pero se han mejorado otra serie de cuestiones.

Ahí sí me gustaría hacer referencia a la disposición adicional decimotercera que prevé la habilitación de créditos para cumplir el acuerdo de 24 de octubre de 2018, en materia de recuperación de las 35 horas y aquí debe destacarse la importancia del diálogo social como instrumento del acuerdo. Se ha producido un gran cambio, nosotros hemos tenido ese instrumento del diálogo social como el instrumento básico.

Lo mismo podíamos decir de la disposición transitoria 1 y 2, que hablan de incorporar personal con fondos procedentes del estado, tanto a las oficinas de empleo y del Servicio Cántabro de Empleo, como fundamentalmente la Dirección General de Igualdad, de acuerdo con los acuerdos del Pacto Estatal contra la Violencia de Género, que creo que es muy importante.

También la disposición adicional cuarta, que incrementa las retribuciones de los becarios en formación cuando estén en el extranjero, porque se había visto que efectivamente ahí había un vacío.

Y también la referencia al artículo 7 a los créditos ampliables.

Quisiera hacer hincapié en las enmiendas 23 y 25 del partido Regionalista, que salvaguarda de manera legal la dotación anual del fondo de cooperación para los ayuntamientos.

Es una necesidad manifestada por todos los municipios, que la cooperación de la comunidad autónoma no se circunscribiera a las inversiones, sino también se extendiera a los gastos. Y en ese sentido, la eliminación por reducción del fondo en la anterior legislatura fue muy dura para todos los ayuntamientos de Cantabria.

El compromiso ahí del PRC es claro, ya está en exposición pública el proyecto de Ley de Fondo de Cooperación, pero es necesario blindar el mismo en la Ley de Presupuestos, para evitar modificaciones o gestiones presupuestaria que vulneren los derechos de los ayuntamientos, para que nunca más otro Gobierno prive a los pueblos de Cantabria de una financiación mínima, pero indispensable, en su sostenimiento funcional.

Ahora voy a hablar, siquiera de una manera muy rápida, de las enmiendas del partido Popular. He de decir que efectivamente este año presentan 20, frente a las 17 del año pasado, pero ya les digo, la mitad son iguales; más de la mitad son iguales.

Les dijimos en su momento que no eran buenas para Cantabria, y se lo volvemos a decir.

¡Hombre! llaman la atención que ustedes presenten enmiendas para recuperar los derechos sociales y económicos de los funcionarios, a los que negaron el pan y la sal durante su mandato. Lo llevan repitiendo año tras año. Yo pensé que este año iban a eliminarlo, pero bueno, lo repiten.

Otra cosa que ocurre lo mismo en relación con la enmienda 16, para la carta de capitalidad de Santander, se lo han repetido portavoces anteriores. Llama la atención que teniendo a un diputado del partido Popular en esta cámara en su momento con mayoría absoluta, alcalde de la ciudad de Santander, nadie se acordara de la carta de capitalidad y ustedes ahora sigan insistiendo en esa carta de capitalidad de manera permanente, cuando la verdad es que no lo pide ya ni el partido Popular en Santander.

Yo, la verdad es que no sé si han puesto a repetir las mismas enmiendas y ésta se les ha colado, pero no tiene sentido.

Y finalmente su obsesión ahora por el control parlamentario. ¡Hombre! me gustaría que ustedes cuando tuvieron mayoría, o cuando tengan en el futuro mayoría, sigan manteniendo la Comisión de Control de Presupuestos, ustedes, que nunca dieron explicaciones al parlamento durante sus cuatro años. O si van a seguir manteniendo esa obligatoriedad en todos y cada uno de los acuerdos como ahora proponen.

Estoy seguro de que no y por eso pensé que este año no se iban a poner insistentes en este tema, porque quizás pensaban que iban a volver a gobernar en mayo. Pero no, ahí siguen y la verdad es que la actitud de este Gobierno ha sido de permanente colaboración con las propias previsiones de la ley, con la Comisión de Seguimiento Parlamentario y ahí ustedes siguen metiendo la enmienda.

Es claro que por su cabeza lo que pasa es que van a pasar otra legislatura en la oposición y que quieren seguir manteniendo este control parlamentario y no diferenciar lo que es Gobierno de lo que es parlamento.

Miren, nosotros, eso sí lo entendemos. Entendemos lo que es gobierno, entendemos lo que es parlamento, creemos que el parlamento está funcionando y está teniendo comisiones, e instrumentos de control muy importantes esta legislatura, que confiamos que se mantengan. Y por lo tanto, en definitiva, votaremos que sí a las enmiendas que hemos presentado nosotros: a la 13, a la 14, a la 17, a la 23 y a la 25. Y también votaremos a favor de la enmienda 24, 20 del partido Popular, que propone una modificación del lenguaje, al hacer referencia al sector público empresarial y fundacional, con una adaptación a la nueva Ley de Régimen Jurídico, que hace referencia al sector público institucional.

Muchas gracias, señor presidente.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Hernando.

Turno de fijación de posiciones, para el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ OLEAGA: Sí. Gracias, señor presidente.

Llegamos hoy a uno de los últimos tramites de los últimos presupuestos de esta legislatura. Yo diría, antes de hablar de las 20 enmiendas que ha presentado el Partido Popular y a pesar de las enmiendas de las que hablaremos en la Ley de Medidas, certifica y lo cuantificaremos de forma precisa, la gran subida de impuestos que recoge durante esta legislatura, a pesar, como digo del gran incremento de ingresos que han tenido gracias al sistema de financiación autonómica.

Presupuestos que mantienen los mismos vicios que los precedentes, la opacidad y el gasto del dinero público en cosas que poco tienen que ver con lo que se dice en esta Comisión.

Hace unos días tuvimos la ocasión de tener al consejero de Economía y Hacienda en esta comparecencia y se enorgullecía de decir el crecimiento que había tenido de gasto en los servicios públicos básicos del presupuesto de la comunidad autónoma. Es curioso que ese incremento sea dos puntos inferior a lo que han crecido los presupuestos en estos cuatro años. Lo que quiere decir que el incremento de los presupuestos durante estos cuatro años ha ido destinada, pues a lo que han ido destinados los gastos en otras legislaturas de las coaliciones del PRC y el PSOE; a gastos que nada tienen que ver con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sino al incremento de pérdidas de empresas publicas, o el incremento del personal que en ellas trabajan.

También después de este discurso triunfalista en el que realmente me parece sorprendente ni debería de emitirse a todos los ciudadanos de Cantabria para que vean lo que piensan sus dirigentes de ellos, de lo bien que viven.

Hoy precisamente se ha publicado un servicio de estudios que será precisamente desestimado aunque sea una prestigiosa universidad en el que se dice que Cantabria el año que viene será una de las comunidades autónomas que menos crezcan, yo supongo que esto esta supeditado a los intereses de la corona, como decía una película reciente, es decir, a los intereses del propio Gobierno.

Y también están caracterizados y sobre todo viendo el articulado de presupuestos por una absoluta fobia a la transparencia, es sorprendente que algún Partido Político como Ciudadanos que alardea de ser muy transparente y de haber traído la transparencia a las instituciones, pueda negarse a aprobar determinadas partidas presupuestarias que lo que pretenden, o en este caso enmiendas es mejorar la transparencia del presupuesto como veremos ahora mismo.

Bien, comenzando por el grueso de las enmiendas vamos a comenzar por la primera que esta destinada, en este caso la enmienda número 1, ha excluir de las retenciones de crédito a las partidas destinadas a los servicios públicos básicos, al fomento del empleo, las ayudas destinadas al pago de alquiler y las destinadas al plan de recuperación industrial de la cuenca del Besaya.

En este caso tenemos que tener en cuenta que a pesar de toda esa bonanza económica a las que hacia referencia en los discursos electorales que acabamos de escuchar, pues yo diría que se han producido retenciones de crédito durante esta legislatura, es más, en el ejercicio 2019 el propio ejecutivo en su memoria de presentación al Parlamento ya lo dice, y dice que si se produjese una desviación a la baja, cuestión muy probable porque se han puesto ingresos que no se van a ejecutar practicara el acuerdo de no disponibilidad, establecido en el artículo 5 del proyecto de ley de presupuestos.

De ser así, partidas tan sensibles como la farmacia, o como puede ser el fomento del empleo, incluso las destinadas a los centros educativos, pueden verse recortadas únicamente por la voluntad del consejero de Economía y hacienda sin que en esta región nadie tenga conocimiento de ello y ni siquiera se pueda impedir.

Rechazando esta enmienda lo que se establece es que no se puedan blindar de eso más que probables recortes que ya establece el propio Gobierno en políticas tan sensibles como los servicios públicos básicos, el empleo, las ayudas ala pago de alquiler o las del plan de recuperación industrial de la comarca del Besaya.

Cosa parecida pasa en el artículo 6. En el artículo 6 establece que serán vinculantes a nivel de desagregación de determinadas partidas que consideramos importantes en materia de personal, decía el portavoz que ahora nos acompaña que es que no aparecen en el presupuesto, precisamente se ponen en este artículo, para que aparezcan en el presupuesto porque son partidas que existen pero que no se tienen porque consignar en lo que se denomina el estado de ingresos y gastos sino que la que aparecen es en el desarrollo económico.

Para poder blindarlas y saber que exactamente todas esas partidas que se destinan a personal, ustedes realmente quieren que se ejecuten pues serian necesarias establecerlas con su propio concepto presupuestaria en los presupuestos generales de la comunidad autónoma cuestión a la que los Partidos que apoyan a este Gobierno y sus socios en este caso pues se han negado absolutamente lo mismo que los créditos destinados al plan de recuperación industrial de la cuenca del Besaya.

En este apartado tenemos una mala experiencia. Como aparece en todos los créditos destinados al plan de recuperación en una única partida ¿Si no se ejecutan, qué pasa? Que pasa a otra y aquí nadie tiene conocimiento ninguno de lo que es lo que aparece con las partidas del Besaya. Ya sabemos que luego no las ejecutan como decía el Sr. Carrancio, porque luego llegamos a final de año y de lo que dije, pues no hay absolutamente nada de nada. Pero en fin, sí que sería conveniente que estas partidas apareciesen consignadas consecuentemente con su concepto presupuestario.

La siguiente de las enmiendas está destinada a lo que se denominan los créditos ampliables. Estas son partidas que en este caso tienen mayor facilidad o la tramitación que en este caso tienen estas partidas para poder en algún caso aumentarse de acuerdo a las necesidades del propio ejercicio, pues es mucho más sencilla que otro tipo de partidas. Ahí, hay consignadas partidas de todas las Consejerías y hemos incluido algunas más. Que además contradicen parte del discurso que acabamos de escuchar, como digo este discurso electoral que ha sido más propio igual de un mitin que de un Parlamento, pero en fin.

En este caso, lo que pretendemos es que alguna de las partidas como los préstamos al personal que se acaban de incorporar, en este caso pueda ser crédito ampliable. No sabemos cual es la estimación de esta cuantía, pero sí que puede ser conveniente establecerla como crédito ampliable; cuestión que ustedes tanto dicen de hacer por los empleados públicos y sin embargo niegan.

También dentro de las otras Consejerías; por ejemplo en Obras Públicas; todo lo que es destinado a la inversión nueva en infraestructuras, se habla mucho de invertir pero año tras año vemos como estas partidas no solo sufren recortes, sino que se reducen. Bueno, pues sería conveniente y además es conveniente también para el incremento de la actividad económica incrementar estas partidas de inversión.

En la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo no había ninguna partida de crédito ampliable, a pesar de que está la Dirección General de Trabajo. Cuestión sorprendente. Hemos incorporado como créditos ampliables, en este caso, las partidas destinadas a la contratación indefinida, que es algo que no ha tenido en cuenta el propio Gobierno; al mantenimiento al empleo de las empresas de inserción; al apoyo a la economía social; al mantenimiento del empleo autónomo; o al fomento en este caso de otra partida destinada a la contratación indefinida.

Dentro de las partidas recogidas en la Consejería, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, hemos recogido dos partidas destinadas a las prestaciones económicas y también a las prestaciones del sistema para la autonomía de la atención a las personas dependientes. Yo creo que son dos partidas clave en la ejecución de los presupuestos y sin embargo no aparecen reflejadas en lo que se denominan partidas de créditos ampliables.

La siguiente enmienda tiene que ver con el tema de los consorcios. Aquí curiosamente lo que establecemos es que en este caso que se remita la oportuna información al Parlamento, un informe detallado cuando se produzcan las aportaciones en este caso a los consorcios. Decía el Portavoz de Ciudadanos que no es necesario, que sólo la Comisión va a durar, no hay ninguna contradicción en dejar esta enmienda y hacer lo que el Portavoz dice, con lo cual su negativa yo creo que estará más relacionada con el apoyo a los presupuestos que con la coherencia con las palabras que acaba de decir.

Bien, la siguiente tiene que ver con una cuestión que me ha sorprendido, que el Gobierno no aprobase. Hay un artículo que es el artículo 12 que es la compensación con deudas con entidades de derecho público. Existe y así es en la ley la posibilidad de satisfacer o compensar deudas entre distintas entidades públicas. Pero bueno, la enmienda únicamente lo que dice es que cuando eso se produzca que se pueda hacer en este caso mediante compensación de oficio deducción sobre transferencias que se debe comunicar previamente a dichas entidades. Cuestión que no le ha parecido bien al Gobierno. Me parece muy bien que hablen mucho de entidades locales, pero en el caso por ejemplo de que se les compense una deuda, pues se van a enterar cuando reciban menos prestación de servicios. Con lo cual, pues



yo miraré a esta enmienda para la ley de presupuestos o cuando la tengan que votar, porque realmente no tiene ningún sentido.

En cuanto a la aportación al patrimonio de fundaciones, lo dicho, se aportará un informe detallado. Es absolutamente coherente con lo que se ha dicho de la comisión control. Y como ya digo, si no se quiere aprobar será por otras cuestiones pero no por una cuestión que tenga que ver con que esta enmienda no se pueda aprobar.

La siguiente enmienda está relacionada con lo que es el endeudamiento de la comunidad autónoma. Aquí el argumento que se ha dado para no aprobar las enmiendas, que lo que dice es... básicamente, lo que dice este artículo es: que el Gobierno, sin pasar por este Parlamento, cosa que no sucedía así hace cuatro años, cuando se producía, cuando el endeudamiento de la comunidad autónoma se modificaba, había que pasar por este Parlamento para aprobarlo. De hecho en el año 2015 se produjo una modificación del límite de endeudamiento y pasó por este Parlamento.

Pero el Gobierno eliminó esa traba. Dijo: ahora me voy a endeudar todo lo que yo quiera, y no tengo que dar ninguna cuenta. Todo lo que yo quiera, todo lo que me permita la ley, pero sin dar cuenta.

En este caso, esta autorización la ha eliminado, este Gobierno que es tan transparente, elimina esa posibilidad de que el Parlamento se pronuncie por la modificación de endeudamiento, cuestión que es bastante grave, a mi juicio por lo menos.

Lo único que decimos, que en caso de modificarse ese endeudamiento ni tan siquiera le quitamos la capacidad de que nos lo notifique en 15 días. Y dice el Portavoz del grupo Socialista que es que hay una norma, no, la norma lo que dice es que cada tres meses se mandan determinadas información, pero no que se dé cuenta cuando se produzca una modificación del límite de endeudamiento. Y eso es lo que ustedes están rechazando, porque a veces los argumentos no son coherentes.

Y también que cuando se produzca esa modificación de endeudamiento, que se dé un informe detallado, porque aquí lo único que aparece cada tres meses es el estadío de cuánta deuda hay, que es lo que hoy aparece en el estadillo del Banco España. Lo que queremos es que nos den una modificación de por qué se produce ese incremento de endeudamiento o cualquier modificación que tenga que ver con el endeudamiento de la comunidad autónoma, que no tiene nada que ver con lo que ustedes han dicho.

Bien. La siguiente cuestión, las operaciones de prórroga y refinanciación. Lo mismo, se producen operaciones del programa de financiación que se dé cuenta al Gobierno de Cantabria, no solo de las modificaciones del límite de endeudamiento.

Aquí hay una cuestión, en la siguiente, que son las operaciones de las sociedades mercantiles, bueno, en este caso del sector público institucional. Y son dos cuestiones, las siguientes, las que hablamos de límite de endeudamiento, que probablemente, aunque lo saben no lo han tenido en cuenta.

Uno, que se dé cuenta de cuando una empresa pública, que está autorizada a contraer endeudamiento o a poder concertar operaciones de endeudamiento que dé cuenta al Parlamento de Cantabria, en el momento que se produzca, lo mismo que sucede con las que pueda contraer el propio Gobierno de Cantabria. Y también de algunas empresas públicas.

Pero aquí hay una cosa que no han tenido en cuenta y es que si ustedes concertan todas las operaciones que dicen aquí, excederían el límite autorizado por el Ministerio de Hacienda. Lo único que ha hecho este grupo parlamentario es quitar una operación de endeudamiento, que excede el límite que ya va a usar el Gobierno de Cantabria.

Entonces, simplemente estamos dando cumplimiento a la ley y dar algo más de transparencia.

La siguiente de las enmiendas tiene que ver con una cuestión que me parece sorprendente que este año, dice que las enmiendas son las mismas. No, es que el articulado no es el mismo que el del año pasado.

Dentro de otro de los artículos, que son en este caso los principios generales de desarrollo del presupuesto, en este caso hay algunas partidas que aparecían siempre en el presupuesto, como pueden ser "publicidad y propaganda", "atenciones protocolarias", etc., etc., que cuando se incrementa el crédito de estas partidas, tiene que hacer un informe excepcional. Porque en épocas, en este caso de austeridad, que yo creo que estas son partidas que deben tener siempre austeridad, pues debe haber un control específico sobre estas partidas.

Pero es que este año, no solo hemos metido la enmienda. Es que había algunas que aparecían, como son (...) y trabajos técnicos y es que las eliminan del presupuesto, es que ya no solo es que no haya transparencia, es que ustedes están eliminando cualquier control sobre el gasto superfluo del presupuesto.

Es decir, las enmiendas a las mismas, no, es que el presupuesto se ha modificado el suyo; con lo cual, realmente ese discurso de transparencia pues queda absolutamente desestimado por las actuaciones que luego pues hacen ustedes en su presupuesto.

Otra modificación que hacemos, es que en este caso se elimina la posibilidad o se modifica la enmienda, en la que se establece que no se puede realizar aportaciones al Plan de pensiones del año 2019, que volvemos a recuperar. Y también establecemos determinados requisitos, en lo que es la contratación del sector público, empresarial y fundacional, que tiene que tener un control por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

También establecemos que haya unos límites inferiores a lo que es la contratación del sector público, empresarial y funcional, habida cuenta de los resultados que estamos viendo y de las pérdidas de 40 millones de euros que acumularemos en este presupuesto, que lo elevaban a 120.000 euros y (...) menos control para la empresa pública que para una Consejería y encima viendo pues lo que estamos viendo últimamente en contratación, pues yo creo que es conveniente rebajar ese presupuesto de los 120.000 euros que había establecido en el sector público institucional, rebajarlo a 60.000 euros, cuestión que viendo la forma de proceder no me extraña que hayan rechazado la enmienda pero bueno, nuestra obligación es ponerla porque en el fondo pues es conveniente tener un control de este tipo de actuaciones, máxime en lugares pues como las empresas públicas como ya he visto que hay cierto, por no decir bastante descontrol por parte del Gobierno de Cantabria.

También hemos incorporado la carta de capitalidad, dice que por qué no se hace, bueno la verdad es que las épocas y la financiación son distintas, ahora que a ustedes les va también y dicen ustedes que estamos en la Champion League de las regiones españolas, pues entonces supongo que no tendrán ningún inconveniente en establecer esta partida de la carta de capitalidad para el Ayuntamiento de Santander.

En cualquier caso, bueno como también ustedes supongo que tienen intención de presentar una candidatura en el Ayuntamiento de Santander, pues también igual es conveniente que se lo expliquen a los ciudadanos, también es conveniente, a ver si les valoran ustedes sus esfuerzos.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Terminó ya, señor presidente.

Para finalizar simplemente actuaciones para mejorar la transparencia. Se pide un informe para la reducción de las pérdidas del sector público institucional, que se rechaza; otro para el fomento de la economía social en el que se establece además unos porcentajes de contratación que recoge la ley recientemente aprobada que se rechaza.

También se rechaza establecer medidas para cumplir con el periodo medio de pago, mucha transparencia y mucho control y luego efectivamente una enmienda que hemos establecido para sustituir un término habida cuenta de los cambios legislativos que ha habido este último año.

Con respecto a las enmiendas de los partidos Regionalista y Socialista a la enmienda 1-25 votaremos que sí; a la 2-13 votaremos que sí; a la 3-14 votaremos que sí; a la 4-17 abstención y a la 5-23 votaremos que sí.

¿Ve que no hay ningún problema por aprobar cosas aunque no sea del partido que nos compete?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Vamos a dar comienzo al siguiente debate si estamos aquí todos los portavoces...

Esperamos un minuto a la incorporación del Sr. Gómez.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Continuamos con la sesión, en este caso con el debate de las enmiendas a las secciones 6, Economía, Hacienda y Empleo; 13, Servicio Cántabro de Empleo; 14 Deuda Pública y 15 Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Son un total de 16 enmiendas a las secciones 6, nueve del grupo Popular y 7 del grupo Podemos Cantabria; una enmienda del grupo Mixto del Sr. Gómez a la sección 13; seis enmiendas del grupo Popular a la sección 14 y dos enmiendas de los grupos Regionalista y Socialista a la sección 15.



Damos comienzo al turno de fijación de posiciones de los diversos grupos parlamentarios, comenzando por el grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio por tiempo de siete minutos y medio.

Señorías, es lógico, razonable que en ese primer debate que abre el debate de enmiendas al presupuesto pues hayamos hecho cada uno nuestro discurso en relación al global del presupuesto, incluidas alusiones a la Ley de Medidas, etc.

A partir de ahora sí les rogaría que se atengan más al contenido de cada uno de los debates.

Muchas gracias.

Sr. Carrancio tiene la palabra.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias, señor presidente.

Bueno, en estas secciones afrontamos la Consejería del Sr. Sota, una Consejería que en mi opinión no hay por donde cogerla. Si en las demás Consejerías cuesta saber cuáles son los números reales y cuáles no, en alguna de ellas abundan sobre manera las partidas opacas, partidas que no se sabe muy bien en qué ni cómo se va a gastar el presupuesto reflejado sobre el papel, ni por qué a la hora de conceder una subvención o la gestión de un servicio se cambia de criterio según el artículo de que se trate.

En la del Sr. Sota estos aspectos adquieren tintes epidémicos, hasta tal punto de que lo único seguro es que casi nada de lo que pone el documento real, salvo quizás las partidas en las que comparte inversión con Fondos Europeos por razones obvias. En estos casos el problema es el destino real, así nos encontramos con partidas que en teoría son para fomentar el empleo, que en la práctica sirven para aumentar un clientelismo político difícilmente justificable.

En definitiva, me da la sensación de que la consejería va a seguir funcionando igual con o sin enmiendas. Recordemos que estamos hablando de una persona que para los presupuestos de este año traía dos subidas de impuestos bajo el brazo, una regalo de Populares y Ciudadanos desde Madrid y otra a iniciativa propia. Y sin embargo no tenía empacho en asegurar a quien quisiera escucharle, que los impuestos no subían.

Luego, cuando analicemos enmiendas que él mismo presenta a sus presupuestos y comprobamos que han sido incapaces de cuadrar bien si quiera el capítulo I, la verdad es que el asunto me preocupa aún más.

Lo cierto es que en un principio me planteé abstenerme en todas las enmiendas de estas secciones, ante la falta absoluta de credibilidad de lo reflejado en ellas, pero por respeto al trabajo realizado por el resto de los grupos no lo haré.

El resultado después de analizarlas tranquilamente, es que donde sí que me abstendré es en las enmiendas presentadas por los grupos que apoyan al gobierno, así como la presentada por Ciudadanos, no tanto por el objetivo de esta última enmienda, que me parece correcto, sino tanto en cuanto que gran parte de los fondos con los que la nutren salen de partidas también dedicadas al empleo autónomo.

Hay que tener en cuenta Cantabria tiene en marcha hace años un par de programas para nuevos autónomos que se vienen mostrando muy eficaces y no sé hasta qué punto detraer dinero de ahí va a perjudicarlos.

Esta enmienda en definitiva podría servir para desvestir un santo para vestir a otro.

En este sentido, me parece mejor estructuradas tres de las enmiendas que presentan al respecto los populares.

Respecto a las enmiendas del grupo Podemos me abstendré también en la número 17, particular hablo siempre ¡eh!, porque si bien es una buena medida, me consta que hay otras similares en marcha en la consejería de Industria, que llevan ya varios ejercicios funcionando, aparentemente a plena satisfacción.

Al resto de sus enmiendas las votaré afirmativamente a todas. Comparto su interés de dotar presupuestariamente los aspectos que atañe a la Ley de Discapacidad o el reforzar convenientemente la Oficina del Interventor. Aspectos estos que también aborda el partido Popular en alguna de sus enmiendas y que también el partido Popular pretende apoyar al empleo autónomo, pero sin afectar a otras partidas similares; con lo que apoyaré a las cinco que abordan este asunto.

Me abstendré por diferentes motivos a otras cuatro enmiendas que han presentado en la sección 6, hablo de los números particulares, la 183, 184, 186 y 187. Y lamentablemente votaré en contra de las que ha presentado el grupo Popular a la sección 14. Y digo lamentablemente porque hay enmiendas muy interesantes entre ellas, entre las presentadas, el problema es que los fondos para atenderlas a todas ellas se detraerían del pago de la deuda, hasta un total de 7.600.000 euros.

Y creo que no es una buena idea que una administración no haga frente a sus compromisos económicos.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Turno para, seguimos con el grupo Mixto, para el Sr. Gómez, por tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Una vez hecha, evidentemente el repaso de lo que es el presupuesto, como he anticipado antes, y atendiendo a la petición del presidente de la comisión, me voy a centrar en la consejería de Economía, en el Servicio Cántabro de Empleo, la deuda pública y las enmiendas que se han presentado.

Sí queriendo hacer una incidencia, precisamente en la cuestión de la deuda pública de Cantabria, una deuda muy elevada y muy preocupante, que no deja de ser herencia de los gobiernos que hemos tenido hasta la fecha.

Una deuda que asciende a 3.132 millones de euros y subiendo, ya digo, desgraciadamente una auténtica barbaridad, teniendo en cuenta que en el año 2000 la deuda ascendía a 248 millones de euros. Desde entonces, lo que hemos visto y lo que hemos vivido es cómo los diferentes gobiernos se achacan los unos a los otros la responsabilidad, pero esto es a ver quién la ha multiplicado más; en el caso del Gobierno PRC-PSOE se aumentó la deuda considerablemente, la cifra era menor y por tanto triplicar la deuda arroja un resultado absoluto menor, y ya se dispara total y absolutamente la legislatura pasada, con el Gobierno del partido Popular.

A día de hoy, 14 de cada 100 euros de este presupuesto van destinados a pagar la deuda. Insisto, la herencia de los gobiernos anteriores. Pero esto no es óbice, ni mucho menos, para poder permitir esa bajada de impuestos, que he comentado que lleva destinado este presupuesto, entre otras cosas porque se siguen destinado 150 millones de euros a empresas públicas, a que pierdan prácticamente un tercio, si no más de ese dinero que se invierte en ellas sin ton ni son.

La mitad de este presupuesto va destinado a pagar deuda y a pagar salarios. Cuanto mejor no sería si en vez de pagar 400 millones de euros, pudiéramos invertir gran parte de ese dinero en inversión y en cambiar tejido el productivo de nuestra región. Pero ya digo que ésa es la herencia que tenemos, que nos han dejado los Gobiernos anteriores y es obligación de este Gobierno, obviamente hacerla frente.

Con respecto a las enmiendas de los demás grupos vamos a mantener nuestra posición de la ponencia, en este caso a mi no me tocó estar en la ponencia, pero ya la anticipé en su día antes de esta comisión y se imaginó, o imagino que todos usted ya la conozcan.

La enmienda que ha presentado Ciudadanos y que aparece en estas secciones esta destinada precisamente a un pilar fundamental para Ciudadanos y que debiera serlo también para Cantabria y para España en general que son los grandes olvidados de la crisis que son los autónomos, que parece que son siempre los que paga, ya digo el pato.

Se comentaba antes que se retraen partidas y también de autónomos, si, partidas que cuando uno mira precisamente en esa comisión de control y seguimiento de la ejecución presupuestaria no se ejecutan por completo, eso permite precisamente que se puedan derivar parte de ese dinero a ayudar a 28.000 autónomos que se levantan cada día para trabajar y al final de mes no llegan al salario mínimo interprofesional.

Para ayudarles a mantener su trabajo, a pesar ya digo de las dificultades que le han puesto los sucesivos Gobiernos, para eso está destinada esta enmienda y esta partida económica de una ayuda durante cuatro años de 180 euros al año, recordemos que hace escasas semanas el Gobierno de la nación ha acordado precisamente con las asociaciones de trabajadores autónomos aumentar la cuota que pagan los autónomos en 60 euros al año, es decir, en Cantabria no solo no sufrirán esa subida sino que además verán reducida esa cuota.

Como digo, por ello hemos presentado esta enmienda que consiste en esa línea de ayuda de 5.000.000 de euros que se sostendrá durante cuatro años, 5.000.000 de euros cada año para aquellos que no lleguen al SMI y se ahorren esos 180 euros al año. Entendemos ya digo que era, es una de las prioridades de Ciudadanos siempre que hablamos de los autónomos y es una manera de ayudar.

No voy a repasar aunque pudiéramos estar en economía, no voy a volver a repetir la cuestión impositiva puesto que para eso tendremos la Ley de Medidas, solamente comentarle al Sr. Bolado que yo no soy, que a mi no me gusta hacer actos de fe, como bien dice, ya vi, conozco perfectamente lo que pasó en el pasado, y precisamente por eso todas esas cuestiones de rebaja de impuestos no las trataremos en la comisión de Economía o en la parte correspondiente a la sección de economía, sino que las trataremos en la parte correspondiente a la Ley de Medidas que no depende de la



voluntad del gobierno, depende de que se apruebe este presupuesto y así entrará en vigor el 1 de enero, y no dependerá, ya digo de la voluntad del gobierno.

¿Qué donde de la voluntad del Gobierno? Pues que estas enmiendas que aprobamos hoy con este presupuesto, ésta por ejemplo de autónomos se realice posteriormente la orden y como decía hace bien poco el secretario general del partido Socialista en referencia a la partida económica que ha destinado el Gobierno de la nación de los 22.000.000 de euros que venía recogido en el anterior presupuesto o en el actual presupuesto general del estado con el voto en contra del partido Socialista, después depende de la voluntad del Gobierno de ejecutarlas, siguiendo ese ejemplo y esas palabras del Secretario General del partido Socialista, Sr. Bolado a mí no me cabe duda de que estas enmiendas que aceptaran en principio el partido Socialista serán ejecutadas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Fijación de posiciones para el grupo Socialista... perdón, perdón, fijación de posiciones para el grupo Podemos Cantabria, claro por tiempo de quince minutos, tiene la palabra su portavoz el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias, presidente.

Le agradezco que nos permita fijar la posición con respecto a esto y además vamos le aseguro que me voy a ceñir escrupulosamente a su petición, yo hubiera dejado clara nuestra posición con respecto al contexto de los presupuestos y voy a pasar a defender las enmiendas presentadas por mi grupo a las secciones sobre las que versa este debate y en relación también por supuesto a la de los demás grupos.

Mire, en primer lugar, nosotros pretendemos dotar económicamente uno de los acuerdos adoptados por este parlamento y que bueno, pues el propio Gobierno a nuestro entender ya tendría que haber tenido en consideración a la hora de elaborar el presupuesto, me estoy refiriendo a la creación de un sello de igualdad empresarial.

En concreto durante el debate de orientación política que se celebró este mismo año, el parlamento aprobó una resolución que, pues bueno el Gobierno de Cantabria, para que el Gobierno de Cantabria ponga en marca el sello de igualdad empresarial que es un instrumento pensado para de alguna manera certificar la idoneidad y la innovación que incluyen los planes de igualdad de las empresas, así como la implementación de medidas pues que vayan en la línea de favorecer la conciliación.

Según la propia resolución que fue aprobada por este Parlamento, este sello tendrá influencia en los propios procedimientos de licitación pública, para favorecer a las empresas que cumplen en materia de igualdad.

Sin embargo, como digo, el Gobierno ha desoído nuevamente al Parlamento y ni tan siquiera ha consignado una partida presupuestaria en esta ley, con el objeto de poder poner en marcha lo que estamos solicitando.

Por eso hemos solicitado una enmienda, para la puesta en marcha del sello de igualdad empresarial, por importe de 50.000 euros.

En esta misma línea también hemos presentado una enmienda, creando una partida dotada en este caso con dos millones y medio de euros, para la elaboración de un Plan integral de conciliación.

La conciliación, desde luego, es un compromiso absolutamente transversal con el que además este Gobierno dice – de palabra– haberse comprometido. Y bueno, en este mismo sentido también el Parlamento de Cantabria aprobó también, el pasado mes de junio, la implementación de los permisos de paternidad y maternidad, iguales e intransferibles, y pagados al cien por cien, en el ámbito de la Administración Pública de Cantabria.

Así también como la creación de un banco de tiempo que facilite y promocióne la cooperación en las labores de cuidado.

Si queremos que la apuesta por la conciliación no quede en nada, si lo que pretendemos es cumplir con las resoluciones aprobadas por este Parlamento es necesario demostrarlo, consignando las partidas necesarias en el presupuesto.

En tercer lugar, hemos presentado también una enmienda de creación de un nuevo concepto presupuestario, dotado en este caso con 400.000 euros. Para financiar ayudas a trabajadores autónomos, para la adquisición de nuevas tecnologías. Porque consideramos que esta clase de ayudas son el apoyo que realmente necesitan los autónomos para introducir la tecnología en el desarrollo de su trabajo, en el desarrollo de su actividad, mejorando de alguna manera su competitividad y también en definitiva contribuyendo desde la Administración Pública a la consolidación de las actividades

profesionales que desarrollan los autónomos, que son sin duda los trabajadores más desprotegidos de nuestro sistema laboral.

A nuestro entender, ésta debe ser la línea que hay que seguir en materia de autónomos, para contribuir al mantenimiento y la creación de empleo. Porque no se nos olvide que la principal creación de empleo depende de los autónomos.

Sin embargo, he de decir que nos abstendremos con respecto a la enmienda presentada por Ciudadanos, destinada a los trabajadores autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional. Porque si bien, no me cabe ninguna duda de que la intención es positiva, lo que sí tengo que preguntar es que si de verdad piensan que con 15 euros al mes, que es lo que viene a suponer esta medida; 15 euros al mes, si tenemos en cuenta la subida de cuota es todavía menos. Pero bueno, 15 euros al mes, que es lo que son 180 euros... ¿Realmente están ayudando en algo al colectivo de trabajadores autónomos? Porque ¡vamos! está clarísimo que alguien que no llega al salario mínimo interprofesional, cualquier ayuda es poca. Pero 15 euros, francamente, no creo que vayan a solventar los problemas de nadie. Y sobre todo, si tenemos en cuenta no ya solo que el dinero para poner en marcha esta medida salga de otras medidas sobre autónomos. No, no. Es que lo sacan de reducir dos millones y medio, las ayudas para el fomento del empleo autónomo. Que en muchísimos casos está permitiendo a emprendedores poner en marcha negocios. Créanme que esto lo sé muy bien. Y este tipo de ayudas están teniendo una influencia muy positiva.

Y créanme que el apoyo que puede recibir un trabajador autónomo a través de la misma, tiene mucha más influencia que el hecho de reducir en quince euros al mes los gastos.

Otros dos millones de euros, los sacan del fomento de los contratos indefinidos en un momento en el que la precariedad y la escasa calidad del empleo son las notas que definen nuestro sistema laboral en Cantabria. Desde luego, a mi modo de ver carece de justificación. Y el medio millón restante de la garantía juvenil, en un momento en el que el paro entre los jóvenes es una cosa absolutamente prioritaria.

De verdad se lo digo, yo creo que esta medida en vez de contribuir a apoyar a la base de nuestro tejido productivo, yo les auguro que provocará efectos negativos sobre el empleo.

Por lo que se refiere a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nosotros consideramos que tiene que contar con más medios para desarrollar sus funciones. Tiene que contar con más plantilla y por eso hemos presentado también tres enmiendas pues precisamente para incrementar la plantilla de la intervención, como por cierto además venimos reclamando de manera reiterada desde el principio de la legislatura.

En concreto, las tres enmiendas suman 2.380.000 euros destinados a la financiación o al pago de los gastos de personal de la Seguridad Social y de las retribuciones complementarias que requiere el incremento de plantilla que estamos proponiendo.

Consideramos que bueno, pues el personal con el que cuenta el organismo que tiene además encomendadas tan importantes funciones como es el control y la fiscalización es por completo insuficiente, yo creo que no es admisible que un organismo de estas características tenga que trabajar con las actuales estrecheces.

Hombre, yo entiendo que a este gobierno, probablemente a ninguno, no le guste dotar de más medios a quien tiene encomendada la función de controlarle. Ya hemos visto lo que han hecho ustedes cuando no les gustaba el interventor, le cesan y no hay problema ¿no?

Pero vamos en esta enmienda, pues yo creo que estoy convencido de que es positiva, porque hay más control va por supuesto en la línea de mejorar la eficiencia de los recursos públicos.

Sinceramente espero equivocarme, porque ya digo, sería positivo para Cantabria pero creo que no va a salir adelante.

He de decir también que la enmienda 182 del partido Popular en números particulares va un poco en la línea de la, o muy similar a la que nosotros hemos presentado, por tanto contará con nuestro voto a favor.

Por último, también hemos presentado una enmienda para dotar con 200.000 euros a una cuestión que para nosotros es importante. Y es que queremos poner en marcha un plan que tenga por objeto controlar el grado de cumplimiento de las cuotas de reserva establecidas por la ley para, en relación a lo que sería la contratación laboral de las personas con discapacidad. Eso es una cuestión que ya se incluyó en la cuestión en la Ley de Garantías y bueno pues si estas actuaciones si resultan finalmente implementadas, yo creo que tendrían una repercusión directa en la creación de empleo, en uno de los colectivos más azotados por el paro ¿no?, que es precisamente el de las personas con discapacidad.



Y además con un coste mínimo para la Administración pública, a mí modo de ver, vamos esta solución es mucho más eficaz y mucho más barata, por ejemplo, que las que propone el partido Popular en sus enmiendas 319, 320 y 323, bueno pues que sin duda son complementarias con la nuestra y por ello además, ya anuncio que las votaremos a favor, pero ya digo, creo que la nuestra es una solución más eficaz, o sea, nosotros estamos de acuerdo en que es necesario dotar de presupuesto, pues a la integración de personas con discapacidad en el mercado protegido, en los centros especiales de empleo y fundamentalmente en la contratación indefinida de personas con discapacidad ¿no?

Y sin duda ya digo, si no destinamos los recursos necesarios a cumplir con la Ley de Garantía, pues como llevo diciendo toda la legislatura quedará en nada.

En cuanto a las restantes enmiendas del partido Popular, pues apoyaremos de la 185 a la 189 inclusive y la 190, puesto que compartimos que, bueno, como ya hemos manifestado es fundamental apoyar a los trabajadores autónomos.

Votaremos en contra de las 318 y 322 puesto que consideramos que bueno, pues que conseguir partidas para ayuntamientos con los que tiene cierta vinculación, ¿verdad?, no es precisamente el objetivo a perseguir durante el debate de presupuestos, de enmiendas parciales a los presupuestos. Yo creo que serían los propios ayuntamientos quienes tienen que negociar la inclusión de esta clase proyectos en el presupuesto con el Gobierno y de no conseguirlo pues yo creo que ésta no es la mejor vía.

En el resto de sus enmiendas nos abstendremos.

Por mí parte nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Bolado.

Turno ahora sí para el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista va a mantener el mismo sentido del voto que planteó en la ponencia en estas secciones también con una única excepción que es la enmienda 466, 15 del grupo Mixto, la cual votaremos a favor.

Estamos ante un presupuesto que busca consolidar la mejora de los servicios sociales, mejorar la empleabilidad, el impulso y la calidad del empleo y fortalecer la inversión y el desarrollo regional.

Un presupuesto para 2019 que impulsa las políticas públicas para activar las virtualidades de la economía social de mercado que nos permita afrontar la modernización de nuestra región y un mejor encaje en el mundo globalizado. Un entorno más competitivo y con unas necesidades sociales que han sido colocadas en un primer plano tras la recesión.

Un presupuesto con un claro marcado de carácter social y orientado a consolidar las bases de Cantabria, el futuro. Un presupuesto ambicioso, con un objetivo claro: mejorar la calidad y la equidad de las políticas públicas que más afectan a la vida cotidiana de la ciudadanía. Y que siempre están centradas en educación, sanidad, política social, pero también sobre todo en el empleo que es el que nos ocupa.

Pero sobre todo, un presupuesto realista, igual que lo fueron los anteriores como se ha demostrado por muchas críticas agoreras que recibieran. Y a la vista está que esta vez hemos recibido muchas menos enmiendas a estas secciones.

Entrando en la sección 6, rechazamos la enmienda 236, 183 del Partido Popular. porque ya se ha realizado el estudio que solicitan.

Rechazamos la enmienda 237, 184 Popular, porque ya existe una ley estatal y no es el momento de proponer otra ley diferente.

Rechazamos la enmienda 238, 185 Popular, porque se considera suficiente; la ejecución en el 2018, apenas alcanzó el 60 por ciento por falta de necesidad.

Rechazamos la enmienda 239, 186 Popular, porque la contratación indefinida está en el Servicio Cántabro de Empleo. Y el crédito está destinado a posibles recursos.

Rechazamos la enmienda 240, 187 Popular, porque consideramos que con el incremento imprevisto del 20 por ciento en el presupuesto es más que suficiente.

Rechazamos la enmienda 241, 188 Popular y 242, 189 Popular, porque la baja se hace con los fondos destinados a cumplir con los compromisos de la Fundación Comillas. Cosa recurrente también en el presupuesto anterior.

Rechazamos la enmienda 243, 190 Popular, porque la financiación está comprometida para el abono de un préstamo por el 1,5 por ciento cultural.

Rechazamos la enmienda 230, 15 Popular, porque no corresponde al capítulo 6. No es una inversión... -No, perdón, ésta es de Podemos- 230, 15 de Podemos. Porque no corresponde al capítulo 6. No es una inversión.

Rechazamos la enmienda 231, 21 de Podemos. Por no ser competencia directamente de la Consejería de Hacienda.

Y rechazamos las enmiendas 232, 18 Podemos; 235, 19 Podemos; 233, 20 de Podemos y 234, 182 Popular. Por ya estar prevista la reforma de la Intervención.

Y como decía antes, en la Sección 13 votaremos a favor de la única enmienda que hay presentada, que es la 436, 15 del grupo Mixto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Casal.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la portavoz, Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenos días.

Vamos a empezar con las enmiendas del presupuesto que hay en Economía: Servicio Cántabro de Empleo, Deuda Pública y el Instituto de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Como saben, el presupuesto de Economía dispone de más de 57 millones de euros. Y crece un 14,8 por ciento.

Y antes de entrar de lleno en las enmiendas, me gustaría hacer algunas aclaraciones.

Por ejemplo, el Sr. Carrancio ha dicho que este presupuesto no hay por dónde cogerlo. Y la verdad, me extraña que digo eso cuando no ha presentado ni una enmienda a estas secciones. Entonces, no entiendo cómo dice eso y no ha intentado presentar una alternativa con sus enmiendas. No lo entiendo, pero bueno.

Y la verdad, al Partido Popular me gustaría decirle: que dice que estos presupuestos en general tienen los mismos vicios. Y me gustaría saber cuál es la alternativa, porque con las enmiendas que ha presentado, por ejemplo a estas Secciones, parece ser que no la tiene.

Y le voy a explicar por qué. Ha dicho que el discurso del Sr. Hernando era triunfalista y que le gustaría que le escucharan todos los ciudadanos. A mí, me gustaría que usted explicara si de verdad creía que con su Gobierno, los ciudadanos de Cantabria vivían mejor, ¿vivían mejor?

Mire, le voy a decir y por recordarle un poco, en el empleo, que es lo que toca en esta sección, que ha dicho el presidente que nos tenemos que ceñir. Mire, la tasa de paro de Cantabria de la última EPA, del tercer trimestre, es del 8,9 por ciento. La tasa de paro que ustedes dejaron en el 2015 era del 18,5 por ciento. Creo que con eso se dice todo.

Pero también le tengo que decir que su reforma laboral, porque es suya, trabajo precario, los bajos salarios y el trabajo temporal, dejaron a muchas personas en la cuneta. Y eso lo hizo el Partido Popular.

El Partido Regionalista y el Partido Socialista, que es el Gobierno de Cantabria, están intentando recuperar, que no es fácil, que no es fácil, que no es fácil; porque esos vicios que ustedes dejaron son muy difíciles de quitar y empiezo ahora mismo con las enmiendas propiamente dichas.

A este presupuesto, a la sección 6 ha presentado nueve enmiendas que son prácticamente las mismas del año pasado, con lo cual trabajo poco, con copiarlas no han tenido más que suficiente para presentar las enmiendas en este presupuesto. Y se lo digo porque es la realidad.

Mire, la primera, que es la misma que el año pasado que dice al programa de control interno y contabilidad pública que aumenta en 200.000 euros para funcionarios que es, lo explicó la Sra. Mazas el año pasado, para la Intervención.

Bueno, pues le digo lo mismo que el año pasado, no vamos a admitirlo porque de momento la Intervención está suficientemente dotada. Y así respondo también a las tres enmiendas que ha presentado Podemos que es exactamente para lo mismo.

Después el Partido Popular ha presentado para el desarrollo de la Ley de Cooperativas y le digo lo mismo que el año pasado, el Gobierno está trabajando en ello, en ese desarrollo de la Ley de Cooperativas, las cooperativas al Gobierno le parecen fundamentales, desarrollan un trabajo muy importante y por ello se están apoyando en ellas.

Y luego además no podemos permitir que la baja prácticamente deje prácticamente vacía el presupuesto para el funcionamiento de los edificios de la Dirección General de Servicios Generales.

La enmienda 237 para la Ley de Economía Social, creo que usted no sé si ha mirado bien este presupuesto pero mire, para el apoyo de la economía social el año pasado se incrementó un 25 por ciento. En este presupuesto se vuelve a incrementar un 20 por ciento en el capítulo 4 para la incorporación de socios, y en el capítulo 7 para las inversiones de las empresas de la economía social también se vuelve a incrementar un 20 por ciento.

Esto demuestra el firme compromiso de este Gobierno con las empresas de economía social, que todos sabemos la importancia que tienen y el trabajo que realizan.

La 238 para las empresas de inserción no la admitimos porque como le dijo el año pasado, el año pasado el presupuesto para este tipo de empresas se dobló con lo cual consideramos ahora mismo tal y como ha sido la justificación de presupuesto que de momento no necesitan más.

La enmienda 239 para la contratación indefinida, se lo vuelvo a repetir, ustedes han tenido mucho que ver con la contratación indefinida que existe hoy en día, pero es que además hay una partida de cuatro millones de euros para la contratación indefinida en el Servicio Cántabro de Empleo, lo que pasa es que claro, el Servicio Cántabro de Empleo como no ha presentado ninguna enmienda yo pienso que están encantados con ello, con ese presupuesto y entonces igual ni se lo han mirado, no lo sé.

Para el apoyo a la economía social, le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho antes, para la economía social este presupuesto no solo este año, no solo para el 19 sino para este año se ha aumentado bastante.

Luego hay tres enmiendas que me han resultado muy curiosas para el mantenimiento del empleo autónomo que también la presentaban el año pasado como todas ellas, y ya le expliqué el año pasado, el año pasado para el empleo autónomo se incrementaron el presupuesto un 180 por ciento, el presupuesto de 2018.

Para este año se vuelve a incrementar un 7,57 por ciento y tiene una dotación de más de cuatro millones y medio. Pero es curioso que presente estas enmiendas porque el año pasado criticaba la Sra. Mazas además, y sino reléase, que el Gobierno había cambiado de estrategia y hacía toda su apuesta para el fomento del empleo autónomo.

¿Entonces en qué quedamos? Parece que no lo tienen claro y sino luego me lo explica.

Pero además de no admitir las enmiendas porque son las mismas del año pasado, porque no tienen sentido porque el Gobierno ya lo está haciendo, es que las bajas las detraen del proyecto Comillas, que ya sabemos todos además de todos los ciudadanos de Cantabria y toda la población de Comillas el interés que tuvo el Partido Popular con ese importante proyecto.

Pero es que no contentos con que este año se reduce el presupuesto del proyecto Comillas un 37,5 por ciento, todavía lo dejan más temblando, con lo cual no lo podemos admitir, la verdad, no lo podemos admitir, al igual que el Campus Comillas, lo reducen a menos de la mitad.

Como ve en la sección 5, o sea en la sección de Economía y Empleo, el Partido Popular no tiene ninguna alternativa, además le digo que ha trabajado poco en sus enmiendas.

El grupo Podemos ha presentado un total de siete, ya le he explicado lo de la Intervención General con lo cual no se lo voy a volver a decir y la 245 es para los pequeños autónomos, le vuelvo a decir lo mismo que en la explicación que le he dado a la diputada del Partido Popular, los autónomos son muy importantes, así lo ha destacado en el presupuesto este Gobierno, lo mismo que el año pasado y como usted sabrá los autónomos que hay en Cantabria son pequeños y medianos autónomos, con lo cual todas esas ayudas están destinadas para ellos, para los pequeños y medianos autónomos.

Respecto a la 230 que es el sello de igualdad empresarial, estamos totalmente de acuerdo que es importante y de hecho aunque no se ha puesto en marcha directamente como usted dice, si que hay ordenes de subvenciones donde se tiene que tener en cuenta en sus requisitos para tener la subvención que tengan, bueno que haya principios de igualdad y no discriminación.

Y le remito, por ejemplo, por poner un ejemplo a las últimas ordenes de industria, por ejemplo hay unas ordenes que es para el sello de excelencia que ahí precisamente bueno, y en la mayoría de ellas tiene que tener, cumplir los requisitos de igualdad y de no discriminación.

La 244, para las cuotas de reserva a las personas con discapacidad, usted sabe que el Gobierno cumple la ley y tiene reservadas, tiene reservadas una serie, un porcentaje que creo que llega al 7 por ciento para las personas con discapacidad.

Y además le recuerdo que en el Servicio Cántabro de Empleo que le recuerdo también que ustedes no han presentado ni una enmienda porque están de acuerdo también, existen varias partidas para la integración laboral de las personas con discapacidad, que por cierto se ha incrementado lo mismo para las empresas que para las instituciones sin ánimo de lucro, que se han incrementado sustancialmente en este presupuesto.

La enmienda 231 para un plan integral de conciliación, como sabe también en el Servicio Cántabro de Empleo hay ayudas para la conciliación, y el año pasado se añadieron dos partidas nuevas tanto para mujeres trabajadoras como para mujeres autónomas, y ayudas para ellas para la conciliación y también existen planes de igualdad para las empresas, tanto para las empresas como para las instituciones sin ánimo de lucro. Y además no podemos admitir las bajas que las detraen –la mayoría de ellas– del fondo de contingencia.

Y sin más, bueno pues apoyaremos la enmienda que ha presentado el grupo Ciudadanos al Servicio Cántabro de Empleo y para, y desde luego apoyaremos la enmienda que hemos presentado los grupos Regionalista y Socialista al Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo.

En el caso de la deuda, el Partido Popular que son los que han presentado enmiendas a la deuda, pues lo mismo que les estoy diciendo, vuelven ustedes a repetir el mismo discurso que han tenido los años anteriores, la trampa permanente de utilizar la tan criticada deuda para introducir compromisos que saben o bien que no tienen cabida en el presupuesto o que son peticiones concretas como ha dicho el portavoz de Podemos a algunos ayuntamientos de su color político, porque las cantidades se lo dan al ayuntamiento de Santander con 2.000.000 de euros para implementar medidas en materia de discapacidad mediante un innecesario guiño que están incluidas en esta sección del presupuesto y que es más un simbólico que real, con lo cual no podemos admitir sus enmiendas.

En resumen les vuelvo a reiterar lo mismo que he dicho al principio, creo que con estas enmiendas no han trabajado mucho, la verdad, tengo que decirlo, se nota que no tienen ninguna alternativa o que la alternativa que conocen los ciudadanos, la verdad, cuando estuvieron ustedes en el Gobierno la verdad es que no nos gusta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Ruiz.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz la Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias señor presidente.

Bien un poco previamente para contestar las cuestiones de ese mensaje triunfalista, que ahora la portavoz ha vuelto a repetir y vuelvo a repetir que sería muy interesante que los ciudadanos conociesen esto que piensan ustedes de la situación regional, porque supongo que alguna habrá personas que les irá muy bien, pero habrá personas que a lo mejor no les vaya mal y realmente que les digan ustedes que vivimos en la Arcadia feliz, es realmente sorprendente, como digo, más propio de un mitin que de una comisión parlamentaria. Pero en fin, cada uno puede decir lo que considere oportuno.

Voy a hacer una pequeña reflexión sobre el argumento del empleo. Ustedes dicen, me han acusado de muchas cosas, me han acusado de ser buena y mala al mismo tiempo, cosa que no puede ser; o uno es bueno o uno es malo no se puede mantener en la medianía.

Ustedes dicen que son los campeones de la creación de empleo, sin embargo la tasa de creación de empleo en Cantabria es inferior a la media española. Es decir, que somos de los más torpes de España.

Pero no solo eso, lo curioso es que nos achaca la curiosa reforma laboral, que uno puede estar o no dispuesta, pero ustedes esa creación de empleo la han hecho en el marco de una reforma legal, con esa reforma laboral, con lo cual no se puede ser bueno y malo al mismo tiempo.

Entonces, tiene que ser usted consecuente con sus actos.



De hecho ustedes nos acusan de apostar poco con el empleo, yo aún recuerdo que en el presupuesto del año 2011, el presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo era de apenas 60 millones de euros. Y en el año 2015, 100 millones de euros, en un presupuesto a menor dotación. Entonces, cuando uno habla, hay que hablar en consecuencia.

En cuanto al trabajo, poco, mucho, regular, es curioso que se nos acuse de trabajar poco a quienes hemos presentado más enmiendas a este presupuesto, más de las que presentaron ustedes nunca en todos los años que llevo yo en este Parlamento; con lo cual, eso de trabajar poco, mucho, regular, me resulta verdaderamente sorprendente. De hecho se puede decir que están totalmente con el presupuesto de acuerdo, porque no han presentado ninguna enmienda, salvo las que les hayan mandado de la Consejería. Con lo cual, pues realmente me parece sorprendente.

En cuanto a las enmiendas presentadas, pues le digo lo de otros años, me hace mucha gracia, porque dice: es que usted presenta las mismas. Ya, pero es que ustedes no hacen nada. Me encantaría venir aquí decir, yo no voy a presentar ninguna enmienda para la Intervención General. Pero es que usted dice: está suficientemente dotada.

Si el propio Interventor nos ha mandado un escrito y nos ha dicho que no puede hacer determinados controles porque no tiene personal. Aclárense ustedes, aclárense ustedes.

Y ustedes me dicen que no es necesario, pues qué quiere que le diga, el año que viene, pues no sé, pues si hacen lo mismo y seguimos en esta situación se debiera presentar esa enmienda. Esperemos que los ciudadanos tengan otro pensamiento al respecto, pero bueno, en ese caso habría que presentar otra enmienda para la Intervención General.

¿Ve cómo no se puede ser bueno y malo al mismo tiempo? Hay que ser coherente con lo que uno dice. De hecho, para aumentar esa coherencia, eso de tanta creación de empleo, hay un informe que ustedes han ponderado mucho en estos muchos tiempos, solo ponderan a los que ustedes les parece que les da buenos resultados, que es el informe del BBVA, el informe del BBVA que hace una estimación de 2018-2019, pero también hace una estimación de creación de empleo.

¿Sabe usted que en el año 2019 somos la comunidad autónoma que menor creación de empleo va a tener de toda España? El informe del BBVA ¡eh!, no de informes que hacen 16 universidades españolas y como el resultado que tienen no le gusta, pues entonces ponen otro, ponen otro; pero bueno, en cualquiera de los casos seguimos hablando de empleo.

Seguimos hablando de empleo. Yo aquí me he molestado, con el poco trabajo que hacemos, pues tendrá usted razón siempre se puede mejorar y siempre se puede trabajar más y ahí siempre podemos tener la culpa del no intentar hacer más, que eso yo lo admito como creo que cualquiera debiera hacer.

Pero me he tomado la pequeña molestia de coger las dotaciones presupuestarias de la Dirección General de Trabajo desde el año 2000. Entonces, había determinadas partidas, que yo este año he intentado cumplimentar, una apoyar a la contratación indefinida, el mantenimiento del empleo autónomo, economía social, incorporación de socios y el total. Ustedes que dicen que hacen mucho, lo que pasa es que claro, hay que compararlo con otras cosas.

En apoyo a la contratación indefinida en el año 2015, con un presupuesto que tenía casi 300 millones de euros que este, esta partida presupuestaria tenía seis millones de euros. Este año han puesto ustedes 4.524.000 euros, es decir, eso es un apoyo decidido, la rebaja en términos porcentuales es el 25 por ciento.

Sí, han subido algo con respecto al año pasado, pero claro, con respecto al año 2015, pues tienen ustedes millón y medio menos de euros.

El mantenimiento de empleo autónomo, por lo mismo, dos millones de euros, ahora no tienen nada, menos cien por ciento.

En economía social, incorporación de socios, con todas esas apuestas que ustedes dicen que han crecido mucho y demás, este año tienen 600.000 euros, pero es que en el año 2015 había 750.000.

En términos globales, las partidas destinadas a empleo de la Consejería de Economía y Hacienda era de 13 millones de euros, estas tres y este año son 9.537.000 euros, que es un 27 por ciento.

¿Y a usted esto no le parece buen argumento? Pues doctores tiene la santa madre iglesia, yo no se lo voy a discutir pero desde luego así como que numéricamente pues cuadran los números con hacer unas enmiendas para incrementar esta dotación.

También hacemos como ya ha dicho antes el portavoz de Podemos enmiendas a intervención que por supuesto aprobaremos las otras, a ver si hay suerte y hay incremento de la dotación. Decía el portavoz del Partido Socialista que ha dicho lo contrario de lo que decía usted, que ese incremento de la Intervención se va a hacer el año que viene. Pero mi duda presupuestaria es decir y ¿de qué partidas?, pues vamos a ponerlo fácil, vamos a hacer ese incremento en las

partidas de presupuesto y así el año que viene cuando se tenga que contratar a más personal pues ya tiene el dinero en la partida presupuestaria correspondiente.

También hemos puesto dos de la Ley de Cooperativas y la Ley de Economía Social, ahí ya los discursos entre PRC-PSOE la próxima vez los deberían de coordinar con un poco más de precisión porque han dicho cosas distintas.

De hecho ustedes dicen que, decía el portavoz del Partido Socialista que si ya había una a nivel nacional. Efectivamente, dentro del poco trabajo que hacemos, dentro del escaso trabajo que hacemos es hacer caso a lo que nos dicen las organizaciones que yo creo que merecen ser escuchadas, en este caso el CERMI.

Entonces el CERMI nos ha mandado un escrito y en ese escrito nos dice que es conveniente promocionar una Ley de Economía social y de ahí la enmienda, le puede parecer bien, mal o regular o ya se está haciendo o no sé qué ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que ha dicho lo contrario.

Lo mismo con el desarrollo de la Ley de Cooperativas, ¿sabe de qué año es la Ley de cooperativas? Se acordará ¿verdad? Porque era usted ponente, bueno pues es una Ley del Partido Popular, algunas de las cosas buenas que hicimos pues una Ley de Cooperativas que no tenía la comunidad autónoma una Ley de Cooperativas.

Ha pasado cuatro años y el desarrollo de la ley está por ver, me dirá usted es que esto ya se hace que el estudio ya se ha hecho..., si a mí todo me parece muy bien pero la realidad es que han estado ustedes cuatro años mano sobre mano teniendo una ley encima de la mesa sin un desarrollo correspondiente. Y ahora me dirá usted lo que quiera, ¿qué no es necesaria? Bueno, pues no será necesaria, cuatro años mano sobre mano en esta cuestión.

Lo mismo con la economía social, pues estas cositas que parece que no pero que bueno 27 por ciento con todo eso que crece el presupuesto y todo lo que nos gastamos en las cosas buenas que tiene que ver, pues un 27 por ciento menos en tres partidas sólo de la consejería de Economía. Lo que se pretende con estas enmiendas es recuperar un poquitín todo eso dentro de lo que cabe.

Dice usted de dónde lo saco, del proyecto Comillas, pues es discutible ¿no? ¿no han firmado ustedes ahora una enmienda para racionalizar todo el gasto del proyecto Comillas? Mire usted, aquí ya tiene usted una justificación para que con ese dinero se haga algo bueno por los ciudadanos, pues en este caso pues destinarlos al empleo, a la economía social, para la incorporación de socios a la contratación indefinida..., bueno pues a cosas, a ayudas al empleo autónomo.

Y luego bueno a un programa que en su día se hizo que desapareció del presupuesto como otras tantas cosas, que es un programa para que se pueda continuar un negocio de un autónomo que quiera cesar en su actividad, que ustedes lo eliminaron de golpe y plumazo en el 2016 a pesar de decir que querían mucho a los autónomos, pero presupuestariamente parece ser que no ha sido así.

También le podría decir otra cosa ahora que lo tengo aquí delante, entre 2015 y 2019 el presupuesto de la Dirección General de Trabajo pues se ha reducido en un casi 30 por ciento, esto es un apoyo decidido.

Y no lo voy a sacar, ya lo dejaremos para la comisión pero si saco la ejecución del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo de este año entonces ya empezamos a temblar porque tienen unas ejecuciones de partidas del 50 por ciento en todo ese apoyo, ustedes pueden poner lo que quieran pero realmente luego pues en fin lo que es la ejecución presupuestaria pues dista mucho, mucho, mucho de acercarse a lo que ustedes hacen.

También hemos puesto algunas enmiendas a la sección 14. Decía el Sr. Carrancio que no se puede ¿cómo es? Comprometer, yo puedo coincidir con usted, no porque lo diga yo sino porque lo dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, o sea, el cumplimiento de las obligaciones de deuda es una obligación para cualquier administración, eso lo dice la ley.

Pero sin embargo pues hay cierto resquicio que permiten elaborar enmiendas, que ahora veremos cuáles son que yo creo que son interesantes.

Tengo delante de mí así lo veo mal porque ni con las gafas la letra es un poco pequeña, pero tengo la ejecución presupuestaria al mes de septiembre. Curiosamente la partida que se destinó el año pasado a gastos financieros era de 59.933, 81 millones de euros. Pues a fecha 30 del 9 esa partida habían salido 11.643.086 euros.

Yo no he quitado tanto, digo por criterio de prudencia voy a quitar menos, voy a quitar siete millones de euros y tal para que nos cuadre un poco todo, pero como ve hay cierta flexibilidad que viene un poco de observar un poco la ejecución presupuestaria. Es decir, ¿a dónde han ido estos 11 millones de euros? Pues han ido al capítulo IV, a las subvenciones, a transferencias corrientes y una pequeña parte a gastos de personal, eh, una pequeña parte a gastos de personal. Pero casi 12 millones de euros de los 59, pues salieron del presupuesto pues para no volver jamás, para destinarse a otras cosas que supongo que serían más importantes, cuestión que yo no discuto.



Bien, con respecto a las enmiendas, a esta sección, tenemos una para el Ayuntamiento de Santander, pacto territorial para el empleo, y está aquí por un motivo, porque es una partida del Servicio Cántabro de Empleo pero no queríamos mover más de lo que había, en el Servicio Cántabro de Empleo, hemos querido dejar todo como está, lo mismo que ha sucedido con otras partidas presupuestarias que no son una ocurrencia de esta diputada, se lo puedo asegurar, son algunas de las enmiendas que vienen recogidas en el escrito del CERMI.

Lo mismo que la promoción de la Ley de Economía Social, es que si ustedes se leen el escrito dicen queremos que en sus enmiendas promocionen una Ley de Economía Social, también nos piden otras cosas. Nos piden incrementar la partida de contratación indefinida de personas con discapacidad, también nos lo piden, como no lo vamos a hacer en el Servicio Cántabro de Empleo para no quitar un euro de lo que ya está lo ponemos aquí que como vemos otros años les sobra dinero, y para que no lo repartan ustedes pues que lo repartan los ciudadanos de Cantabria, ¿vale?

Y luego tenemos otra partida que nos ha pedido el CERMI, que es la de los centros especiales de empleo. Mercado laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido. Los centros especiales de empleo: 1.000.000 de euros, como no queremos distorsionar ninguna partida pues les hacemos caso para que no repartan ustedes esos 12 millones de euros a mitad de año, ya los reparte el parlamento, ¿vale?. Entonces pues metemos estas dos enmiendas, que en este caso pues nos ha pedido el CERMI.

También hemos metido otra partida que andan sobradamente justos, que es la partida de farmacia. Aquí, bueno, me he atrevido con 4.000.000 de euros, pero nos hacen falta bastantes más teniendo en cuenta que había 140.000.000 de euros el año pasado y en julio se la habían pulido casi todo, pues 4.000.000 no van a ayudar mucho, pero bueno, algo es porque realmente pues las partidas de farmacia que ustedes dotan también todos los años pero se agotan en junio, por eso luego se meten las facturas en los cajones, pues le damos un pequeño empujoncillo.

Al igual que hacemos en la integración laboral de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo que le añadimos otros 300.000 euros, pero como ve en este caso no son cuestiones peregrinas que se nos hayan ocurrido a nosotros, sino que en esta caso, son cuestiones que nos sugieren algunos de los colectivos a los que yo creo que este parlamento tiene que hacer más caso, y además, es que lo hacemos siguiendo su estela de ejecución presupuestaria, no quitando ni un euro de donde realmente el año que viene pues no se vaya a necesitar para cumplir, como dice el Sr. Carrancio, pues con las leyes que establecen que hay que dar cumplimiento a la deuda.

Con respecto al resto de enmiendas presentadas, pues yo creo que vamos a aceptar prácticamente todas, a la sección 13, a la sección 15, que es el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, y luego a las enmiendas de Podemos, vamos a votar a todas que sí, algunas de ellas son coincidentes con las nuestras como la aportación en este caso al incremento de la dotación de la intervención general de la comunidad autónoma, y en otros casos como los planes de formación, además han dado un argumento en contra de sus enmiendas que creo que no es acertado. La limitación de la tramitación de estos presupuestos hace que no se puedan hacer enmiendas en todas las secciones. Y eso no quita para que con todas esas libertades que ustedes le van a otorgar al Sr. Sota el año que viene, pueda hacer una transferencia y crear un concepto presupuestario, capacidad que tiene habilitada con el articulado de la ley y cambiar esa financiación a otro sitio, lo mismo que ha hecho con los doce millones de euros de los intereses de la deuda.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Mazas.

Tras dos horas y cinco minutos de debate yo creo que nos podemos tomar un descanso de, digamos, ¿quince minutos?

Proseguiremos por tanto a y veinticinco, a y veintitrés minutos, gracias señorías.

(Se suspende la sesión a las once horas y seis minutos)

(Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y un minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del día de hoy.

Y lo hacemos con el debate de enmiendas a la sección 2, Presidencia y Justicia y al estado de gastos de centro de estudios de la Administración General de Cantabria, CEARC.

Son un total de 57 enmiendas a las Sección 2, 49 del grupo Popular; 3 de los grupos Regionalista y Socialista; 3 del grupo Podemos Cantabria y dos 2 del Sr. Carrancio Dulanto, del grupo Mixto. Así como 8 enmiendas al estado de gastos del CEARC, todas ellas del grupo Popular.

Al tratarse, recuerden, de un total de 65 enmiendas, la duración de los turnos de intervención queda ampliado a 20 minutos.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el grupo Mixto tiene la palabra el Sr. Carrancio, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en esta consejería he presentado dos enmiendas; esperemos que en esta ocasión la portavoz Regionalista se dedique a defender el presupuesto, en lugar de explicar a la oposición cómo tenemos hacer nuestro trabajo. En fin.

En la primera, en la intención de dotar eventualmente de personal de refuerzo al Juzgado de Primera Instancia número 2 bis de Santander, que es el que se dedica a resolver asuntos hipotecarios, cláusulas abusivas, todo lo referido a la Ley Hipotecaria, que en estos momentos se encuentra absolutamente colapsado.

En cuanto a la segunda enmienda, es referida a un programa iniciado este año por la asociación profesional de guardias civiles, en coordinación con la policía federal de México. Para prevenir y luchar contra el tráfico de mujeres, en particular tráfico de niñas.

Ya el año pasado, el programa estuvo dotado con 15.000 euros; por supuesto, estrictamente para gastos, que no hay dietas ni nada parecido. Colabora personal de Justicia, incluidos jueces y los cuerpos de seguridad, que lo hacen totalmente altruistamente.

Si este año se pide que la partida aumente hasta los 20.000, únicamente es porque la del año pasado resultó insuficiente.

Apoyaré las tres enmiendas de los partidos que sustentan al gobierno, encaminadas a cambiar la redacción del texto y reforzar las partidas para pagar abogados y procuradores de oficio. Y las tres presentadas por el grupo Podemos. Entiendo que buscan, por un lado, que comience a funcionar la Ley de Discapacidad, o –y esto es curioso que se cumpla– con un mandato del Parlamento para ampliar el servicio ATENDO, a las líneas que disfrutaban de él. Cuestión que como tantas otras ha quedado arrumbada en algún cajón.

En lo referido a las enmiendas del grupo Popular, apoyaré un grupo de ellas; cuatro en concreto. Orientadas a bajar a tierra la Ley de Discapacidad. Así como la que pretende allegar fondos para iniciar de una vez por todas, la rehabilitación del convento de las Clarisas, que tenemos aquí al lado. Que si seguimos como hasta ahora, mucho me temo que se pueda llegar a derrumbar el edificio, sin haber acometido reforma alguna. Habida cuenta de las repetidas ocasiones en las que han aparecido partidas en el presupuesto para ello, sin resultado alguno.

En cuanto a las entidades locales menores, aparte de estar abandonadas a su suerte están viendo cómo pasa otra legislatura más sin que se aborde el desarrollo legislativo que les ha de dar cobertura en todos los sentidos. Hasta que llegue su momento y quede perfectamente definida su financiación, veo muy convenientes enmiendas como la presentada.

Por último, apoyaré las que pretenden aumentar recursos, en el capítulo 1, de la dirección general de Justicia. Entiendo que su intención es reforzar al personal de los Juzgados. Ya me ha explicado que no era solamente al que presentaba yo, la portavoz. Y aunque yo lo he presentado a otra dirección general, quizás ésta sea la dirección general donde corresponda esta partida. Y por supuesto las apoyaré.

Votaré que no a una serie de enmiendas, concretamente de la 32 a la 41, aun siendo numeración particular, ambas inclusive. Debido a que detraen dinero para dotar el plan de empleo, la prevención de riesgos y los gastos sociales de personal, entre otros. Todos diferentes partidas del capítulo 1.

Es evidente que con ello no se modifica la masa salarial. Es un riesgo que se corre cada vez que se quiere aumentar algo en planes de pensiones, planes de empleo, por ejemplo. Ahora bien, si se supone que los presupuestos están contruidos con un mínimo de rigor, no debiera haber este margen para detraer fondos del capítulo 1. Por si acaso votaré en contra. Si hubiera margen, me resultaría alarmante, ciertamente.

Hay otras dos enmiendas, orientadas a aumentar las partidas para pagar abogados y procuradores de oficio. Cuestión que comparto. El caso es que al ver las enmiendas del gobierno, que se ha autoenmendado con cifras muy precisas además, entiendo que tiene cuantificada con esa actitud la necesidad. Por lo tanto, apoyaré las otras y no éstas.



Otra serie de enmiendas destinadas a dotar de mobiliario y equipamiento a las oficinas fiscal y judicial, las votaré que no, por lo menos hasta que se inicie el trámite para crear dichas oficinas. No me parece que tenga mucho sentido, y no estoy aquí juzgando si se deben crear o no las oficinas, sino el dotar unas oficinas de medios, unas oficinas que no existen realmente.

La 65, 68 y 69, particulares. Las votaré que no, por entender que el concepto presupuestario le correspondería estar en otra consejería, o que la administración puede afrontar dicha actividad sin asumir costes sobrevenidos, como parece que trae aparejados algunas de las enmiendas.

Me abstendré en todas las demás. En algunas porque me falta información, esperaré escuchar al portavoz. Y otras, como la de: destinados, retornados. Porque a pesar de que comparto el parecer de que la dotación es insuficiente, también es cierto que se trata de una partida ampliable. Que según las palabras del señor consejero, al menos hay intención de ampliarlo si fuera necesario.

De entre ellas, hay varias cuyo fin es dotando a la protección civil de planes y medios. Lo que ocurre que sobre este asunto, hay ahora mismo una ley en trámite en el Parlamento. Y yo antes de pronunciarme querría tener el texto definitivo de la ley sobre la mesa.

Con las enmiendas destinadas a colegios y asociaciones profesionales, me ocurre que desconozco su situación real. Por eso no me voy a pronunciar.

En cuanto a las enmiendas del CEARC, votaré que no a la última, la 344. Debido a que toca conceptos del capítulo 1. Me abstendré en la 341. Y todas las demás, las votaré afirmativamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

Continuamos con el grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Gómez. Por tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Bueno, debatimos ahora la Consejería de Presidencia y Justicia y el CEAR con respecto a esta Consejería yo creo que ya lo comentamos, ya lo comente cuando compareció aquí el consejero.

Se trata de una Consejería con presupuesto muy ajustado y en el que no hay demasiado margen a la hora de enmendar. Esta es una de esas Consejerías que si las sumamos todas no llegan si quiera a la cuantía que va destinada dentro del presupuesto a la deuda.

Curiosamente como ya comenté cuando comparecieron aquí los consejeros corresponden a las del Partido Regionalista estas Consejerías, supongo que será casualidad.

Una de las demandas que hace el sector y que también hemos venido hablando a lo largo de las últimas semanas en este Parlamento es precisamente la huelga de los trabajadores de justicia y las continuas quejas año tras año por la falta de medios, aunque eso en parte corresponde o tienen responsabilidad evidentemente la comunidad autónoma, no es menos cierto que también hay una responsabilidad por parte de la administración central en este aspecto.

Nos parece que el presupuesto de esta consejería pese a los problemas que existen y que todos conocemos da respuesta a las principales necesidades como pueden ser las partidas destinadas a la formación continua a los trabajadores de justicia o los importantes recursos en todo lo relacionado a la protección civil.

Otra de las cuestiones de las que solemos hablar también cuando llega esta consejería son las oficinas fiscal y judicial, que desde Ciudadanos seguimos reclamando que se pongan en marcha.

Dicho esto bien es cierto que precisamente la comparecencia del consejero y a pregunta mía, el consejero contesto que se podía, por ejemplo la oficina fiscal, se podía poner perfectamente en marcha sin necesidad de hacer aumento presupuestario al igual que empezar a poner en marcha la oficina judicial, ahí el comentario que tenía más dudas por los comentarios de otras comunidades autónomas que ya las habían puesto en marcha.

Dado que, según el propio consejero no hay necesidad de aumentar económicamente el presupuesto o destinar alguna partida puesto que se pueden poner en marcha, entendemos que ahí lo que queda es a voluntad del Gobierno que se ponga en marcha y le pedimos que lo hagan sin necesidad de que haya una partida específica para ello, ya digo siempre escuchando lo que dice el consejero, si lo dice el consejero para que le vamos a enmendar la plana, si lo puede poner en marcha, que lo haga.

Y con respecto de las enmiendas de los demás grupos, apoyaremos la enmienda 26 general, 6 Regionalista Socialista, que es un cambio de redacción, también la 57 general, 7 Regionalista-Socialista y 59-8, Regionalista-Socialista que lo que hace es aumentar partidas que ya existía, nos parece correcto.

El resto de las enmiendas las votaremos en contra. Hay enmiendas destinadas a ayudas extraordinarias de personas emigrantes retornadas, salvamento de playas, asistencia a víctimas de catástrofes, que o bien no nos parecen apropiadas ya que o están dotadas o las partidas de donde se saca dinero no nos parece la mejor posible.

Con respecto a las enmiendas destinadas a las entidades locales menores me gustaría recordar que eso es una demanda que ellos han tenido durante toda la legislatura y viene del pasado. Por primera vez en estos presupuestos se recoge una partida ex profeso, puede parecer pequeño pero es un salto de calidad o un paso muy importante el que aparezca, antes no existía, ahora sí, con lo cual ya se ha dado un paso que esperamos que en futuro siga o se siga este camino y se aumenten estas partidas y se ayude a las entidades locales menores.

Sobre la cuestión del CEAR, las enmiendas presentadas con la formación nos parecen que el presupuesto se ajusta a las necesidades y por tanto no vemos necesidad en las enmiendas y también las votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el grupo Podemos Cantabria por tiempo de treinta minutos. Tiene la palabra el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, presidente.

Pues vamos a iniciar el debate con respecto a la Consejería de Presidencia y Justicia y el CEAR. Yo en un alarde de clarividencia, ya les digo que seguro volveremos a asistir a otro discurso triunfalista por parte de los grupos que apoyan al Gobierno a otro discurso plagado de elecciones al resto de los portavoces de la oposición en cuanto a la calidad y cantidad de nuestro trabajo.

No deja de llamar la atención, ¿verdad? que precisamente que quienes desde sus grupos parlamentarios, bueno pues básicamente, trabajo que realizan habida cuenta que el presupuesto lo elabora el Gobierno, es venir aquí a dar palmas, es decir, no deja de llamar la atención ¿verdad? que cuestionen a los que efectivamente pues bueno, pues sí que tratamos que hacer, además desde la lealtad, con los ciudadanos de Cantabria un trabajo, pues bueno, de elaboración de enmiendas con la intención de contribuir a mejorar el presupuesto, pero bueno esto es un poco la fórmula habitual, vamos yo ya les digo que capacidad de negociación por su parte poca y trabajo bastante menos.

Mire en cauto a las enmiendas que mi grupo ha presentado al presupuesto de las secciones relacionadas con el debate que abordamos en este momento, decir que hemos presentado una que ya es recurrente en los diferentes debates de presupuestos, claro, parece que utilizar enmiendas de otros años al Gobierno no le gusta, igual es una cuestión de mera coherencia, es decir si lo que pedía el año pasado no salió a delante este año lo vuelvo a pedir.

Y en este caso tristemente he de decir que seguro que correrá la misma suerte que en ejercicios anteriores y me estoy refiriendo a la dotación de una partida de 5.000 euros para garantizar el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por este Parlamento al que poco o nada escuchan a fin de que el Gobierno de Cantabria bueno, firmase un convenio con ATENDO o con cualquier otra entidad que pudiese de alguna manera tener capacidad para prestar el servicio, que garantice a las personas con discapacidad el acceso a los trenes de cercanías en Cantabria.

Y en este momento, bueno, hay que decir que este derecho no está garantizado, incluyendo a una parte importante de la población de un derecho básico como es el acceso al transporte público.

En segundo lugar hemos presentado también una enmienda, para destinar 100.000 euros a garantizar el acceso a la justicia a todas las personas con discapacidad con apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica exactamente en los mismos términos establecidos en la ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad por que claro, si no somos capaces de dotar presupuestariamente esta medida, pues desde luego la igualdad de oportunidades en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad no está garantizada.

En tercer lugar consideramos necesario crear una partida presupuestaria para la puesta en marcha del consejo de la discapacidad, que también regula la Ley de Garantía. A nuestro modo de ver es fundamental que este organismo de representación de las personas con discapacidad, pues bueno pues pueda ponerse en marcha y cuanto con los recursos necesarios para su puesta en funcionamiento, si bien es cierto y tengo que decir que la propuesta que nosotros hemos presentado por error material tan solo dota esta medida con 1.000 euros, lo que a todas luces es insuficiente, lo cual



bueno, pues pese a que ya no cabe subsanación pues si que me gusta ponerlo de relieve en el debate para indicar que la partida que nosotros realmente querríamos dedicar era de 10.000 euros para 2019.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Sr. Carrancio, pues he de decir que estamos por completo de acuerdo en la dotación de más personal en el juzgado de cláusulas suelo de productos bancarios en general que claramente tiene una necesidad evidente en este sentido y pese al magnífico que están realizando los profesionales que prestan servicios en el mismo pues tiene un atasco importante, porque claro, sin medios es imposible realmente sacar adelante el trabajo y también en cuanto a la segunda medida para actividades en materia contra la trata.

En cuanto a las enmiendas presentadas por Socialistas y Regionalistas, decir que apoyaremos tres, sin dejar de decirles que, bueno que las enmiendas que ustedes han presentado con respecto a las retribuciones de abogados y procuradores de oficio a nuestro entender son insuficientes, ello por no hablar de que bueno, quitar preciosamente el dinero de la mediación interjudicial cuando ya cuenta con recursos prácticamente inexistentes dice mucho de cómo gobiernan ustedes.

Además quiero dejarles claros que la ley de medidas fiscales ustedes incluyen otro compromiso o mejor dicho incumplen otro compromiso alcanzado con mi grupo Parlamentario, me refiero al incremento blindado y automático de las retribuciones de estos profesionales conforme a la variación experimentada por el índice de precios al consumo que recogía ya la ley de presupuestos de 2016 y que ahora ustedes como digo han preferido dejar de lado.

Espero que den a los profesionales que se dejan en el turno de oficio cobrando una autentica miseria las explicaciones que merecen con respecto a este asunto. Desde luego y pese a que como digo se refiere a la Ley de Medidas, debido a la vinculación evidente que mantiene con el presupuesto de Presidencia y Justicia, me gustaría mencionar al menos que mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda que tiene por objeto evitar precisamente el incumplimiento al que acabo de referirme y bueno, pues lo que pretendemos es modificar el artículo 20 del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas, por el que se modifican en concreto el Decreto 86/2008 de 11 de septiembre de asistencia jurídica gratuita de tal manera que bueno, lo que se quiere introducir es un nuevo apartado dos en el artículo 2 del decreto para garantizar que los módulos y las bases de compensación económica contenidos en el anexo quinto, tal y como los gastos también de funcionamiento e infraestructuras previstos en el artículo 40 y la compensación a la que se refiere también el artículo 41 del decreto será actualizados como digo anualmente de manera automática en virtud del índice de precios al consumo interanual.

Espero que lo que el Gobierno ha recogido en este presupuesto, perdón en este proyecto de ley de medidas responda pues a un mero error, que sin duda ahora tiene la oportunidad de subsanar y bueno, pues en caso de que no sea así espero que nos den las explicaciones oportunas, que se lo expliquen a los profesionales que están trabajando pues eso, en unas condiciones bastante poco aceptables.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular, apoyamos la creación de un nuevo concepto presupuestario dotado con 51.000 euros para el convenio marco del CERMI, así como la partida también destinada al acceso a la justicia y el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, claro, va exactamente en la misma línea que la nuestra.

También apoyamos incrementar la partida para el salvamento en playas así como también dotar de medios económicos a los planes de protección civil, que como veremos próximamente cuando abordemos el debate sobre la ley de emergencias, pues juegan un papel fundamental.

También votaremos a favor de sus enmiendas pues sobre riesgos laborales, que a nuestro entender tienen que contar con partida, así como las relativas también al incremento de las destinadas a las retribuciones de abogados y procuradores de oficio, lógicamente, y aunque lamentablemente tendremos que, bueno, conformarnos con este crecimiento por completo insuficiente de las enmiendas presentadas por regionalistas y socialistas.

Ya digo está muy claro que no van a salir adelante.

Con idéntica motivación también votaremos a favor de sus enmiendas que tienen por objeto dotar de recursos a la mediación. Está muy bien que se aprueben leyes, pero si las mismas no van acompañadas de presupuesto, pues suelen servir para bastante poco, y creo que cualquiera, cualquiera puede comprender que mientras, tras, cuando se pague a los profesionales que se dedican a la mediación como está ocurriendo ahora mismo en Cantabria, que tenemos a gente que se dedica a esto y que trabajan gratis, verdad, esta institución tan beneficiosa para la sociedad en su conjunto, pues seguirá siendo una quimera.

Compartimos así mismo también la necesidad de que el presupuesto refleje al menos las oficinas judicial y fiscal y el estatuto de la víctima, que son eternas promesas incumplidas. Y que desde luego, si no tienen reconocimiento en el presupuesto vamos, no es ya que es que no estén puestas en marcha, es que no se pondrán en marcha nunca. Porque si no hay partida, pues efectivamente será bastante complicado que se puedan poner en marcha.

También consideramos positivo que se concreten conceptos a los que son claras necesidades de la administración de justicia como las grabaciones de las vistas o los equipos para videoconferencias.

En el ámbito de la administración local estamos también de acuerdo en destinar partidas al apoyo jurídico a pequeños municipios, a la asistencia económica y también a las mancomunidades.

No apoyaremos sin embargo sus enmiendas que tienen por objeto incluir partidas concretas pues para algunos ayuntamientos, cosas como por ejemplo, esto es recurrente en los tres debates que hemos mantenido esta mañana y bueno, pues como les he dicho, les quieren contar con esta proyectos suyos reflejados en el presupuesto deberían de haberlo negociado y si no lo han hecho, a nuestro modo de ver, las enmiendas parciales son la mejor fórmula, y desde luego para cualquiera que mire esto desde fuera, pues pudiera llegar a parecer que lo que ustedes pudiera llegar a parecer que lo que ustedes pretenden es arrimar el ascua a su sardina.

Y por mí parte, nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Bolado.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Socialista, por tiempo de veinte minutos, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias presidente. Buenos días, señorías.

Lo primero que voy a hacer es disculpar la ausencia de mí compañero Guillermo del Corral que es el que lleva la sección de Presidencia y Justicia en estos presupuestos y como todos ustedes sabrán, hay pleno en el Senado y se encuentra realizando su labor como senador, en representación de la comunidad de Cantabria. Así que voy a ser breve en mi exposición, no voy a agotar los veinte minutos de los que dispongo.

Pero antes de empezar mi intervención para hablar de la sección 2 en concreto, quería contestar al Sr. Bolado. Porque llevo toda la mañana aquí escuchándole pacientemente y es que estaba esperando esta oportunidad.

Porque son ustedes; bueno, mejor dicho, es usted el que descalifica constantemente el trabajo de los demás. Es usted, el que reiteradamente descalifica el trabajo de todos los diputados de esta Cámara, y en concreto los diputados que representamos, los que sustentamos al Gobierno.

Si a usted no le gusta el presupuesto, si para usted el presupuesto es tan malo; este presupuesto de 2019; Usted le podía haber enmendando. Y en esta Sección concretamente solo vi tres enmiendas del grupo parlamentario Podemos. sección de la que usted es responsable. Con lo cual, usted domina a la perfección.

El Partido Popular es coherente. No le gusta el presupuesto y presenta 49 enmiendas. De las 57, 49 son del Partido Popular. El Partido Popular es coherente con su discurso. No le gusta el presupuesto, enmienda el Presupuesto. Eso, Sra. Urrutía, no significa que la vaya a aprobar las enmiendas... (risas)...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, por favor, vamos a continuar.

Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí. Pero sí que es verdad que es coherente con su discurso.

A usted no le gusta el presupuesto y presenta tres enmiendas, Sr. Bolado. Es Usted el que ha llenado estos cuatro años de legislatura su discurso de frases comunes, de lugares comunes en esta legislatura, que no han aportado nada a la ciudadanía, ni a los cántabros ni a las cántabras. No le han aportado nada. Solo habla usted de lugares comunes, de frases comunes. Incluso antes le he oído hablar de legislaturas pasadas. Pero no la pasada, no, no...hace tres legislaturas hacia atrás. O sea, tiene buena memoria, pero usted útil a los cántabros no ha sido.

Y nada, decirle que si a usted no le gusta el presupuesto, pues tiene también la opción de apoyar las enmiendas del Partido Popular.

Usted también descalifica el trabajo de los demás. El cual, por el grupo parlamentario Socialista, tenemos un compromiso con esta cámara y con los ciudadanos; impecable, Sr. Bolado. Impecable.

No le voy a permitir más decir que no tenemos compromiso de nuestro trabajo y como representantes de los ciudadanos que somos.

Y vuelvo a decirle lo mismo. Usted se descalifica a sí mismo cuando habla de que estos dos partidos: el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que sustentamos al gobierno, no tenemos capacidad de negociación. Todas, Sr. Bolado. A la vista está que siempre hemos negociado todo, desde las leyes a las mociones, a las proposiciones no de ley, a todos los presupuestos.

Son ustedes los que han sido incapaces de sentarse a negociar. Son ustedes los que no saben ejercer ese ejercicio de negociación. Porque ustedes es la ley del embudo: lo ancho para mí y lo estrecho para los demás.

No tienen capacidad de negociación. Tres presupuestos sin querer negociar con estos grupos parlamentarios. No han tenido la cintura necesaria y suficiente para estar a la altura de lo que le demandaba la sociedad.

Y ahora comenzaré a hablar de la sección 2 de este presupuesto. Que como bien se ha dicho, tiene 57 enmiendas al mismo.

Adelantaré el voto del grupo parlamentario Socialista. Al que votaremos que sí a las tres enmiendas presentadas por el Partido Regionalista y el Partido Socialista. La 26 general, 6 PRC-PSOE; la 57 general, 7 PRC-PSOE. Y la 59 general, 8 PRC-PSOE. Al resto de las enmiendas votaremos que no.

Y pasaré a argumentar el por qué vamos a votar que no. A las del grupo parlamentario Mixto, al Sr. Carrancio, ha presentado dos enmiendas, la número 1 y número 2; números que no son generales, son números de grupo, la número 1 y número 2 del grupo parlamentario Mixto.

Votaremos que no, porque detraen las cantidades de partidas que son necesarias para el mantenimiento de las instalaciones del Gobierno de Cantabria. Incluso afectan al 112. Por lo que no vemos viable esa detracción de cantidades, porque afecta a partidas vitales para el buen funcionamiento como puede ser del 112.

Al grupo parlamentario Podemos, que ha presentado tres enmiendas. Votaremos a las dos que no. Porque la número 55 del grupo parlamentario Podemos, detraen 100.000 euros que pertenecen a la partida de inversiones, de la Dirección General de Justicia. Reduciendo así inversiones. Y nos parece que es necesario seguir invirtiendo en el buen funcionamiento de esta Dirección General.

La 53 y 54 como es el servicio ATENDO, le diré al señor diputado del grupo parlamentario Podemos que pertenecen al ICASS.

Y ahora voy a pasar a comentar las presentadas por el grupo parlamentario Popular y voy a ordenarlas por Direcciones Generales, espero no dejarme ninguna sin comentar.

Empezaré a las que afectan a la Dirección General de Organización y Tecnología. Que son la 65, la 66 y la 67. en las tres pretenden detraer las cantidades del programa 491. y las cantidades de ese programa son fundamentales e imprescindibles para dar un buen servicio tecnológico el cual es vital, de vital importancia para el buen funcionamiento de la administración.

La 24 y 68 afectan a los dos programas, las dos afectan al programa 462, el cual está con dos enmiendas, con estas dos enmiendas se quedaría vacío de dinero, no tendría ninguna partida presupuestaria. Desde el grupo parlamentario Socialista nos parece importante mantener estas cantidades en dicho programa. Las que afectan a la dirección general de función pública las enmiendas 25 y 32, las dos, pretenden crear una partida nueva que detrae las cantidades de partidas necesarias para realizar inversiones que garanticen el buen funcionamiento de la Dirección General.

Las enmiendas 33, 34, 35 y 36, estas, Sra. Urrutia, ya son para nota. Ya son para nota porque en ellas proponen ustedes aportar partidas al plan de pensiones de los funcionarios. Las llevan presentado todos los años. y ustedes dejaron en el cajón esa partida. Y la quiero recordar y creo que también el año pasado le recordó mi compañero de que aquí están incluidas las partidas en los seguros de vida que están vigentes en este presupuesto.

La enmienda N.º 37 crean ustedes una nueva partida presupuestaria que ya está creada, y está creada y está dotada además con un importe de 451.000 euros.

La enmienda 38, 39 y 40 versan todas sobre el mismo concepto que es la prevención de riesgos laborales. Les recordaré que esta partida es transversal a todas y cada una de las Consejerías y que depende de las secretarías generales de las mismas, con lo cual, desde el grupo parlamentario Socialista no vemos necesarias estas tres enmiendas en esta sección N.º 2.

Las enmiendas 41, 45, 46, 47, 48 y 52 afectan a todos los, afectan todas al programa 921, el cual desde el grupo parlamentario Socialista consideramos imprescindible para un buen funcionamiento de la administración.

Las enmiendas 42,43 y 50 afectan directamente al programa 112 que afecta a algo tan importante de la administración como es el servicio de mantenimiento de instalaciones del propio Gobierno, al parque de vehículos del propio Gobierno y a la sección de talleres, que es tan importante para el buen funcionamiento y el buen desarrollo de los trabajos de los funcionarios.

Además el Partido Regionalista y el Partido Socialista hemos presentado la enmienda N.º 8 que hace un incremento en estas partidas que está ajustado a las necesidades por lo cual creemos que está dotado correctamente, con lo cual en las enmiendas a las que he hecho referencia no tendrían sentido.

Las enmiendas 55, 56, 57,58, 60, 61, 62, 63 y 64 en todas y cada una de ellas proponen la creación de un subconcepto y es que el desglose a un subconcepto no aporta nada al presupuesto, porque ya está incluido el concepto que ustedes proponen está recogido dentro del presupuesto. Con lo cual no vemos que aporte ninguna mejora al mismo.

La enmienda 28 lo que propone directamente, lo que proponen ustedes aquí directamente es de competencia municipal, con lo cual creemos que no tiene cabida en el presupuesto general de la comunidad autónoma.

Las enmiendas 61 y 27 proponen un detrimento de partidas que afectan directamente al mantenimiento de protección civil, y al mantenimiento del 112 y de su helicóptero, por ejemplo. Las dos que son de vital importancia para nuestra región.

Y a continuación paso a posicionarme sobre las enmiendas presentadas al CEARC, que únicamente ha presentado enmiendas el grupo parlamentario Popular a esta sección.

Y paso a argumentar que vamos a votar a todas en contra, son las 337, 338,339, 340, 341, 342, 343 y 344, siempre hablando del número del grupo parlamentario como estoy haciendo a lo largo de toda mi intervención.

Las enmiendas 338 y 342 estas enmiendas plantean competencias propias de entidades locales por lo que no vemos oportuno su inclusión en estos presupuestos.

Y el resto de enmiendas van en detrimento de partidas que usted luego propone un subconcepto que tiene la misma finalidad que ya existe, por lo que no las vemos tampoco oportunas, pasa al igual que las otras que comenté antes de la sección 2.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal.

Fijación de posiciones para el grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias presidente.

Antes de pasar a fijar la posición de mi grupo parlamentario con respecto a las enmiendas de esta consejería y el CEARC, sí que me gustaría destacar que por cuarto año consecutivo el presupuesto de este departamento ha visto incrementada su inversión en todos los programas que lo componen.

Este año tiene un crecimiento presupuestario del 3,69 por ciento y lleva acumulado desde el año 2015 cerca del 21 por ciento, determinando con ello una inversión hasta la fecha de 19,2 millones de euros, superior a lo que invirtió el Partido Popular en sus cuatro años de legislatura de mayoría absoluta, me parece importante destacarlo.

Como ha dicho la portavoz Socialista vamos a apoyar como es lógico las enmiendas presentadas a la número 26, 57, 59, de la numeración general que se corresponden con las presentadas por los grupos que apoyamos el Gobierno y que se refieren a la beca, a la formación de periodistas de Cantabria para el cambio de denominación; y las dos enmiendas del programa de justicia para incrementar las partidas destinadas a abogados y procuradores de oficio, tal y como adelantó el propio consejero cuando explicó las cifras del presupuesto de su departamento y que desde luego se han establecido dialogando y conviniendo con los propios operadores jurídicos Sr. Bolado, sí.

Respecto a las enmiendas de los grupos parlamentarios voy a empezar por el Partido Popular. Decir que estas enmiendas son prácticamente idénticas a los presupuestos, a las presentadas en presupuestos anteriores, muchas son de corte absolutamente demagógico y están destinada a colectivos y servicios públicos fundamentales que bajo el mandato popular sufrieron recortes, maltrato, indiferencia cuando no descrédito y que este Gobierno con mucho esfuerzo y desde luego sin el apoyo del Partido Popular ha intentado recuperar y mejorar a lo largo de toda la legislatura.



En el programa 912 M de Presidencia, también se lo dije el año pasado, no vamos a admitir esta enmienda tan demagógica sobre el convenio marco del CERMI de 50.000 euros. Curiosamente el año pasado pedían 60.000, supongo que tendrá que ver con las altas y las bajas, no por incoherencia en cuanto piden un año y el otro.

Este departamento ya prevé su colaboración con el CERMI adecuadamente en el ámbito de sus competencias. Se da continuidad este año a los convenios firmados con los representantes de la discapacidad de una manera suficiente para los programas que se realizan y que además están siendo muy bien valorados por el sector y además han sido también acordados con él.

El propio sector ha reconocido los programas conveniados y premiado la labor de la consejería de Presidencia en la eliminación de las barreras en materia de discapacidad.

No vamos tampoco a respaldar la enmienda para incrementar las ayudas a los cántabros retornados que tengo que decir que aparece por primera vez en el presupuesto, cumpliendo el compromiso de establecer este tipo de subvenciones derivadas de la Ley de Casas de Cantabria.

La partida prevista es la que puede asumir el Gobierno en este momento y tengo que recordarles que este tipo de medidas en su mayoría dependen de otros ámbitos competenciales que exigen una labor de coordinación o de establecimiento de criterios comunes que aún hoy no están fijados, pero desde luego lo que sí que ha quedado clara es la voluntad de ayuda a este colectivo al fijar por primera vez esta partida.

En cuanto al programa 134 M de Protección Civil, el Partido Popular presenta 9 enmiendas, un año más intentando lavar su conciencia respecto a todo lo que no hicieron cuando gestionaban esta área de gasto.

Algunas enmiendas necesitan desde luego una explicación, por ejemplo la del centro de emergencias de Riotuerto, espero que me den una justificación para esta enmienda más allá del es necesario que reza en su motivación antes de pronunciarme sobre ella.

Reinciden también en incrementar partidas que desde luego no dotaron adecuadamente cuando gobernaban como el salvamento en playas. Este Gobierno incrementó la partida, la recuperó y la dotó en función de las necesidades y de la ejecución presupuestaria.

También le recuerdo al Partido Popular que ha sido este Gobierno quien ha establecido un servicio público fundamental, cumpliendo con el compromiso adquirido respecto de un servicio que padeció el descrédito más absoluto con sus políticas. La protección civil, Sra. Urrutia, lo es con este Gobierno que ha invertido más de 90 millones de euros hasta el momento para rescatar el servicio de la falta de orientación, de coordinación, planificación e inversión que padeció durante la legislatura de 2011 a 2015. Ya sé yo que a ustedes no les parece suficiente, ahora, antes le parecía todo maravilloso.

Desde luego, absoluta falta de credibilidad la suya con este servicio, que machacaron durante toda su etapa de Gobierno. No vamos a apoyar unas enmiendas que además desequilibran el presupuesto destinado a la planificación, coordinación e inversión en el servicio, con las bajas propuestas.

Al programa de función pública, también presentan prácticamente las mismas enmiendas que años anteriores, la 39, 50 general, también de nueva creación para planes de pensiones o de modificación de la partida destinada a préstamos del personal.

Yo le insisto, una vez más los trabajadores públicos están en el centro de sus enmiendas, pero cuando están en la oposición. Desde que abandonaron el gobierno, porque la función pública estuvo bajo su responsabilidad en Cantabria y en España, los empleados públicos han tenido la peor experiencia, en cuanto a derechos, salarios, cauces de diálogo y beneficios laborales.

Podrán insistir cuanto quieran con estas enmiendas, pero ha sido este Gobierno quien ha afrontado la recuperación del diálogo con la función pública, quien ha reducido la jornada de trabajo, afrontando las ofertas de empleo, regulado las comisiones de servicio y quienes están recuperando, quien está recuperando paulatinamente todos los derechos y beneficios que bajo el mandato Popular padecieron los trabajadores públicos.

No vamos a respaldar estas enmiendas, cuyas bajas repercutirían negativamente en el propio servicio de Función Pública. Vamos a mantener las cuentas previstas en este programa, para aumento de los salarios, la carrera profesional del colectivo sanitario, las previsiones en materia de derechos sociales y sindicales, así como las mejoras para otros colectivos, como Justicia y agentes forestales, que tengo que recordar que están pendientes del presupuesto del estado también; pero con la voluntad de este Gobierno de atender a estas demandas.

De nuevo este año se incrementan los fondos para la función pública y contaremos con 4.2 millones para este programa, que entre otras mejoras recupera los anticipos de nómina y la incapacidad temporal desde el primer día.

El programa de Justicia, 23 enmiendas, en términos también similares a la de otros años, dos de ellas afecta al capítulo de personal, como son la 49 y 50, para suplementar las partidas de funcionarios estatutarios y las cuotas sociales, que tengo que decirle que ya cuentan con partida suficiente para las necesidades de personal y conforme a las directrices del propio servicio de Función Pública. Teniendo en cuenta además que este año la partida de personal también se vuelve a incrementar.

En cuanto a las enmiendas que tienen por objeto el servicio de mediación y de hecho colaborativo, al igual que el año pasado y por los mismos motivos, no las vamos a respaldar. Y tampoco las previstas para suplementar las partidas previstas ya en el presupuesto, para retribuir la mediación.

El concepto 480 de estas cuentas, desglosa de una manera detallada las cuantías destinadas a retribuir la mediación intrajudicial. Introducen por primera vez partidas nominativas, para retribuir las asociaciones relacionadas con la mediación.

Voluntad, toda y además con respaldo presupuestario.

Reiteran sus enmiendas relacionadas con los incrementos de indemnizaciones para abogados y procuradores del turno de oficio. Como había dicho al principio, hemos presentado enmiendas en este sentido, y vamos a mantener el respaldo a las nuestras, rechazando las suyas, dado que las bajas para su financiación, las que propone el Gobierno son las adecuadas, sin necesidad de comprometer partidas relacionadas con el funcionamiento operativo de la propia dirección de justicia.

No aceptamos el grupo de enmiendas que alteran la denominación del concepto 485, la 60, 61 y 62 general. La colaboración con el CERMI Cantabria en esta materia está perfectamente establecida en este presupuesto, en el ámbito competencial de esta consejería.

Quiero recordar que esa colaboración se ha establecido por voluntad del propio consejero y que no existió ni se estableció cuando las competencias en el área de justicia estaban la responsabilidad del Partido Popular.

Una vez más, de una manera absolutamente demagógica piden desde la oposición lo que nunca hicieron cuando gobernaron, ni siquiera con su mayoría absoluta.

Tampoco vamos a apoyar el grupo de enmiendas de la 65 a la 70, para la oficina fiscal judicial y el estatuto de la víctima que proponen y que están previstas en el capítulo 6 de inversiones, para cubrir las necesidades en cuanto se determinen, se lo ha explicado miles de veces el propio consejero, la última en su comparecencia, cuando presentó las cuentas.

En cuanto a las enmiendas 72 y 73 general, no las consideramos necesarios. El gasto de equipamiento de este tipo se financia desde la Dirección de Organización y Tecnología y respecto de la adquisición de equipos para videoconferencias para las unidades judiciales, sí que les quiero recordar que la mayor inversión ya se ha producido en el año 2017 y en lo que llevamos del 18, prácticamente está finalizada.

Por último, en cuanto a la enmienda para la rehabilitación de las Clarisas, yo sinceramente, creo que no escucharon las explicaciones que dio el consejero al presentar el presupuesto, porque mencionó las dificultades técnicas de este proyectos de rehabilitación desde el punto de vista de los informes necesarios de Cultura.

Creemos que es necesario, que no parece necesario incluso es excesivo consignar un millón y medio de euros que detraen del servicio de Protección Civil si posteriormente no se puede llevar a cabo la rehabilitación, por lo tanto no vamos a respaldar su enmienda.

Creemos en definitiva, señorías del Partido Popular, que sus enmiendas no mejoran el presupuesto destinado para justicia, en un programa de gasto que desde luego ha sido una prioridad para este Gobierno, una prioridad que se ha expresado en cifras y gestión y no en vano en esta dirección se ha empleado un 13 por ciento más de recursos desde el año 2015, con una inversión acumulada de 123 millones de euros para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva en el ámbito competencia del Cantabria.

En cuanto al programa de la administración local, el Partido Popular presenta cinco enmiendas de las 75 a la 79 también general, muy parecidas a las del año pasado y desde luego para partidas presupuestarias que ya están previstas en el presupuesto. La asistencia a pequeños municipios, mancomunidades, la encuesta de infraestructuras municipales; entidades locales menores que por primera vez este año se dota con 300.000 euros curioso que les parezca poco, cuando bajo su mandato no existió en los años que tuvieron responsabilidad en la materia.



La novedad este año es la enmienda para la rehabilitación del edificio de la sala de lectura de Castañeda, curiosa esta enmienda de la misma mano del Partido que en el primer presupuesto de administración local que tuvieron que gestionar en 2012 suprimieron toda la inversión prevista para este tipo de obras; 3,1 millones de euros que estaban presupuestados por el Gobierno Socialista-Regionalista, destinados a obras en el ámbito local y que nunca recuperamos a lo largo de todo su mandato.

Lo cierto y objetivo es que un año más el presupuesto de este programa continúa como una línea ascendente que fue lo que comprometimos al inicio de la legislatura.

Mantenemos el fondo de cooperación que el Partido Popular suprimió y el presupuesto para los ayuntamientos vuelve a incrementarse este año un 2,56 por ciento, acumulando un incremento del 250 por cien en toda la legislatura.

Hoy contamos con 12 millones y medio de euros más que en 2015 para la política de colaboración y cooperación con los ayuntamientos. Sus enmiendas no pueden esconder esas mejoras ni aunque ustedes restaron cuando gobernaban, por ejemplo, 450.000 euros a las ayudas de mancomunidades. Ahora les parece poco lo que presupuesta este Gobierno.

Por ello desde luego no son creíbles además son innecesarias, incluso detraen fondos de partidas que están sujetas a plurianuales como la que utilizan para financiar algunas de sus enmiendas y que se corresponde con el contrato ya adjudicado para el centro de atención al usuario que va a ser de gran repercusión en los ayuntamientos.

Por último voy a hablar del CEARC, de las enmiendas 467 a 474 general presentadas por el PP. Un organismo que ha sido una prioridad para la consejería de Presidencia y para todo el gobierno, que vuelve a incrementar su presupuesto este año y va a destinar un millón y medio de euros a la formación de los empleados públicos, tanto de la administración autonómica como municipal.

Desde luego este CEARC no tiene nada que ver con el que gestionó el Partido Popular, hemos cambiado los objetivos incrementado considerablemente los fondos en relación a lo que gestionó el Partido Popular.

Las enmiendas son prácticamente idénticas a las del año pasado, cursos para la escuela regional de policía, que aumenta considerablemente este presupuesto; su específico para la policía de movilidad que no tienen razón de ser porque pueden acceder a los cursos como el resto de los colectivos de la Administración Local.

Un organismo que cuenta con un 9,5 por ciento más de presupuesto para todos los cursos que usted nos está reclamando en sus enmiendas y también con lo invertido en formación de los empleados públicos hasta 279.000 euros frente a los 39.000 que ustedes destinaron en 2015.

Enmiendas inconsistentes, innecesarias e incluso inferiores a las previstas en estas cuentas. Las cuantías y los cursos para la administración local están pactadas y consensuadas con los ayuntamientos y la federación de municipios.

Están contempladas en el CEARC con mayor cuantía de la prevista en las enmiendas que ustedes proponen y además no ponen en peligro las cuantías de préstamos al personal que aminoran con sus enmiendas.

Voy a pasar a las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios. En el caso de Podemos tres enmiendas, dos de ellas al Programa de servicios generales de Presidencia, para el convenio ATENDO. Yo insisto, pero es que no es competencia de esta consejería se lo expliqué el año pasado, tiene mucho que ver con las relaciones con el Ministerio de Fomento, con las relaciones del Estado y con las relaciones de la Consejería de Transporte, entre otras.

Tampoco se necesitan los 1.000 euros, según él por error, para el futuro Consejo Autonómico de Discapacidad, es que ni cinco, porque es que la creación del Consejo Autonómico de Discapacidad está prevista en la Ley de Derechos que acabamos de aprobar y según establece el artículo 69 se hace depender funcionalmente de la consejería competente en materia de política social. El Sr. Bolado lo mete en Presidencia. Muchísimo rigor.

Pues a pesar de ello, como digo, lo incluye en Presidencia y además lo que me está indicando es que desconoce la Ley de Derechos y Garantías de las Personas con Discapacidad y el plazo establecido en la propia ley para poder llevar a efecto la puesta en marcha de este Consejo. Absoluta falta de rigor.

Tampoco vamos a admitir la 82 general que afecta al programa 491M de organización y tecnología pero que él traspasa a Justicia para impulsar el Plan de Accesibilidad a la Justicia con modelo de apoyos. Y para ello lo que hace es descapitalizar como digo las inversiones de justicia sustrayendo 100.000 euros de un presupuesto que está muy ajustado a las necesidades reales generando con ello una baja y con su baja un perjuicio que desde luego no vamos a respaldar.

En cuanto a las del grupo Mixto del Sr. Carrancio, una de ellas la incluye en el programa de dirección de los servicios generales de Presidencia, que yo creo que es ahí donde no tiene que ir para contratar tramitadores y gestores

procesales del juzgado de primera instancia de Santander. Y lo hace restando recursos a la Dirección General de Servicios y a la administración local, por lo tanto no la vamos a admitir.

Y tampoco la enmienda que introduce al 112M de justicia para la Asociación profesional y a la unión de Guardias Civiles destinada a la violencia de género y la trata de personas porque resta de nuevo fondos a la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía que no lo podemos respaldar porque las cuantías están verdaderamente ajustadas.

Termino diciendo que desde luego las enmiendas no logran mejorar este presupuesto para el año 2019. un presupuesto que continúa su crecimiento para cerrar los compromisos de legislatura que adquirió el consejero al principio de la misma. Compromisos con la seguridad, con la justicia, con los empleados públicos, con la modernización de nuestra administración y con los servicios fundamentales que se prestan desde los ayuntamientos y desde las juntas vecinales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

Desde el Partido Popular hemos presentado un total de 58 enmiendas parciales al presupuesto para el año 2019 de la Consejería de Presidencia y Justicia en las que se incluyen las realizadas al organismo autónomo Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

En concreto las enmiendas del grupo Popular son 49 enmiendas a la Consejería de Presidencia y Justicia y 8 enmiendas al CEARC.

Querer hoy tapar las debilidades de este presupuesto haciendo lo que siempre hace la portavoz del Partido Regionalista que es comparase con el pasado desde la mentira, la manipulación y el desacierto, por no saber vivir el presente y mirar al pasado pues es algo que nos obliga a comenzar como lo hacíamos, como lo hicimos el día que el consejero compareció en esta misma comisión para presentar sus cuentas. Y es que el aumento del presupuesto de esta Consejería, es evidente que el presupuesto ha subido en los últimos años, lo ha hecho el de toda la administración señora diputada, y lo ha hecho también el presupuesto de Presidencia y Justicia, porque por suerte y gracias a las medidas que otros gobiernos responsables adoptaron antes de que ustedes volvieran a gobernar, este Gobierno ha tenido la disponibilidad de un aumento presupuestario de nada más y nada menos que 400 millones de euros, de un 15 por ciento más durante toda la legislatura. Otros nos tuvimos que dedicar a tapar sus agujeros y a garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales.

Una subida por cierto la de esta Consejería rezagada, que no ha conseguido aumentar al mismo ritmo de crecimiento que lo ha hecho el presupuesto regional y una subida, un aumento desigual en los departamentos, lo que hemos querido reflejar en nuestras enmiendas que voy a destacar a lo largo de la intervención.

Es usted Sra. Valdés mucho más imprudente que el consejero de Presidencia que se cuidó muy mucho de en su intervención, de hablar de la recuperación de derechos de los funcionarios que según usted les arrebató el Partido Popular.

Además de que me hace gracia cuando dice que son los derechos que el Partido Popular recordó pues cada día me doy más cuenta de todo lo que tiene usted que aprender en materia de política, en política en general, un poco, fíjese, para tener un poco, solamente un poco de credibilidad.

¿Quién gobernaba en España en el año 2009? ¿Quién gobernaba en Cantabria en el año 2009? ¿Y en el 2010? Usted era diputada en este Parlamento y levantó la mano a favor de unos presupuestos que recortaban no solamente el sueldo a los funcionarios, sino los derechos establecidos; el recorte de derechos, que por cierto, el Partido Popular recupera para las enmiendas. El Partido Popular recupera en sus enmiendas. Y el Partido Popular dice hoy que por fin el presupuesto recupera el anticipo de nómina cuando llevamos tres años incluyéndolo en presupuestos y este año será la primera vez.

Entre ellos, por ejemplo –se lo he dicho– el recorte del presupuesto. Que por cierto, el recorte de sueldo que ustedes les arrebataron, les quitaron a los funcionarios, en el año 2009, y que gracias a ese... yo diría, atropello democrático que han perpetrado a nivel nacional, un Gobierno sustentado por 83 diputados, pues nunca veremos el aumento del sueldo para el año 2019 de los funcionarios.



Mire, tiene hoy la oportunidad, se la damos desde el Partido Popular, de aprobar las enmiendas que hemos presentado en materia de personal, para recuperar los derechos de los empleados públicos en acción social y en Planes de pensiones. ¿A que esos no quiere usted recuperarlos? Los que usted eliminó a los funcionarios.

De verdad, que cuánta demagogia hay que aguantar. Sí. Y también usted, Sra. Ruiz, que levantó aquí la mano a favor de los presupuestos que recortaban los derechos, en el año 2009, para eliminar los derechos de los funcionarios.

En el ámbito de la Justicia, de esta Consejería, al que más enmiendas hemos presentado; un total de 25. Con el objeto de que en el año 2019 sean realidad, tanto la Oficina Fiscal y Judicial como la puesta en marcha de una nueva oficina de la víctima del delito. Que responda a las nuevas competencias y necesidades que el Estatuto de la Víctima aprobó en el año 2015 y que este Gobierno ha ignorado durante toda esta legislatura.

Oficinas Fiscal y Judicial que hemos reclamado, año tras año, en presupuestos. Oficinas ambas que todos los grupos parlamentarios hemos querido en debate sobre orientación política aprobar. Y que el Gobierno dejó de trabajar en ello.

Todos los años, bien cuando llega el presupuesto o bien cuando vienen aquí a comparecer, tanto la fiscal superior o el presidente del Tribunal Superior de Justicia, es un tema que sale, que el Gobierno se compromete, pero que no encuentra su materialización.

Por ello, presentamos enmiendas, porque queremos el compromiso de todos ustedes, tanto en inversión como en personal, que es necesario que demos. Que digan sí, y se sumen al compromiso que sí tiene el Partido Popular, que en el año 2019 sea realidad la Oficina Fiscal y Judicial.

Lo mismo ocurre con la oficina de víctima del delito porque hemos perdido la legislatura en promesas, en propuestas aprobadas por este Parlamento e incumplidas. Una oficina, la de la víctima del delito, que el Gobierno tenía que haber adaptado a las nuevas competencias que se le dieron en el Estatuto de la Víctima del año 2015. Y que para el año 2019, no serán una realidad porque este presupuesto no las contempla.

De ahí nuestras enmiendas también para introducirlo. Pero ésta es otra de las enmiendas que según la Sra. Valdés es culpa del Partido Popular, porque no se puso en marcha en la pasada legislatura, legislatura que les recuerdo acabó en el año 2015, antes de que se aprobara el Estatuto de la Víctima. Ésa es la consistencia de la argumentación de la portavoz del Partido Regionalista.

Como también ya lo que nos faltaba por escuchar hoy en lo relativo al turno de oficio. Queremos con nuestras dos enmiendas, Sr. Carrancio, se lo digo a usted porque creo que es más fácil de convencer que la portavoz del grupo Regionalista. Nosotros queremos aumentar las partidas presupuestarias en al menos la misma cantidad que se ha adoptado en el territorio Ministerio, que ha sido un aumento de un 33 por ciento del cobro, por parte del turno de oficio; es decir, tanto de abogados como procuradores. Y eso es lo que hemos hecho, aumentar las partidas en un 33 por ciento, dada la aprobación el pasado 13 de noviembre del aumento de las cantidades. Porque no queremos que Cantabria se quede atrás, somos la comunidad autónoma que menos paga fuera de lo que es ámbito Ministerio, a sus profesionales del turno de oficio. Y si ahora aumentan ese tanto por ciento, nosotros queremos que al menos nos sigamos manteniendo.

Y es curioso porque dice la Sra. Valdés que es que yo, bueno la verdad es que me lo paso muy bien con usted, porque por lo menos me hace reír; dice la Sra. Valdés que es que esto se ha acordado con los profesionales ¡pero si se han enterado de las enmiendas que ha presentado el grupo Regionalista y Socialista porque se las he mandado yo! se las he mandado yo y han alucinado con la miseria que ustedes pretenden aumentar.

También pensamos, es cierto que yo la he escuchado a usted muy atentamente y muy callada, no se altere, ya ha tenido su tiempo. Bien pensamos que esta iba a ser la legislatura de la mediación y ni tan siquiera el impulso que quisimos dar en este Parlamento con la aprobación de la modificación de la Ley de Mediación ha servido para verlo así, ni la mediación gratuita, ni los recursos de la mediación como justicia gratuita, eso si que requería voluntad política y se ha quedado en una experiencia piloto. Nosotros presentamos una enmienda para conseguir que se haga realidad, o que hicimos el camino hacia la realidad y la mediación en Cantabria en el año 2019.

Asimismo en este área como en el de administración general hemos presentado enmiendas para trasladar a las cuentas las medidas recogidas recién aprobada por este Parlamento ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

De ellas queremos destacar no solamente las medidas de inversión sino también las de elaboración de un plan de acceso a la justicia y el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad así como la firma de un convenio marco con el CERMI y no es cuestión de bajas, Sra. Valdés, hemos puesto 50.000 euros a diferencia de los 60.000 que pusimos el año pasado porque nosotros hemos escuchado, creo que todos los Grupos lo tienen, hemos

escuchado al CERMI, hemos recogido las propuestas que el CERMI nos ha traído y el CERMI ha dicho que para el año 2019 esa era la cantidad que se debía estimar, no es cuestión de bajas.

Incluimos también dos enmiendas con dos peticiones que realizó en su última comparecencia el presidente del Tribunal Superior de Justicia en esta misma sala, sistemas para garantizar la autenticidad de lo grabado y la dotación de equipos de videoconferencia para cada una de las unidades judiciales.

En materia de administración local me van a permitir que destaque el que por fin el Gobierno haya tenido bien introducir en los presupuestos de administración local la partida presupuestaria para el mantenimiento de las entidades locales menores que junto con la enmienda de apoyo técnico y jurídico de los pequeños municipios llevamos tres años pidiendo en solitario porquén ustedes no han querido estos tres últimos años aprobarla.

Pero a pesar de haber introducido esta primera, por primera vez, ya es hora de que hagan caso a las cosas que les dice el Partido popular pues a pesar de ello es una cantidad totalmente ridícula para 500 entidades locales que hay en nuestra tierra. Por ello hemos presentado enmienda para aumentar esa cantidad, al igual que hemos presentado un aumento de las ayudas destinadas al mantenimiento de las mancomunidades las cuales para este Gobierno, eso nos dijo el consejero nada más llegar eran una gran prioridad pero, e iban a fomentar su apoyo y su creación, y en cuatro años hemos reducido casi a la mitad la cantidad para su mantenimiento.

Miren, es una pena y así lo hemos anunciado desde el año 2016, sabíamos que esto iba a pasar y sabíamos que nos íbamos a encontrar en esta situación. Desde que el consejero de Presidencia anunció la creación de la Entidad de derecho público y extinción de la empresa 112, dijimos que las prisas que se estaba dando el Gobierno auguraban una legislatura sin organismo autónomo del servicio de emergencias de Cantabria, y hoy vemos con tristeza y con pena que el presupuesto del año 2019 no contiene las partidas presupuestarias necesarias para aprobar el presupuesto del servicio de emergencias de Cantabria.

Lo cual es un fracaso del Gobierno y no de este Parlamento porque nosotros además de salvar los puestos de trabajo con unas enmiendas conjuntas que todos presentamos hemos conseguido que a pesar de ser presentado en septiembre ese texto, estemos en diciembre y ya este aprobado y haya entrado en vigor en el día de ayer.

A pesar de que el presupuesto del año 2019 no recoge el organismo confiamos que en el mes de febrero como recoge la parte dispositiva de la ley este organismo autónomo sea una realidad.

En materia de protección civil proponemos trabajar en planificación, sensibilización social en materia de prevención y atención de emergencias así como una mayor implicación del Gobierno en los municipios o con los municipios para la inversión y planificación, en protección civil y para dotación de las agrupaciones de voluntarios, con la elaboración de planes municipales, como la inversión de infraestructuras municipales para la prevención y atención de las emergencias, con el apoyo en inversión a las agrupaciones de voluntarios y captación de voluntariado.

Educar y enseñar a la población en materia de emergencias y prevención es también invertir en protección civil y por ello proponemos, a través de enmiendas, que es necesaria la sensibilización de la sociedad.

Y además de esa prevención la atención en situaciones de accidentes o emergencias, al igual que catástrofes, que no deben ser solo sanitaria sino también debe ser psicológica y recuperamos el convenio con el Colegio Oficial de Psicología, para asistir a las víctimas de accidentes y catástrofes.

Y Sra. Valdés, si me sirviera de algo poder argumentar la enmienda, dice usted: no fijo la posición a la enmienda al Ayuntamiento de Riotuerto, hasta que el Partido Popular me dé una explicación.

¿Va a cambiar usted su criterio si yo se la doy?, a que no, a que no, a que no, señora diputada.

Mire, no nos engañe, no haga lo que sabemos todos que no va a hacer. Viene usted aquí, monta, bueno pues un numerito y sabemos que ya tiene decidido que su voto va a ser que no. Lo sabemos, por supuesto que lo sabemos.

En cuanto al presupuesto de Protección Civil. Dice la portavoz del grupo Regionalista, hace un alarde de lo que ha aumentado, ya lo hizo el consejero en esta misma. Dice que va a tener Protección Civil, tenemos el mayor de la historia, el presupuesto pre pintado, Sra. Valdés, o el presupuesto gastado, señora diputada.

Porque ¿cuántos millones de euros han dejado ustedes de invertir en lo que decían iba a ser la mayor inversión en materia de Protección Civil, por ejemplo en el año 2017?, ¿cuánto invirtieron ustedes? Fíjense, se lo voy a decir yo, en el 2017 se chuleaba usted aquí de que el presupuesto para este año respecto al año 2016 aumentaba en un 1,6 millones de euros, alcanzando, decía usted, la cifra histórica de 13,9 millones de euros.

¿Saben ustedes el dinero que este Gobierno dejó de gastar, es decir, dejó de invertir en materia de Protección Civil en el año 2017? 1.402.000 euros. Así que lecciones, así que balance, así que medallas ninguna, señora diputada, porque una cosa es la que ustedes pintan aquí y otra las que ejecutan, como las retenciones de no disponibilidad, que al día de hoy llevan ya realizadas en el presupuesto de Protección Civil este presupuesto que lo veremos en breve, cuando se termine la ejecución.

Y ya para terminar, me gustaría comentar unas enmiendas que recoge la Ley de Medidas, que está impulsada por esta Consejería como competente en la materia de Función Pública y que realizamos preguntas al consejero en Comisión de Presupuestos, el día que vino a presentar su propuestas y que no contestó.

Me estoy refiriendo a la enmienda por la que pretendemos suprimir la modificación de la Ley de Función Pública, a través de la Ley de Acompañamiento, en relación con los subdirectores generales del Gobierno.

Y es que el párrafo 1 del artículo 11, recoge una aberración desde nuestro punto de vista, política y jurídica.

¿Cuál?, pues dar la misma forma de nombramiento para los subdirectores generales de la Administración que para los altos cargos, a través de servicios especiales, cuando no lo son, cuando la única, con la única intención de reservarles el puesto que dejan vacante por el nombramiento, para que vuelvan a él cuando dejen de ser subdirectores.

Y también en segundo lugar, abrir las subdirecciones, casi nada, que se pueda nombrar también en estos puestos a funcionarios interinos, a los que también, ¡jojo al dato!, se les reserva el puesto que dejan cuando son nombrados subdirectores.

Una forma de blindar la Administración de cargos del PRC y PSOE, que tienen nombres y apellidos, es clarísimo, todos sabemos cuál y que además nos recuerda a tiempos pasados, cuando ya gobernaron socialistas y regionalistas, que dejan claro que no cualquier tiempo pasado fue mejor, sino que la historia se repite.

Y es que los actuales directores del Gobierno, que perdieron la titularidad de su puesto de origen y quedarán a partir de que llegue un nuevo Gobierno a disposición de los secretarios generales, es curioso, se presentan al concurso que ya está convocado y si ganan esta plaza, tal y como está hoy redactada la Ley de Función Pública tendrán que elegir entre la plaza que ganen por concurso o seguir siendo subdirectores generales, con la modificación que recoge la Ley de Acompañamiento que ha traído este Gobierno a este parlamento ya no hace falta que elijan, es totalmente compatible, esto es como Juan Palomo "yo me lo guiso y yo me lo como".

Pueden seguir siendo subdirectores y pueden seguir manteniendo la titularidad del puesto que ganen el concurso. Curioso, no tienen responsabilidad política, no tienen responsabilidad penal, están nombrados a dedo y tendrán máximo nivel para siempre, y ahora además el Gobierno les ha puesto en la bandeja blindarse y aferrarse a todo.

Yo hago un llamamiento a los grupos parlamentarios de forma especial a los que dicen pertenecer, y esto lo voy a entrecomillar, a la nueva política que no sean ni cómplices ni cooperadores necesarios de este atropello del gobierno, de este atropello de socialistas y regionalistas, de este blindaje a la administración; que piensen y si no están de acuerdo con este apaño, que voten a favor de la enmienda del partido Popular por la que suprimimos esta barbaridad. Les invito a que lo hagan el viernes en el debate de la Ley de Medidas en la Ley de Acompañamiento.

Y ya para acabar con esta sección II decirles que las enmiendas que hemos presentado al organismo autónomo centro de emergencias, perdón, Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria, son un total de ocho enmiendas que pretenden aumentar tanto la actividad como los cursos de las escuelas regionales de protección civil y de policía local y también introducimos como novedad la partida específica para la realización de cursos de actividades en la escuela regional de policía local de Cantabria en materia de violencia de género.

En definitiva, enmiendas de compromiso, de acción, de medidas concretas que son necesarias para la modernización de la administración y de la justicia y para la operatividad de esta última y su agilidad.

Para la concreción de las actividades y la inversión en materia de protección civil y para recuperar los derechos de los funcionarios que se arrebataron en el año 2009 y que queremos y debemos recuperar diez años después.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Hemos concluido el debate de las enmiendas de la sección 2 y del CEARC, no sé si hay cambio de portavoces..., hacemos un brevísimo receso de cuatro minutos para esperar a los nuevos portavoces.

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías. Continuamos con la sesión.

Pasamos al debate de las enmiendas de las secciones 3: Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social y 16: ASICAS.

Son un total de 46 enmiendas a la Sección 3: 32 del grupo parlamentario Popular; 11 del grupo Podemos y 3 del Grupo Mixto, Sr. Gómez.

Y 22 enmiendas a la Sección 16: trece Populares; cinco del grupo Podemos; una del Sr. Gómez y tres del Sr. Carrancio.

Al tratarse de un total de 68 enmiendas, les recuerdo que la duración de los turnos de intervención queda ampliado a veinte minutos.

Comenzamos con los turnos de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Carrancio, por tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señor presidente.

Lo cierto es que en la macro Consejería que gestiona la señora vicepresidenta, a medida que ha ido transcurriendo la legislatura he ido perdiendo la esperanza de que acepte la colaboración de nadie, para intentar mejorar su funcionamiento.

Es cierto –tengo que decirlo– que su trato es impecable; amable incluso. Pero también es cierto que dirige su andadura política ignorando absolutamente cualquier sugerencia, sea bienintencionada o no. Rozando incluso un sectarismo del que no la creía capaz. La reciente tramitación de la Ley de Discapacidad constituye el ejemplo perfecto al respecto.

Entre esto y lo poco que queda de legislatura, me ha llevado a presentar únicamente tres enmiendas. A pesar de ser una Consejería tan amplia, tan diversa y con tantos frentes abiertos.

Presento las enmiendas con el convencimiento de que son necesarias, bien para mantener en marcha programas como los de: desarrollo gitano, que están obteniendo unos resultados muy alentadores y que no sé por qué extraña razón, año tras año, ese esfuerzo en restarles unos recursos ya por sí muy ajustados. O las otras dos enmiendas para dar algo más de cobertura a enfermos y familiares de afectados por trastornos mentales.

Quiero decir que las he incluido en esta sección porque en determinados casos se le está atendiendo desde el ICASS. Únicamente se trataría de dar un poco más de cobertura; en este campo se ven situaciones personales desoladoras en muchas ocasiones.

Apoyaré la única enmienda presentada por Ciudadanos en la sección 16. Así como las cinco presentadas por el grupo Podemos. Que veo que tiene una visión coincidente conmigo en varios aspectos.

Por ejemplo, la asistencia domiciliaria...(murmullos)... –es que llega un momento que no me entero muy bien por dónde voy–

Por ejemplo, la asistencia domiciliaria. Con sus trabajadoras, a las que el trato que se les está dando no es precisamente el mejor. O el convenio con iDENTAL, que el grupo Popular lleva en otra Consejería y apoyaré ambas.

Por lo demás, inciden en el hecho de la opacidad, de la falta de aclaraciones a cualquier cuestión que planteen. Sensación que en lo que se refiere a esta Consejería comparto con ellos también.

Sobre alguna de estas cuestiones, inciden también las enmiendas Populares en esta Sección, tanto en la atención domiciliaria como en la cuestión de los programas llevados adelante por la Asociación Gitanos de Hoy. O las de accesibilidad. Con lo que apoyaré todas, salvo –y hablo en numeración particular- la 327, 328, 330 y 332, en las que me abstendré.

–Señorías, yo lo siento pero me resulta muy difícil leer, si se habla más alto que yo–.

De la sección 3, apoyaré la número 1 de Ciudadanos, destinada a aumentar la partida del fondo de derribos. Me opondré a las otras dos, al considerar que ya están suficientemente dotadas.



Respecto a las enmiendas presentadas por Podemos, que están orientadas a fomentar las energías renovables; divulgar y formar a la población sobre las especies exóticas invasoras. Ayudas para combatir los efectos de la violencia de género, o intentar paliar la abulia. Como dicen literalmente, y yo comparto de la Consejería, lo concerniente al desarrollo urbanístico y otros aspectos. En definitiva, las voy a apoyar todas también esta sección.

En cuanto a las presentadas por el grupo Popular, de la sección 3. Una coincide con una de las que he votado en contra de Ciudadanos, por lo cual la votaré en contra también. Hay una partida para adecentar el campo de San Justo uno de los seis cuya titularidad corresponde al Gobierno Regional. Si bien es cierto que quien se ocupa de ello directamente es la Consejería de Cultura y Deporte. Nada impide aún así que se afronte desde la Dirección General de Universidades e Investigación.

Hay alguna enmienda referente al ciclo del agua muy interesante. Ese es otro de los grandes debe de esta Consejería, la poca atención prestada a este campo vital y que está en situación de semiabandono en muchos aspectos.

En cuanto a algún proyecto de recuperación medioambiental o de construcción de sendas peatonales, a pesar de que los apoyaré la experiencia me dice que aunque se aprueben las enmiendas va a dar lo mismo. No se van a ejecutar. De hecho de los acuerdos de años anteriores esta es la única Consejería que sistemáticamente no ha cumplido lo acordado.

En otras ocasiones se plantean enmiendas para mí al menos insuficientemente explicadas, como la N.º 86 particular del grupo Popular, que pretenda llevar otros 700.000 euros para infraestructuras y bienes de uso general de otras administraciones. Yo comprenderán ustedes que así con estas explicaciones nada más me sea muy difícil tomar una decisión. Esperaré su intervención para tomar decisión definitiva.

También es difícil apoyar enmiendas que piden dinero público para cuestiones que ya están haciendo fundaciones privadas u obras que tienen la obligación de acometer empresas privadas.

Coinciden también en esta ocasión con Podemos en intentar sacar del letargo el aspecto urbanístico de la región y han implementado alguna medida para paliar casos de violencia de género. En estas cuestiones les apoyaré.

También son muy interesantes las medidas que proponen para intentar fomentar la natalidad. Lo cierto es que todo el mundo sabe que España se está convirtiendo a pasos agigantados en una sociedad envejecida. Y dentro de España, además hoy ha habido noticias al respecto, Cantabria es la tercera autónoma que más envejece. Si n embargo desde la administración se permanece de brazos cruzados a este respecto.

También he prestado atención a las medidas que como en otras ocasiones han presentado para intentar garantizar los derechos de las personas con discapacidad y que apoyaré también.

En definitiva hablando de numeración particular, voy a rechazar la 70, 73, 78, 82, 88 y 89. me voy a abstener en la 71, 83 y 86 y votaré a favor las 23 restantes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Turno de fijación del grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor presidente, señorías.

Bueno. Llegamos a la Consejería de Universidades, Investigación, Medio Ambiente, Política Social un largo etc. Y también al ICASS.

Aquí en la Consejería propiamente dicha hemos presentado un total de tres enmiendas con el objetivo de aumentar en primer lugar el fondo de derribos en un millón y medio de euros, recordemos que más de 600 personas, más de 600 familias perdón, registradas en esta región. Que es una cuestión que recurrentemente todos nos hemos manifestado en múltiples ocasiones a favor de ayudar a los afectados e intentar hacer todo lo que esté en nuestra mano y lo cierto es que año tras año viene este fondo de derribos y sigue habiendo muchos problemas para las familias para recibir esa compensación. Y par darles esa solución.

Soy consciente de que alguno de los portavoces aquí presentes me dirá que es absurdo aumentar la partida económica porque no se va a ejecutar el presupuesto. Pero me remito a las palabras que decía antes, no son mías sino del secretario general del Partido Socialista, cuando hablaba de los millones de euros de Valdecilla, que venían incluidos en los presupuestos generales del Estado, el Partido Socialista votó en contra y sin embargo él dice en este caso concreto que lo importante es ejecutarlos porque ahí se demuestra la voluntad política.

Bien. Pues aquí tiene el Partido Socialista una partida económica suficientemente dotada que si la quiere ejecutar pues estará en su voluntad política y si no la ejecuta será que no tienen voluntad política para ejecutarlo y tendrán que responder por tanto a todas estas familias que cuando vienen aquí al Parlamento todos pues damos la razón peor después pues si no se ejecutan las partidas pues difícilmente estaremos haciéndolo.

Por otro lado también la ampliación de la red de estaciones medidoras de contaminación en Santander hay tres en la capital y están situadas la mayoría de ellas en zonas donde no hay especial tránsito de coches o no son las zonas más concurridas del tránsito de coches con lo cual a la hora de medir la calidad del aire de nuestra capital, que por tanto al ser la capital también es la que más volumen de gente tiene, la que más volumen de coches la que más podría padecer los efectos de esa contaminación debido al tránsito de vehículos pues el hecho de que no estén ubicadas en este tipo de zonas pues nos hacen perder parte de los datos importantes a la hora de ir, conocer como esta la calidad del aire en nuestra ciudad.

Entendemos que ampliar esta red es importante, ya digo, en primer lugar para conocer los posibles problemas que puedan ocurrir.

Y la tercera también destinada o relacionada con el medio ambiente fue una que comenté precisamente en la comparecencia de la vicepresidenta, aquí en este Parlamento que esta relacionada con las partidas relacionadas con los sindicatos Comisiones Obreras, UGT para la lucha contra el cambio climático. Yo en aquel momento me preguntaba si es que aportando ese dinero reducíamos las emisiones de gas de efecto invernadero, la respuesta de la vicepresidenta fue que eran para cursos de formación, para, bueno, formaciones relacionadas con el plan de lucha contra el cambio climático de esta región.

Nosotros lo que hemos hecho ha sido destinar esas partidas económicas, no nominalmente a los sindicatos porque si se denominan, o si se dirigen, perdón, si se dirigen nominalmente a los sindicatos por las propias leyes que tenemos en este país de representación de los agentes sociales también debiera de tener la patronal una semejante, cosa que no ocurría. Como no estamos a priori de acuerdo con que tenga que haber partidas nominales ni para la patronal ni para los sindicatos lo que hacemos es destinarla a becas, precisamente dentro del mismo programa de medio ambiente y si, los sindicatos o quien fuera desea hacer cursos de formación pues esto puede salir a licitación pública o concurso público y optar a ellos en igualdad de condiciones que el resto de agentes sociales de la región.

Con respecto a la enmienda que hemos presentado del ICASS es para ampliar el horario del punto de encuentro familiar de Santander, que ahora mismo los horarios en los que esta abierto pues muchas veces dificulta aquellos que estén trabajando el poder acceder al mismo y entendemos importante, en eso de que hablamos permanentemente de la conciliación familiar pues aumentar las horas en las que atiende este centro, este punto perdón de encuentro familiar en la ciudad de Santander para facilitar a aquellos ya digo que tengan problemas con los horarios que puedan acceder al mismo.

Con respecto al resto de las enmiendas, tanto de la Consejería como del ICASS pues hablan de limpiezas de playas urbanas, recuperación ambiental, de la ribera Saja-Besaya, la EDAR de San Miguel, que esta dentro de ya, de la planificación del anexo de inversiones, está dentro del plan esta obra, pero bueno, entendemos que ya están suficientemente dotadas las partidas que se proponen y no vemos necesario aumentarlas o en algunos accesos concluir las en el presupuesto porque o bien, no tienen que ir como ya digo aquellas que correspondan al anexo de inversiones o a planes que están fuera del presupuesto o bien no le vemos especial sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Turno de fijación de posiciones para el grupo Podemos Cantabria por tiempo de veinte minutos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Esta portavoz ya manifestó su opinión acerca del presupuesto consignado para la Consejería de Universidades y para el ICASS en la comparecencia de la vicepresidenta por lo tanto en mi intervención voy a pasar a explicar nuestras enmiendas y explicar nuestra posición en relación a las enmiendas que el resto de Partidos han presentado.

La primera de ellas, señorías, siempre voy a hacer referencia al número particular ¿vale?, la primera de ellas la número 1 de Podemos como ustedes saben plantea un plan de fomento de las energías renovables en la administración pública por valor de 200.000 euros.

La segunda, señorías, tiene que ver con las especies invasoras. Esta demostrado que hay un desconocimiento en relación a las mismas por parte de la gran masa social de Cantabria que nos lleva a ver como incluso en nuestros



supermercados se llegan a vender plantas, semillas catalogadas dentro de esta especie y como muchos y muchas ciudadanas compra esas semillas desconociendo que es una especie invasora.

De nada nos va a servir, señorías, todos los planes que hagamos de erradicación si no lo acompañamos de planes de formación que ayuden a nuestra ciudadanía a identificar cuales son esas especies y colaboren con la administración en la lucha contra las mismas.

Por otro lado, señorías, las enmiendas de la 3 a la 8 y la enmienda número 9 hacen referencia a esa gran promesa electoral en relación al suelo, en relación al urbanismo, en relación a los planes generales que asumió la vicepresidenta al inicio de la legislatura y que poco a poco hemos visto que se ha ido quedando en papel mojado.

Me refiero en primer lugar a las enmiendas de la 3 a la 8 que buscan devolver al menos las cuantías consignadas para el 2018 a todas las transferencias de capital destinadas a al planificación territorial, al paisaje y desarrollo rural.

Señorías, no estamos pidiendo, ni siquiera que ustedes aumenten el presupuesto para algo tan importante como es esto, simplemente que ustedes mantengan el mismo compromiso que para 2018 al respecto.

Y en relación a la 9, señorías, tratamos de compensar la reducción en dos tercios de la partida contemplada para 2018, para transferencias a los ayuntamientos de Cantabria para su desarrollo urbanístico.

Y miren, señorías, ustedes saben perfectamente que a pesar de las obligaciones contenidas en las Leyes 2/2001, del Suelo y 2/2004 de Ordenación del Litoral, la mayoría de los municipios de Cantabria no tienen un plan general o en el mejor de los casos no lo tienen adaptado a las dos normas que les acabo de mencionar. Y eso, señorías, que la más joven de las dos tiene ya 14 años.

En este contexto, señorías, es una irresponsabilidad reducir esta partida en dos tercios, una absoluta irresponsabilidad que no puede entenderse de otra forma.

Pero bueno, con razón, pero también tratando de quitarse ese marrón de encima, ya nos explicó el otro día la Sra. Tezanos, en respuesta al Sr. Martín, que si no hay brotes es porque los alcaldes del partido Regionalista no quieren, cosa que por otro lado ya sabíamos y que conseguí parar el anterior texto y quedarse guardado en un cajón.

Si nos vamos, señorías, a la enmienda número 10, a través de la misma buscamos aumentar la cuantía a las ayudas que se dan a mujeres de víctimas de violencia machista, habida cuenta de que son las víctimas de delitos violentos menos indemnizadas.

Y en relación a la 11 y en virtud a la cuarta ola del feminismo y sus efectos en la movilización de las mujeres, en nuestra participación social y en nuestra participación política, entendemos que las partidas destinadas a asociaciones de mujeres han de ser aumentadas, para que respondan a esta nueva realidad social con la que se encuentra nuestra comunidad.

Y paso ahora a explicarles las enmiendas planteadas para el ICASS. La enmienda 46, señorías, va destinada a cumplir con la proposición no de ley aprobada en este Parlamento, que instaba a firmar un convenio con el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Cantabria, para que presten asistencia de emergencia a los y las afectadas por la gran estafa que ha supuesto iDental, no entenderíamos que eso, que los grupos que apoyan al Gobierno y el resto de grupos de la Cámara apoyaron en sede parlamentaria no se traslade presupuestariamente, a través de una partida nominativa en el presupuesto.

Respecto a las enmiendas 46 y 47, señorías, ustedes recordarán perfectamente que en la comparecencia en comisión de la vicepresidenta para explicar el presupuesto le pregunté a qué respondía el aumento de 1,8 millones de euros para menores.

No me respondió, lo saben también perfectamente. Eso sí lo hizo, como acostumbra, en diferido, a través de una nota de prensa, que nos informaba de que se iba a invertir en un..., en centros de atención a MENAS.

Honestamente creo que no es más que otra idea de bombero de Tezanos, que nos quiere vender la asistencia social, los derechos de los menores como un negocio, al decirnos que recibiremos MENAS de otras comunidades.

Solo les pido, señorías, que ningún MENA sea tratado como Samuel, que si esta comunidad quiere especializarse en atención a menores, esta portavoz está dispuesta a trabajar con quien sea para garantizarles una atención digna y de calidad, no como la que desgraciadamente prestamos en la actualidad.

Pero comprenderán señorías, que no puedo apoyar un proyecto que se ha explicado nada más que en tres líneas en una nota de prensa, que tiene que ver con los derechos de los menores migrantes y a la que se destina 1,8 millones de euros adicionales, sin ningún tipo de información al respecto.

Es por esto por lo que he propuesto destinar ese dinero a proyectos consolidados que sin duda necesitan más recursos; renta social básica, prestaciones económicas individualizadas y SAD.

Aumentamos la renta social básica por lo evidente, señorías. Se lo dije a Tezanos en la comisión. Es insultante que en una Cantabria en la que dos de cada diez ciudadanos y ciudadanas viven en riesgo de pobreza y exclusión social, el Gobierno de Cantabria no solo no asuma sus compromisos en relación a la renta social básica, entre ellos el aumento de la cuantía de la prestación y la compatibilidad de la misma con los empleos hasta llegar al salario mínimo interprofesional, sino que además se permite consignar menos dinero en 2018 para tal fin.

Es indecente, señorías, de verdad que consideramos que lo es. Y sobre todo que lo justifique diciendo que es un crédito ampliable, ya se lo quitará a dependencia, a menores o a quien haga falta para rellenar ahí.

Y exactamente lo mismo, señorías, con las prestaciones individualizadas. Señorías, la mitad que para el 2018 consignado, como si la gran masa de personas en Cantabria que viven en este riesgo de pobreza o exclusión social no las necesitasen en su día a día, en su día a día para garantizar un mínimo de dignidad, señorías. ¡Cómo si no fuese importante!

Pero con el SAD, señorías, el asunto es aún más peliagudo. Una se pregunta, ¿cómo con mejores pliegos consignan más o menos idéntica cantidad? Y señorías, dándole vueltas a la respuesta a esa pregunta llega otra importante, ¿dónde están los nuevos pliegos, señorías, qué ha pasado que no se han abierto en fecha?

Son muchas las explicaciones, señorías, que les adelanto, este Gobierno va a tener que dar a este respecto. Ya pueden solucionar a tiempo, porque este sábado expiran los contratos vigentes.

Esto necesita, requiere de una respuesta urgente, por parte de la señora vicepresidenta. Cuéntenos qué ha pasado con los pliegos de licitación del SAD, cuéntenoslo porque si de verdad se van a abrir ahora, se van a entrar las nuevas empresas que hayan participado en el concurso, no tiene ningún sentido lo que ustedes han presupuestado. Pero si todavía no se han abierto los pliegos, esto puede predecir una posible prórroga de unos contratos que las propias empresas ya dijeron que no estaban dispuestas a asumir, por ejemplo en el lote 1, en el lote que incluye a Santander, incluso estas empresas quisieron rescindir el contrato antes de tiempo por las condiciones del mismo.

Necesitamos señorías, una explicación urgente entorno a qué está pasando con los pliegos del Servicio de Atención a la Dependencia.

Y paso a relatarle señorías nuestra posición frente a sus enmiendas. En relación a las enmiendas del Sr. Carrancio, no vamos a apoyar ninguna, vamos a votar en contra de la enmienda número 11 y de la enmienda número 15 y nos vamos a abstener en la enmienda 14, porque a pesar de haberle preguntado al señor diputado por el sentido de esta enmienda durante la ponencia, aún no sabemos qué es lo que pretende con la creación de estas 17 plazas concertadas, entiendo, para la rehabilitación psicosocial de personas en Castro Urdiales, siendo yo de ese municipio y sin haber conocido una demanda social que requiera esta enmienda y sin haberse sido explicada lo suficientemente como comprenderán no la podemos apoyar.

En relación a las enmiendas presentadas por el Sr. Gómez, por Ciudadanos, vamos a votar a favor de la enmienda 2 y de la enmienda 3, pero vamos a votar en contra de la enmienda 1 y de la enmienda 16. La enmienda número 1 aunque estamos absolutamente de acuerdo que el incumplimiento en relación a los derribos es vergonzoso también porque señorías no hay otra forma de explicarlo, no vemos viable que se le quite un millón y medio a las inversiones nuevas en infraestructuras en el ámbito local de la Dirección General de Medio Ambiente, habida cuenta como está por ejemplo en la Ría de San Martín las conexiones del saneamiento y los problemas de vertidos que se tiran a la ría. Aunque estamos muy de acuerdo con a dónde destinar el dinero, es inviable sacarlo sin riesgo medio ambiental.

Y en relación a la 16, por mucho que podamos estar a favor de que se amplíen los tiempos del centro, del punto de encuentro familiar de Santander, obviamente nosotros hemos presentado como ustedes saben otras medidas a este presupuesto que hablan de planes de conciliación en su conjunto, entendiendo que no solamente es la administración la que se tiene que adaptar a las necesidades de la conciliación, sino que también las empresas tienen que entender que es necesario conciliar los tiempos de trabajo y la vida personal.

Por lo tanto creemos que este asunto en concreto de la conciliación debe de abordarse sin duda de una manera transversal y no con parches como se ha venido haciendo hasta ahora.



En relación a las enmiendas propuestas por el partido Popular, vamos a votar a favor de la enmienda 70, nos vamos a abstener en la 71 y en la 72, vamos a votar en contra de la 73 como ustedes entenderán, es la de la Fundación Carolina, nos hemos manifestado en contra durante todos los presupuestos.

Vamos a votar en contra también de la enmienda 74, no entendemos quitarle un millón de euros a universidades para crear un campo de fútbol de hierba artificial, o sea, nos parece una auténtica salvajada con la inversión que tiene este Gobierno en I+D+i y que ya es absolutamente insuficiente e inaceptable.

Nos abstenemos en la enmienda 75, en la 76. Votamos a favor de la 77, de la 78, de la 79, de la 80 y de la 81. Nos abstenemos en la 82, en la 83 y en la 84 y volvemos a votar a favor en la 85.

Llegamos a la 86 en la que no se nos explica para qué quieren destinar ese dinero, vamos a votar en contra de la misma. Nos vamos a abstener en la 87, obviamente no sabemos cómo está priorizada esa inversión de la misma manera que otras muchas, entendemos que esto además viene de acuerdos en otros foros como la Federación de Municipios con el Gobierno de Cantabria en relación a la priorización de obras, por lo tanto no podemos apoyarla señorías.

La 88 también nos vamos a abstener, la 89 la vamos a votar a favor entendemos..., todas las que amplían becas señorías, les adelanto que las vamos a votar a favor, en este caso se destinan, se duplican la cuantía de becas en ordenación del territorio en la misma línea en que nosotros hemos presentado enmiendas al presupuesto hablando de que el urbanismo, hablando de que el suelo, hablando de que el territorio son la base fundamental del desarrollo de nuestra tierra señorías, por tanto esas las vamos a apoyar.

Apoyamos también de la enmienda 91 a la enmienda 96 aunque bien es cierto que en materia de natalidad falta que también la vicepresidenta nos explique en qué consiste ese Plan de fomento de la natalidad en Cantabria, tenemos que saber qué tiene ese documento para saber dónde quiere invertir el gobierno. En todo caso entendemos que con los datos de natalidad que hay en Cantabria, sí o sí es necesario abordar el aumento de estas cuantías.

En la enmienda 97, disculpen, nos abstenemos. Nos abstenemos porque desconocemos que organizaciones pudieran llegar a llevarse estas líneas de ayuda. Son asociaciones, o sea se pide una partida a instituciones sin ánimo de lucro para apoyo a madres. O sea se está pidiendo que haya dinero para asociaciones que trabajan en este sector. Nosotras creemos que las ayudas a madres deben darse directamente a las madres y en ese sentido apoyamos la que establece que las ayudas se den directamente a las madres. Es una de las enmiendas también del partido Popular, pero a organizaciones que defienden o que apoyan a las madres es un concepto tan sumamente abstracto pues que tampoco tenemos, no tenemos mucha idea de que pinta esta enmienda, por ahí en medio y además consignándola 100.000 euros.

En relación a la enmienda 98, vamos a votar a favor de ella y de todas las que vengan a garantizar los acuerdos que este Gobierno y que esta sociedad en general yo creo que hemos asumido respecto al pueblo gitano.

Creo que sería interesante que en otro momento, porque hoy no da tiempo nos sentásemos a hablar de que es lo que ha pasado en relación al 0,7 del IRPF, ¿qué problemas está generando en muchos colectivos de nuestra comunidad autónoma, entre ellos el colectivo gitano, pero también otros como el banco de alimentos que el otro día nos trasladó que por ejemplo las leches maternas ya no son subvencionables a través de ese 0,7, creo que esto igual debería ser susceptible de que venga la vicepresidenta de *motu proprio* a explicarnos ésta y otras muchas cosas que están pasando dentro de servicios sociales.

Votamos a favor de la 99, de la 100, de la 101 pasamos a la 232, también votamos a favor, a favor de la 325, de la 326, nos abstenemos en la 327 porque desconocemos esa necesidad del Princesa Letizia de aumentar y además en medio millón de euros el concierto si no se nos justifica de alguna manera no podremos votar a favor.

Estamos en contra de la 328, porque no podemos quitarle dinero a la renta social básica para dárselo a prestaciones económicas individualizadas. No le podemos quitar a unos pobres para dárselo a otros pobres. El dinero en todo caso ha de moverse de otro sillón que sí que estamos de acuerdo en que esa partida, como demuestran las enmiendas que hemos presentado, deba ser aumentada.

Votamos a favor de la 329, a favor de la 330, de la 331. en contra de la 332, no entendemos porqué el partido Popular también ha aumentado en volumen considerable todas las partidas dedicadas a créditos al personal. No sabemos si tienen algún dato que esta portavoz desconoce en relación a cuántas van a ser las solicitudes o cuántas han sido este año que justifique que las partidas tienen que ser más abultadas.

En relación a la 333, se propone ampliar en 200.000 euros la partida de promoción de la vida autónoma por lo tanto vamos a votar a favor y nos vamos a abstener en las tres restantes: en la 334, en la 335 y en la 336.

Espero por favor que los grupos que apoyan al Gobierno y sobre todo el Gobierno cuando se le dé traslado de las opiniones y de las necesidades de explicación que ha, que acabo de hacer públicas nos den respuesta. Sobre todo al plan

que tienen para los MENAS, a todo lo que está pasando con los pliegos de licitación del servicio de ayuda a domicilio, y a todo lo que tiene que ver con la calidad de vida, con las garantías de una vida digna y con los compromisos asumidos por este Gobierno con las personas que pasan unas condiciones de vida más duras dentro de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de fijación de posiciones para el grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías.

Voy a intentar ceñirme al tiempo porque es una, son secciones que tienen mucho que explicar. Lo que quiero decir es que este presupuesto de 2019, en esta sección, cumple los objetivos que este Gobierno ha perseguido en toda la legislatura, y sigue una hoja de ruta establecido al principio de la misma que no era otra que mejorar la financiación de las enseñanzas de la universidad y la investigación científica, garantizar los servicios básicos de abastecimiento de aguas, saneamiento y proteger nuestro medio ambiente, gestionar un desarrollo urbanístico y territorial respetuoso, recuperar los niveles del estado de bienestar, promover un sistema público, moderno y de calidad de servicios sociales y recuperar las políticas de igualdad. Todo ello dentro de un pacto y un programa político que se ha cumplido a lo largo de estos tres presupuestos, de estos cuatro presupuestos.

Este presupuesto, esta sección, tiene más de..., tiene un montante de más de 448 millones de euros que supone una subida del 6,87 por ciento con respecto al 18.

Tenemos 68 enmiendas, de las cuales, comenzaré con el bloque de la sección III, de las cuales, en la sección III, votaremos que sí, a las del Sr. Gómez, a la 83, número general; 93, número general y 94, número general. Y al resto, votaremos que no y pasaré a justificar nuestro voto en contra de las mismas.

Sí que quiero dejar claro que la enmienda 83 del grupo Ciudadanos, del Sr. Gómez, que aumenta el compromiso de partida presupuestaria hacia los derribos, es un compromiso que lleva ejecutando este Gobierno desde el principio de su andadura. Es un compromiso político que se lleva llevando a cabo y que las partidas son ampliables y que están ajustadas a las sentencias judiciales; quería dejar ese aspecto claro.

Pero desde el grupo parlamentario Socialista no tenemos ningún inconveniente en dotarla de más cantidad y votar que sí, porque nos parece que es un problema que afecta a muchos ciudadanos de Cantabria y que las instituciones tenemos que resolver.

Paso a hablar ahora de las enmiendas –voy a decir el número general-: 84, 86, 87 y 88 del partido Popular.

Y otra vez nos volvemos a encontrar aquí enmiendas que no corresponden a esta sección. Yo no sé cómo explicarlo, porque lo llevo explicando toda la legislatura, universidades, no depende de educación. Y lo que hacen ustedes en estas enmiendas es competencias que son de educación, ponerlas en la consejería que no corresponde. Nos lo hemos encontrado sistemáticamente todos los años; yo pensé que este año a lo mejor por inocencia, pensé que ya lo iban a corregir, pero veo que ustedes vuelven a presentar las mismas enmiendas en este aspecto.

Luego, la número 85 del partido Popular, respecto a que pretenden aumentar el consorcio para la UNED, para el centro asociado. Se ha incrementado este año ya un 4,76 por ciento en este presupuesto, 15.000 euros más con respecto al anterior. Con lo cual, creemos desde el grupo parlamentario Socialista que está suficientemente dotado.

Ahora paso a hablar de las enmiendas –hablo siempre de número general– 89, 90, 91, 92, 95, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106, catorce enmiendas, señorías, que presenta el partido Popular, y que juegan al despiste. Hay que reconocer que con estas enmiendas, ustedes están jugando al despiste, proponen disminuir ingresos, aumentar gastos y pretenden reducir déficit. Ésa es la cuadratura del círculo.

Antes decía la Sra. Mazas: que no se puede ser malo y bueno a la vez. En estas enmiendas, ustedes parece que quieren jugar a lo mismo.

Estas catorce enmiendas, proponen un aumento de gasto, quieren que el Gobierno invierta en obras de abastecimiento, de saneamiento, en limpiezas de playa, puntos limpios, sendas peatonales, energías limpias, en ribera de ríos y estrategia del cambio climático.

Para que el Gobierno invierta en todo esto, ustedes han escrito una carta de deseos, o una carta a los Reyes Magos, por la época en la que estamos.



El Gobierno tendría que aumentar el gasto en aquellas partidas que el PP recortó, o se opuso frontalmente cuando estaba en el Gobierno.

Por ejemplo, las becas de formación que rechazaron, recortaron y ahora ustedes proponen aumentarla. Es un poco incoherente, señores del PP, aumentar, en doce de las catorce enmiendas, quieren aumentar la financiación y para eso desmantelan ustedes el artículo 22. Proponen que se deje sin financiar las encomiendas de gestión a MARE, para la recogida de tratamientos de residuos, para tratamientos de aguas residuales, para puntos limpios o para gastos de energía eléctrica.

Y propone que se construyan puntos limpios en Laredo y Cueto. Si aprobamos estas enmiendas, dejaremos sin financiar el funcionamiento del resto de los puntos limpios.

Reconozco, Sr. Igual, que la estrategia que nos propone el partido Popular es coherente con las políticas que ustedes llevaron cuando estaban en el Gobierno de Cantabria. Recortaron la financiación de MARE de las encomiendas de gestión, metieron ustedes a MARE en una crisis, pusieron en marcha para solucionarlo un expediente de regulación y echaron a la calle a muchos trabajadores. Ésas fueron las políticas del partido Popular en las encomiendas de gestión de MARE.

Y esto es lo que ahora ustedes proponen, financiar esa carta de deseos; más obras, más puntos limpios, más para la limpieza de playas, más para todo, pero dejan a MARE sin dinero.

Si el Gobierno hubiese hecho lo mismo que ustedes proponen, recortar las encomiendas de gestión, que es lo que hizo el Partido Popular, pero este Gobierno no le ha hecho ni lo va a hacer, no le ha hecho ni lo va a hacer.

En otras enmiendas de abastecimiento y saneamiento proponen ustedes cuales son las obras que el Gobierno tiene que realizar y saben ustedes que el Gobierno no ha discriminado a ningún ayuntamiento a la hora de realizar estas obras.

El Gobierno ha dispuesto la financiación para ejecutar las obras del plan de abastecimiento y saneamiento de acuerdo con el plan de obras y eso ustedes lo saben.

El Gobierno, ustedes proponen que se ejecute el depósito de Cueto, esta obra esta programada y financiada para empezar tan pronto como el ayuntamiento de Santander entregue los terrenos y las autorizaciones necesarias. El Gobierno tiene la partida presupuestada y ustedes quieren también que se establezca un orden y en estas 14 enmiendas que vamos a votar del grupo parlamentario Socialista que no.

Paso a comentar la enmienda numero 96, que pertenece al grupo parlamentario Podemos donde habla de las instalaciones de energías renovables y no renovables de los edificios públicos. Esta planificación corresponde a la Consejería de Presidencia con lo cual no tiene cabida en la sección tres de este presupuesto.

Y la enmienda 98 correspondiente al grupo parlamentario Podemos donde los problemas de las plantas invasoras es una política transversal donde también hay cumplida partida presupuestaria dentro de Medio Rural y dentro de esta consejería también hay una partida amplia que consideramos que es suficiente para hacer frente a ellos.

Pasamos a comentar la 107 y 108 del Partido Popular. Son partidas que están suficientemente dotadas en el presupuesto atendiendo a los importes que se ha venido dotando a esta partida destinadas a financiar actuaciones de ayuntamientos de Cantabria en el procedimiento de evaluación ambientales de los planes generales de ordenación urbana con años anteriores. Los importes solicitados y concedidos y se ha hecho ese estudio, con lo cual la partida está ajustada a las necesidades de nuestra comunidad.

Paso a comentar las enmiendas 109, 110, 111, 112 y 113 del grupo, y 114 del grupo Podemos. Todas ellas las cuantías que están ajustadas en el presupuesto, están ajustadas a las necesidades que se, de este presupuesto.

Luego paso a comentar la 116 de Podemos ya que desde el grupo parlamentario Socialista creemos que este presupuesto es riguroso en su contenido y ajustado a la realidad y a las necesidades de esta comunidad autónoma. Se considera suficiente atendiendo a los importes que se han venido dotando a la partida destinada a financiar las actuaciones de los ayuntamientos de Cantabria en el procedimiento de redacción de planes generales de ordenación urbana. Los importes solicitados y concedidos como la que he explicado antes están ajustados y esta partida está ajustada a las necesidades de los ayuntamientos.

La enmienda 117 y 118 del grupo parlamentario Popular, que son destinadas a subvenciones de asociaciones de mujeres por un total de 200.000 euros creemos que están cubiertas las necesidades de este colectivo. Y no quiero dejar de recordar que este Gobierno ha hecho una apuesta firme y decida por la Dirección General de Igualdad y por la igualdad y que este presupuesto aumenta un 63 por ciento con respecto al año anterior. Y se ha conseguido abordar desde la perspectiva integral y transversal desde todas las consejerías del Gobierno se ha conseguido encaminar las políticas de género en todas y cada una de las Consejerías de este Gobierno. una política transversal que está consiguiendo dar una

respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y la de sus hijos e hijas, con ayudas a madres al fomento de la natalidad, con fomento de políticas de igualdad e impulso de participación de las mujeres en entidades públicas y privadas.

La enmienda 119 y 120 del grupo parlamentario Podemos vamos a votar también en contra, ya que creemos que está suficientemente dotada y además los fondos del pacto de estado son finalistas debiéndose adecuar a las medidas que se contemplan en los movimientos asociativos, en los movimientos asociativos no se contemplan dentro de las medidas del pacto contra la violencia de género y son fondos de estado con carácter finalista.

La enmienda 121, 122, 123, 124 del Partido Popular vamos también a votar que no. Vamos a votar que no a estas que acabo de relatar y luego la 125, 126, 127 y 128 del grupo Parlamentario Popular también vamos a votar que no y ahora le voy a dar debidamente las explicaciones a las mismas, ya que están dentro del mismo bloque.

Que son todas, afectan a la Dirección General de Política Social, que es el órgano gestor de estas competencias pero que no tiene entre las mismas cometidos de gestión de subvenciones y de financiación de infraestructuras de ninguna índole. Son de carácter transversal las decisiones que toma sobre la financiación de la adecuación de las infraestructuras de accesibilidad universal y que corresponderá a cada departamento en el ámbito competencial que le corresponda.

Pasa lo mismo en la número 127 y en la número 128 que son todas pertenecientes al ámbito de la Dirección General de Política Social.

Decirle que la 101, cualquier documento estratégico de inclusión social se puede realizar con las partidas actualmente presupuestadas en este presupuesto, con lo cual desde el grupo parlamentario Socialista no vemos necesaria la ampliación de dichas partidas.

Y ahora pasaré a hacer referencia a la sección 16, en las cuales la enmienda presentada por el grupo Socialista y el grupo Regionalista, la 443 y 444 votaremos que sí, al igual que la 445 del grupo Ciudadanos, del Sr. Gómez que también votaremos que sí.

Las enmiendas presentadas por el Partido Popular..., bueno, también decirle que votaremos que sí a la enmienda 450 del grupo parlamentario Podemos que esa también vamos a votar que sí.

Decirle que la enmienda 446 al igual que la 447 y 448 del grupo parlamentario Popular, lo que tenemos es cuantías que están dentro de la rigurosidad y que están ajustadas a las necesidades que necesitamos. La 446 el plan concertado para base de cofinanciación de las plantillas comprometidas con los ayuntamientos en el 2018 y por otro lado la baja de éstas se está indicando a nivel del artículo.

La cuantía también de los planes concertados del presupuesto base de informes sobre la ejecución, siempre está basado en una relación de los últimos cinco años y con una evolución a mitad de año, que como digo se está haciendo de una manera rigurosa a las necesidades y ajustadas para hacer un presupuesto real a las necesidades de nuestra comunidad.

La enmienda número 449, 327 del Partido Popular, que habla del artículo 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, corresponde a municipios de poblaciones superiores a 20.000 habitantes. La atención inmediata a personas en situación de riesgos de exclusión social está por tanto ante competencia propia del ayuntamiento de Santander y no de este Gobierno.

La 445, la 13 del grupo parlamentario Mixto-Carrancio, no es posible detraer la cantidad que se aplica al plan 485, plan de familias desfavorecidas, que tienen financiación prevista para la subvención normativa del banco de alimentos, Hijas de la Caridad, cocina económica, el Convenio de Colaboración con el Centro Social Bellavista. Para la realización de programas de desarrollo comunitario y actuación integral de apoyo a familias de minoría étnica en situación de riesgo de exclusión.

La enmienda 452 del grupo parlamentario Podemos, no es posible apoyarla porque corresponde a una aportación dineraria a la Fundación Marqués de Valdecilla que está destinada a financiar los convenios de colaboración de esta Fundación con entidades a atenciones a menores. Así como sus propios gastos de personal, derivados de dichas competencias. Y obligaría, si se detrae esa cantidad, cerrar varios centros de menores.

Recordarla aquí a la Sra. Ordóñez, que ha hablado de los MENAS, que este Gobierno este año ha aumentado más de 350.000, la inversión en los centros concertados. También la recuerdo que ha dicho que *motu proprio* tendría que venir la Consejera, la vicepresidenta, a hablar sobre estos centros concertados. La recuerdo, por si se la ha olvidado, que hay una solicitud por parte de la vicepresidenta, para venir a hablar de estos temas, que su Comisión, de la cual ella preside, no ha puesto en marcha, que quería hablar de estos temas. Con lo cual, la consejera, voluntad de hablar de ello desde hace más de seis meses, que tiene ganas de venir aquí a hablar de este tema. Y la presidenta de esa Comisión, que casualmente es la Sra. Ordóñez, no lo ha puesto en marcha.

Por lo cual, la insto aquí que la ponga en marcha, que la consejera con mucho gusto como hace siempre vendrá a explicarle todo lo que tenga que ver con este asunto. Y lo que no se puede hacer es demagogia de ese discurso cuando usted, Sra. Ordóñez, ha hecho dejación de sus funciones como presidenta de esa Comisión.

Para ir un poco rápido, porque ya veo que me queda poco tiempo. La enmienda que hace el grupo parlamentario Popular sobre renta social básica, la 453; la 328 de ustedes, del Partido Popular. Ésa vamos a votarla que no. En todo caso, es una partida que es ampliable.

La 454 general, la 49 de Podemos. Que corresponde también a una aportación dineraria a la Fundación Marqués de Valdecilla, para financiar los convenios de colaboración de esta Fundación con entidades de atención a menores, como he dicho antes. Así como los propios gastos de personal derivados.

Lo que haría sería, como he dicho antes, detraerlos de la atención a menores. Y creo que la Sra. Ordóñez, por lo que la he escuchado, no estaría dispuesta a ello. Pienso que ha sido un error entonces su enmienda en estos capítulos.

La enmienda 460, del grupo parlamentario Podemos. Que hace una baja de 800.000 euros y un recorte de un 42 por ciento, a las ayudas otorgadas a los ciudadanos que las necesitan para prótesis dentales, transporte adaptado, adaptación de viviendas para discapacidad. Dejaría a muchos ciudadanos que necesitan estas prestaciones sin ellas. Y no la vemos viable. Por un lado, el grupo parlamentario Podemos está pidiendo, que hemos votado que sí, que se solucione, o se intente ayudar a la estafa de iDental. Y por otra parte, hace detrimento de esas mismas cuantías en su enmienda número 460. Con lo cual, se la vamos a rechazar. Porque una cosa y la contraria, no se puede hacer efectiva.

Después la 462, del grupo parlamentario Podemos, el Servicio del SAP, que la Sra. Ordóñez decía que dónde están los pliegos.

Los pliegos son públicos. Los pliegos son públicos y están en el portal de contratación. Y ahí están. Y en estos momentos, esos presupuestos están en fase de licitación, por un periodo de tres años, con una distribución plurianual. Y es lo que está dentro de estos presupuestos.

Y además está hecho con nuevos precios, que son aumentados precio/hora más alto que el anterior. Con lo cual, está ahí. En el 2017 con 374.013 euros. Por lo tanto, se ha hecho ajustando como he dicho antes, a las necesidades de este presupuesto y de esta nueva licitación.

La 465, del grupo Mixto, Carrancio, vamos a votarla que no. Y para ajustarme al tiempo, me queda hacer referencia a las...

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Vaya terminando Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, por eso. Solo voy a hacer referencia, para decir a las que voy a votar en contra, a la 457, 458, 461, 463, 464 y 466 del Partido Popular, que hago referencia que vamos a votar en contra aunque no me dé tiempo a hacer la explicación del porqué.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Abascal.

A continuación turno de fijación de posiciones para el grupo Regionalista por tiempo de 20 minutos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias señor presidente. Buenos días señorías.

En primer lugar, señalar que vamos a dividir el tiempo entre Rosa Valdés y yo mismo. Voy a ser rápido y breve.

En lo relativo a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, en lo relativo a las materias de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Urbanismo queremos señalar que el grupo parlamentario Regionalista apoyará las enmiendas que ha presentado el grupo Mixto Ciudadanos y rechazaremos las presentadas por el Partido Popular y Podemos.

Decir también que compartimos con el Gobierno que el resto de enmiendas presentadas no cumplen con los objetivos marcados por este y que las partidas existentes están suficientemente dotadas económicamente.

Consideramos además que el Gobierno cumple perfectamente los objetivos marcados para esta legislatura en estas materias que antes he señalado. Haciendo un especial esfuerzo en lo relacionado con las obras de abastecimiento y saneamiento y respetando el orden del plan de obras de abastecimiento y saneamiento del Gobierno de Cantabria.

Seguimos también dotando una partida para la continuidad de los desarrollos urbanísticos de los ayuntamientos y sus planes generales que responde a la posible evolución de la actividad panificadora de 2019 y por tanto no se considera necesario su aumento. Así como el Gobierno también hace una especial atención a las ayudas por las sentencias de derribo sin olvidarse de las encomiendas de gestión y actividades de la empresa pública MARE o del propio CIMA.

Repito, en caso de apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular o Podemos, dejaríamos de financiar las encomiendas de gestión de MARE con los problemas que acarrearía a la Ciudadanía.

Así mismo, nos vuelve a llamar la atención las enmiendas que ha presentado el Partido Popular en lo relativo al refuerzo educativo, campo de hierba artificial o la propia que ha presentado Podemos que entendemos que se corresponden con otros departamentos y no en este. No obstante, ellos tienen su explicación correspondiente para decir porqué lo han incluido en esta sección.

Por tanto, rechazaremos su inclusión en este departamento.

Señalamos también que el Gobierno apuesta claramente por la Universidad y la investigación como motores económicos de nuestra región y eso se hace visible en este presupuesto en el que se ha incrementado no sólo las ayudas a la Universidad de Cantabria sino que también se ha incrementado la consignación presupuestaria para la UNED en un 4,76 por ciento. Por lo que entendemos que para este ejercicio 2019 están suficientemente dotadas las partidas aquí presentadas, y apoyar sus enmiendas no serviría para mejorar estos departamentos sin desajustar otros.

No nos cabe duda de la buena intención de los grupos parlamentarios con la presentación de las enmiendas, si bien es cierto que nuestro Grupo entiende que es un presupuesto realista para afrontar los retos de 2019, mejorar la vida de los ciudadanos y consolidar el crecimiento económico de nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Fernández.

Prosigue en el uso de la palabra la Sra. Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias presidente.

Bueno, voy a pasar a fijar la posición en relación con las enmiendas presentadas a la sección 16 del ICASS y a los programas de igualdad, de fomento de la natalidad y la política social.

Voy a comenzar con el ICASS y con las enmiendas del grupo Popular, que ha presentado 13 enmiendas. Nueve de ellas al programa 231 A de prestaciones y programas de servicios sociales y que prácticamente son idénticas a las presentadas el año pasado a este programa de gasto.

También es esta ocasión se dirigen a incrementar el plan concertado de servicios sociales de atención primaria en el área de personal. Establece nuevos conceptos en el servicio de ayuda a domicilio y tele asistencia. Pero tengo que decirle que estos conceptos ya están previstos en las cuentas del instituto.

El plan concertado de servicios sociales ha visto incrementada su cuantía progresivamente desde los primeros presupuestos de este Gobierno, para recuperar la cuantía que el Partido Popular recortó de manera importante durante toda su legislatura.

Ha sido este Gobierno quien de manera progresiva ha recuperado el plan concertado con los ayuntamientos. El Partido Popular dejó por este concepto 12.000.000 de euros en el 2015, restaron más de 3.000.000 al plan en su etapa al frente del ICASS. Hoy el plan ha recuperado con creces los más de 3.000.000 disminuidos por su gestión.

Los presupuestos, de hecho, fijan una partida de 15,7 millones para el plan destinado a los convenios con los ayuntamientos y mancomunidades.

Además este programa de prestaciones y programas de servicios sociales se destina 19,6 millones de euros más que lo que es destinaba en la etapa del Partido Popular con una mejora considerable.

Además este Gobierno ajusta las partidas para personal del SAD y el TAD con los recursos suficientes para abordar el gasto previsto para el ejercicio. Se hace en función de la ejecución del mismo. Las necesidades se cubren sin necesidad de bajas que afectan al propio plan concertado y al gasto corriente necesario para el funcionamiento operativo de los servicios.

Vuelven a reiterar la enmienda del concierto Princesa Letizia que es de competencia municipal. Y yo les tengo que recordar otra vez que nunca concertaron ese concepto cuando gobernaban Santander y Cantabria, pero piden al Gobierno lo que no fueron capaces de hacer cuando gobernaban con mayoría en ambas instituciones.

Insisten nuevamente en incrementar la partida para barreras de comunicación a pesar de que con su gestión la ejecución era bajísima. Este Gobierno ha aumentado su ejecución en los ayuntamientos en los años en los que se ha aplicado y tras no aprobarse la moratoria estatal para su mantenimiento, el Gobierno, este, para 2019 la dota ajustada al gasto y además orientara la orden para mejorar la ejecución de la misma atendiendo a las demandas de los propios municipios como ya le explicamos en su día con motivo de la iniciativa parlamentaria que presentaron.

Pero ponen además nuevos conceptos de gastos para prestaciones económicas individualizadas, nada menos que 300.000 euros cuando las cifras de ejecución revelan un montante de 13.507 euros invertidos en las ayudas de emergencia social de los municipios no adheridos al fondo de suministros básicos, y para ello lo que hacen es restar recursos a la renta social básica que esta ajustada fielmente al gasto de 2018 por lo tanto no admitimos su propuesta.

Tampoco consideramos conveniente admitir la enmienda para la formación y educación de jóvenes gitanos de hoy, que a nuestro juicio debe afrontarse desde la acción coordinada entre el INCAN y Educación.

No respaldamos tampoco su enmienda para transferir al capítulo 6 de inversiones un montante 200.000 euros para el servicio de préstamo de productos de apoyo que ya esta previsto en las cuentas y presupuestado conforme al proceso de adjudicación realizado en el mes de agosto por 121.883,5 euros para el total del periodo y previsto en el capítulo 2 de este programa.

En cuanto a la enmienda de modificación para incrementar la partida de prestamos al personal decir que se recupera en este presupuesto tras el levantamiento de la suspensión durante años, con una cantidad ajustada a los efectivos del ICASS y teniendo en cuenta los datos publicados por la administración general del Estado.

Por lo tanto enmiendas que no mejoran un presupuesto ajustado a la realidad del gasto y que esta firmante comprometido un año más con la política de protección social.

Al programa 231-B de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia se presentan tres enmiendas que son iguales a las del año pasado y anteriores para la promoción de la vida autónoma y la prevención y promoción de la autonomía al personal.

Las cuantías recogidas en el presupuesto entendemos que son suficientes para atender las necesidades de gasto sin mermar recursos a los concertados con las empresas de dependencia.

En cuanto a la enmienda de la asistencia personal es una figura que sigue siendo objeto de análisis en el consejo territorial de servicios sociales que tampoco impulsaron ustedes muchos cuando gobernaban, por lo menos yo no lo he visto.

Les recuerdo que este programa de gasto cuando estaba bajo su responsabilidad era utilizado como reserva de fondos para otras cosas, porque le restaban dinero con modificaciones y no le ejecutaban al completo, pero yo creo que este Gobierno ha dado un importante impulso en el desarrollo de la ley de dependencia y lo ha hecho en solitario, sin ayuda del Gobierno de España y con su voto en contra con varias iniciativas en este Cámara para equilibrar el gasto de la atención a la dependencia entre comunidades y Estado.

No nos creemos su preocupación porque nos han demostrado con recortes e infrafinanciación su postura en relación con el desarrollo de la atención a la dependencia cuando ejercieron sus competencias en este ámbito.

Y en cuanto a la enmienda del programa 231-C de la atención a la infancia para la pobreza infantil es la misma que en años anteriores. Yo creo que siguen empeñados en no reconocer el esfuerzo de este Gobierno a lo largo de todos los presupuestos de esta legislatura para prevenir y atajar las situaciones de pobreza y exclusión, con el nuevo plan de emergencia renovado que ustedes negaron reiteradamente cuando gobernaban, prefieren ustedes mantener esta enmienda que es innecesaria, las cuentas para 2019 ya prevén fondos para atender los cuatro convenios de colaboración con las entidades y plataformas que colaboran con el Gobierno en la lucha contra la pobreza infantil, incluso la partida tiene previsto un remanente para afrontar posibles adendas a los convenios o algún convenio nuevo que se pudiera producir.

En cuanto a las enmiendas de Podemos, son cuatro enmiendas. Tres de ellas al programa de prestaciones y programa de servicios sociales 231-A. Una de ellas para los afectados de iDental, que vamos a aprobar; otra de ellas, para la renta social básica y las prestaciones económicas individualizadas. Estas dos no las vamos a aprobar: ni la de aumentar la renta social básica ni la de prestaciones económicas individualizadas. Porque como la ha explicado la portavoz Socialista se hace a costa de los fondos de la Fundación Marqués de Valdecilla e impediría el funcionamiento de varios

centros de menores que ya están concertados con esta Fundación, o se destinan a sufragar las nuevas plazas con concertadas que hay en la actualidad.

Al programa 231-B de promoción de la vida autónoma y dependencia, Podemos presenta dos para el SAD y para servicios de promoción de la autonomía personal. El SAD está ahora mismo en proceso de licitación para un periodo de tres años y con una distribución plurianual que está prevista en el pliego de condiciones.

El cálculo hora/año que se ha utilizado para cada plurianual es diferente del contrato vigente hasta la fecha. El Gobierno lo que ha hecho es ajustar las horas estimadas a las reales y financia lo que tiene que financiar conforme a ese cálculo, sin necesidad de retener más crédito del que se va a utilizar.

En cuanto a la enmienda para los servicios de promoción a la autonomía personal, pues de afectarlas se restarían recursos necesarios para sufragar la ayuda a los ciudadanos que necesitan por ejemplo utilizar audífonos, prótesis dentales, transporte adaptado; es decir, ayuda en su vida diaria de personas, de colectivos muy vulnerables. Por eso no nos parece de recibo admitir sus enmiendas.

En cuanto a la enmienda del grupo Mixto, rechazamos la enmienda del Sr. Carrancio que se corresponden con los números 451, 459 y 465 de la numeración general 451, 459 y 465. Una para el plan de desarrollo gitano, que ya cuenta con una cuantía ajustada a las necesidades, sin necesidad por ello de mermar recursos a las subvenciones nominativas del Banco de Alimentos, de Cruz Roja, la Cocina Económica o el Centro Social Bellavista. Y al plan de familias de las minorías étnicas.

Tampoco vamos a aprobar la enmienda de nueva creación en el programa 231-B, para el centro de rehabilitación psicosocial en Castro Urdiales. Porque ya hay partidas destinadas a la aplicación de estancias concertadas para centros de rehabilitación psicosocial.

Y no aprobaremos la enmienda de infancia, al programa 231-C para cuidados psiquiátricos prolongados de menores con las bajas que propone. Porque existe en el presupuesto una partida para estas necesidades, en concreto la 481-01. Y además cuenta con las unidades de hospitalización de psiquiatría del Hospital Valdecilla.

Vamos a aprobar la enmienda del grupo Mixto Ciudadanos.

Respecto a los programas de igualdad, política social y fomento de la natalidad, en cuanto al programa de igualdad. Yo quiero recordar que el presupuesto destinado para políticas de igualdad y lucha contra la violencia machista ha sido una prioridad para este Gobierno y en cada uno de los presupuestos que se ha tramitado en esta Cámara de 2016 y hasta la fecha lo ha hecho sino aumentar.

Una prioridad que se ha demostrado en cifras. Para el año 2019, supondrá un incremento presupuestario de más del 83 por cien. Porque queremos continuar con la apuesta decidida por conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y poner todos los medios necesarios para la lucha contra la violencia machista en combinación con el Estado, por ese pacto de Estado contra la violencia y desde nuestro ámbito competencias.

Las enmiendas del Partido Popular que establecen incrementos para la promoción de la igualdad desde las entidades locales, es curioso porque esta partida la suprimieron cuando gobernaban. La partida prevista en las cuentas afronta perfectamente ese concepto de gasto y se contienen en estas cuentas dos partidas nuevas para la implantación de los planes de igualdad de los ayuntamientos con 60.000 euros por eso las vamos a rechazar.

En cuanto a la que destinan para la apertura de un piso de acogida en Colindres, hay que decir que sin necesidad, porque estos pisos se gestionan como cesiones de uso desde la Dirección General de Vivienda o los propios ayuntamientos sin contraprestación dando el fin social. Presentan esta enmienda cuando saben que se va a poner en marcha además nuevos centros de atención a mujeres, en Torrelavega y en Laredo además de la apertura de una segunda casa de acogida.

Yo les recuerdo que su política desde el Gobierno fue cerrar una de la casa de acogida que parece que usted no lo sabe.

En cuanto a la enmienda 121 que establece medidas en el ámbito de los derechos con personas, de personas con discapacidad tampoco la consideramos necesaria porque las cuentas ya prevén fondos para las necesidades de este colectivo en el capítulo 6 tal y como se refleja en el anexo de inversiones.

El Gobierno de una manera íntegra y transversal desde luego que pretende cumplir sus compromisos con las obligaciones derivadas de la ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad, como dijimos, de manera progresiva y desde su entrada en vigor, aunque desde luego utilicen su enmienda para ponerlo en duda.



En cuanto a las dos enmiendas de Podemos para incrementar las ayudas a las asociaciones de mujeres víctimas de violencia de género. No vamos a apoyar la 119, por el carácter finalista que tienen los fondos incluidos en el pacto de estado contra la violencia de género que no contempla entre sus medidas ese tipo de subvenciones que usted propone para asociaciones. Pero en cambio, sí apoyaremos la 120 general porque ésta sí se ajustaría a los fondos que establece el pacto de estado.

Y en cuanto a las enmiendas del fomento de la natalidad del Partido Popular están destinadas para ayudas a las madres, que es un crédito ampliable y que se ha ajustado teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestarias de otros ejercicios. Además este tipo de ayudas se tramitan desde el Gobierno vía decreto sin necesidad de restar fondos necesarios de la Dirección General de Política Social para programas de infancia, para menores, para mayores, para familias. Y desde otras Direcciones se establecen programas de ayudas a guardería por tanto resultan necesarias sus enmiendas además de ser profundamente hipócritas. Yo les tengo que recordar que nunca las presupuestaron cuando gobernaban, que restaron recursos a esta partida gracias a su Consejera, 12 millones de euros desde el primero de sus presupuestos. Alegando su innecesidad para la política de fomento de la natalidad y expulsando a muchas beneficiarias de las ayudas endureciendo los requisitos burocráticos.

Yo todavía recuerdo a la Sra. Mazas exigiendo la universalidad de esas ayudas desde la oposición. Desde luego poco se lo exigieron a la Sra. Díaz, yo diría que más bien nada.

Y en cuanto a las enmiendas al programa de política social decirles que este programa crece un dos por ciento este año. Todas ellas de nueva creación para destinar fondos al pueblo gitano, a las personas con discapacidad y al plan estratégico de accesibilidad universal y también para el segundo plan de inclusión.

Desde luego vuelven a insistir en poner en duda a la voluntad del Gobierno en materia de aplicación de la Ley de Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad, una ley que tiene carácter transversal, que afecta a todo el Gobierno y a cada departamento en el ámbito de sus competencias. Tendrán que gestionar sus obligaciones en la materia, lo saben, tanto para afrontar inversiones en infraestructura y garantizar la accesibilidad como en el ámbito de la planificación estratégica sobre esta cuestión.

No vamos a admitir estas enmiendas. Además con el actual presupuesto es posible afrontar cualquier documento estratégico relativo a la inclusión social. Y en todo caso, las competencias de la Dirección de Política Social abarcan la planificación y evaluación de las políticas sociales. Nunca la gestión de subvenciones o financiación de infraestructuras, no es este su cometido Sra. Urrutia. Una dirección que tengo que recordar que ustedes suprimieron y cuyo objetivo no comprende en absoluto, no lo comprenden cual es el objetivo de esta Dirección.

Pero sin embargo, le sirve como fondo de saco para presentar sus enmiendas, por eso no las vamos a respaldar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sra. Valdés.

Turno de fijación de posiciones para el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

El presupuesto para el año 2019 tanto del ICASS como de la propia Consejería demuestra que después de una legislatura de Gobierno de regionalistas y socialistas podemos asegurar que sus políticas estrellas han salido estrelladas.

Venían a revertir los recortes entre ellos los del estado de bienestar y hoy en el sistema de dependencia por ejemplo hay más gente esperando, más tiempo esperando, menos gente atendida y mucho menos dinero. Y no solo hay menos dinero para el sistema de dependencia, sino que año a año podemos comprobar como la ejecución presupuestaria que hace este sistema vaya dejando millones de euros por el camino.

En el año 2017, casi 18 millones de euros que presupuestaron y no invirtieron en el sistema para autonomía y atención a la dependencia. 6,9 millones en estancia, 2,3 en PCF, 3,3 en SAD, así hasta los 18 millones de euros y es que dejaron de invertir en este sistema el 15 por ciento del dinero presupuestario.

En julio de 2015 esperaban a ser atendidas 1.600 personas, hoy lo hacen 5.154. En julio de 2015, Cantabria atendía al 89,29 de personas con derecho. Hoy ustedes atienden al 74,85. Julio 2015, se tardaba tres meses y medio en resolver. Hoy tardan más de ocho meses esperando para ser valoradas y atendidas y si ya las prestaciones de atención 24 desesperan porque supera con creces esta cifra.

Si a ello le sumamos que el presupuesto en materia de dependencia tiene menos dinero hoy que en el año 2015, deja ver la falacia del discurso socialista que cuando pasa a la fase de ejecución hace aguas, 136,2 millones de euros para dependencia en 2015, para 2019, 134,3.

En prestaciones del sistema en 2015: 111.174.162. Para 2019: 105.379.221; es decir, casi 6 millones de euros menos que se han dejado y se dejarán de invertir en las prestaciones del sistema, con la desaparición de los 3 millones de euros para servicios de promoción de la autonomía, con apenas 2 millones de euros más para estancias cuando presumen de haber subido plazas y haber aumentado el 3 por ciento del IPC o con una bandera, con la única bandera la gratuidad de la teleasistencia y su aumento que esconde el tajazo que pegan de casi 1 millón de euros al servicio de ayuda a domicilio.

Y lo que es peor, con el sector en pie de guerra porque no han cumplido ni uno solo de los compromisos con los que se comprometieron. No hay orden de acreditación ni de requisitos ni precios ni presupuestos para ellos, no hay más ratios, no hay acreditación de servicios y no han recogido la figura del asistente personal; ya nos ha dicho hoy la Sra. Valdés que siguen pensando en ello.

Una legislatura que ha puesto en jaque al sistema de dependencia y no es de extrañar con ello que nos hayan echado del podio y seamos ya la cuarta comunidad autónoma en gestión.

Y el Partido Popular busca tres cosas diferentes con las enmiendas: recuperar los servicios de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia que introducimos con una partida inicial de 1,5 millones de euros; invertir lo que nunca se tuvo que dejar de invertir en ayudas individuales, es decir, en los productos de apoyo a personas con discapacidad o mayores de 65 años y cómo no introducir en nuestro sistema el asistente personal como prestación que ya está garantizada por Ley y que sin embargo en nuestra comunidad autónoma no se desarrolla.

Hemos de recordar que a lo largo de todas las secciones presupuestarias al Partido Popular, Sra. Valdés, en todas las secciones presupuestarias el Partido Popular ha presentado enmiendas para trasladar a los presupuestos para el año 2019 la gestión y las medidas que todos hemos aprobado el pasado 30 de noviembre cuando hemos dicho sí a la Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Treinta enmiendas del Partido Popular en las diferentes Consejerías para este fin.

El presupuesto, señorías, para el año 2019 tiene que reflejar el punto de inflexión que supone esta ley para nuestra comunidad autónoma. Y sin embargo, el proyecto tal y como lo ha traído el Gobierno no garantiza el ejercicio de las medidas introducidas conducentes a conseguir la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Les instamos, señorías, a que digan sí a nuestras enmiendas; no solo en el área competencial que es en la que estamos hoy, sino de manera transversal en todas las áreas de gestión, 30 enmiendas que hemos presentado.

¿Qué enmiendas son las de este presupuesto, la de esta área? Pues la de la garantía de un servicio de préstamo de productos de apoyo, la de la accesibilidad universal para ayuntamientos o las que aumentamos no solo la cantidad que presupuestaba el Partido Popular, 400.000, sino también introducimos la cantidad que se ha dejado de gastar de 300.000 euros en este año 2018, porque el Gobierno de Cantabria sabemos que nunca ha creído en estas ayudas.

Y permítanme hablar de decepción del presupuesto del ICASS durante esta legislatura ¿Dónde ha aumentado? ¿qué ha aumentado o qué ha aumentado en estos años del Gobierno del Sr. Revilla?

Pues mire, de los casi 22 millones de euros que ha aumentado el presupuesto del ICASS: 4,5 es en materia de personal; el resto lo componen 13 millones de euros más para renta social básica; 2,5 millones de euros que el Gobierno de Mariano Rajoy entrega todos los años porque es ahora Cantabria quien gestiona el IRPF, por esa sentencia del Tribunal Constitucional.

Y la sorpresiva cantidad de dos millones de euros de plazas concertadas para MENAS en el año 2019, que responde a la política errática y a una Cantabria solidaria; a la política errática, política migratoria del Gobierno Socialista de Sánchez.

Esa es la falacia de su discurso y su defensa del estado de bienestar; falacia, incumplimientos y engaños. ¿Dónde están en estos presupuestos, señorías, los 20 millones de euros de más para la renta social básica que ustedes, Socialistas y Regionalistas, dicen que van a modificar?

Dice su presidenta o vicepresidenta... –perdón– a bombo y platillo en las páginas 2 y 3 de los periódicos de mayor tirada de esta Región: que va a traer una ley de renta social básica. Pero ni la trae ni el presupuesto lo demuestra. Cantidad que demuestra el fracaso de las políticas de inclusión de su Gobierno.



Los datos de pobreza lo dicen todo sobre su política. No ha primado la inclusión, no ha primado el control, sino lo que ha primado el tener que pagar más y cada vez más. No hay más que ver los datos que nos manda la Consejería de la retroactividad.

Lejos de seguir con la tendencia iniciada en la época del Gobierno del Partido Popular vemos con preocupación que haya aumentado hasta 17,6 por ciento en 2015, la tasa de pobreza. En el 17,6. Cuando en el año 2015 era del 14,9. Lo que hace que Cantabria haya pasado de la sexta posición de todas las comunidades autónomas con menos tasa de pobreza, a la novena posición. Y todo ello en una tendencia a la baja, en las comunidades autónomas. Mientras en España, la tasa de pobreza se reduce: 0,7 puntos; Cantabria, aumenta 2,7 puntos desde que ustedes gobiernan.

Cantabria se acerca a las comunidades más pobres de nuestro país. Mientras nuestras comunidades vecinas reducen su tasa de pobreza, como ejemplos: Asturias y País Vasco, que no superan el 12,6.

Eso sí, más competencias para los municipios en esta materia. Pero no se refleja en el presupuesto, ni de personal ni prestaciones en el plan concertado. Y por ello, lo queremos solventar a través de las enmiendas.

En cuanto a la Consejería, a las enmiendas que presentamos al presupuesto de la consejería, tanto en materia de igualdad como de políticas sociales. Introducimos la elaboración del segundo plan de acción para la inclusión social. El segundo, porque el primero ustedes lo guardaron en un cajón y no lo ejecutaron. Más y mejor dinero en materia de fomento de la natalidad, en ayudas a madres. Además de introducir la colaboración con los ayuntamientos, para fomento de la natalidad. Porque tenemos que empezar a poner sobre la mesa iniciativas que reviertan el despoblamiento e iniciativas que fomenten la natalidad, después de ser la primera comunidad autónoma en la que más se ha reducido la natalidad en los últimos años.

Proponemos la puesta en marcha de un piso de acogida en la zona oriental, concretamente en Colindres. Tres años, cuatro presupuestos, en los que no han puesto desde nuestro punto de vista los cimientos de una nueva política de igualdad, anunciada por su partido. Y la verdad, que ha tenido que ser el Gobierno del Partido Popular, el que haya presupuestado el pacto de Estado contra la violencia de género y sea eso el dinero que veamos que va a aumentar en el año 2019 en el presupuesto.

Es decir, que si vemos la ejecución presupuestaria del año 2017, pone los pelos de punta saber cómo esta comunidad autónoma ha dejado de invertir un 27 por ciento el dinero destinado al programa de prevención y erradicación de la violencia de género. Y todavía tienen ustedes el valor de venir aquí a decir que son el Gobierno que lucha por las políticas en contra de la violencia de género.

En definitiva, señorías, este presupuesto es la mejor prueba del fracaso de las políticas de izquierdas para hacer crecer a esta región y para hacer la mejor política social, que es la del crecimiento, la expansión y la de poder dar a los ciudadanos además de una mejor vida, una vida más independiente. Por eso, nosotros dijimos no a este presupuesto. Y con nuestras enmiendas, en las áreas que les he explicado, hemos querido poder mejorar la gestión. Les invito a votar a nuestras enmiendas.

Gracias, presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Prosigue con el uso de la palabra. Por el grupo parlamentario Popular, el Sr. Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Gracias, señor presidente, señorías.

En lo relativo a la consejería de Universidades, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio. Esta Consejería tan grande, tan zombi y tan Frankenstein como he calificado alguna vez, voy a comenzar por las cinco enmiendas que hemos presentado a Universidades. Explicando que están en la sección 3. Y ya lo ha explicado suficientemente nuestra portavoz de Economía, Cristina Mazas. No me voy a repetir porque el tiempo me apremia.

Son cinco enmiendas, que detraen de SODERCAN, y SODERCAN ha sido la verdadera apuesta de esta Consejería, en esta legislatura. No olvidemos que sube un 71,3 su presupuesto. Y las hemos destinado tanto a personal docente, como a transformar en hierba artificial el campo de San Justo en Santander. Como las otras tres, que se pide recuperar la cantidad perdida por la UNED, coincidente con el programa de becas en centros docentes. O recuperar el programa de refuerzo educativo, o recuperar el programa de postgrado con la Fundación Carolina. Éstas han sido lo que pedimos lógicamente en la Consejería de Universidades.

Y al entrar en el área de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente. Tengo que empezar, y no cabe otra que por una reflexión a los grupos... a todos los grupos, pero principalmente a los grupos que no sustentan al Gobierno.

A mí, me parece que se quiere hacer una aberración jurídica de gran magnitud, y yo lo he calificado como aprobar algo por la puerta de atrás, de la puerta de atrás. Que es en el proyecto de interés singular de La Pasiega, o lo que vaya a ser el desarrollo urbanístico. A la cual, en principio, el Partido Popular nunca se ha mostrado contrario, pero si se muestra contrario a la seguridad jurídica que se haga a través de una enmienda de los grupos políticos a la Ley de Acompañamiento, ¿pero por qué? Porque esa enmienda va en contra de leyes nacionales y yo el otro día atisbaba una posibilidad de inconstitucionalidad.

Yo creo que es claramente inconstitucional, que salva y que va en contra de dos leyes nacionales como son la ley de las tres erres famosa del 15 y la ley de 2013 la 21/2013.

Si se desarrolla La Pasiega tiene que ser con la máxima seguridad jurídica y yo creo que esta no es la fórmula de dar seguridad jurídica y rapidez. Y ojalá ustedes me hagan caso y que no modifiquen el POL, el Plan de Ordenación del Litoral saltándose todo procedimiento establecido.

Les llamo a la reflexión porque creo que no es el camino ni siquiera el más corto, puede ser el más largo y puede tener consecuencias no deseables. Por lo tanto yo creo que suprimir esta enmienda a la Ley de Acompañamiento yo creo que es necesario, básico por mucho interés social que tenga el proyecto de La Pasiega, que con eso no nos vamos a meter, pero sí con la fórmula jurídica que como digo es claramente inconstitucional.

Luego hemos presentado 17 enmiendas y las 17 enmiendas son con la idea de mejorar este presupuesto señora portavoz del Partido Socialista, sin cargarnos MARE. Yo sinceramente ustedes han centrado yo lo que me quiero cargar son gastos corrientes y superfluos y MARE además ha tenido ingresos extraordinarios que no se nos olvide que ha habido dos años un convenio con Guipúzcoa para que se lleve las basuras al vertedero de Meruelo y ahí ha habido unos ingresos extraordinarios.

Lo que no quiero, hombre pues es ser coherentes, yo me acuerdo cuando ustedes presentaban sobre todo señores del PRC becas y sobre todo limpieza de playas rurales y son cantidades tan nimias con 20.000 euros más para becas o 35.000 para playas rurales.

Y luego hay otra serie de enmiendas que ahí le contesto al Sr. Carrancio o trato de contestarle que no es que las inventemos ni las tienen que hacer una empresa privada, es que están en el plan general de abastecimiento y saneamiento que aprobó el Partido Popular y que ese plan ha hecho suyo el Gobierno,

Y luego la otra de infraestructuras o de servicios generales me parece que dijo, son inversiones, hay parques muchísimos y con concurrencia competitiva que se podrían llevar a cabo aumentando las inversiones.

Luego tenemos otras que son clarísimas, doblar el dinero destinado, que son 200.000 euros a la estrategia contra el cambio climático, o el fomento de energías compatibles con el medio ambiente, o infraestructuras en municipios como digo que no nos las inventamos ni las tienen que hacer otras empresas u otras administraciones, están en el (...) y por lo tanto deben de hacerse y las presentamos un año tras otro precisamente porque no se han hecho.

Respecto a las enmiendas de los Grupos restantes pues vamos a votar a favor a la 2 de Podemos, la 98, porque estamos de acuerdo absolutamente en la estrategia de divulgación sobre especies invasoras.

Nos vamos a abstener en las devoluciones de las cuantías consignadas en transferencias de capital.

Y luego en el tema de los derribos con el que quiero finalizar. El tema de los derribos es un tema complejo, yo en la comparecencia de la consejera ya la dije que por qué había esas cantidades tan abultadas para el año 19 en GESVICAN para promover las viviendas de La Arena, que no se iban a poder ejecutar.

Y por lo tanto no estoy en contra por supuesto de que se amplíe la cantidad en un millón y medio pero me voy a abstener por la razón de que son partidas ampliables y que las partidas que se destinan nominativas a GESVICAN no se van a ejecutar este año. Yo creo que está mal planteado el dinero para los derribos y que es posible que sea suficiente, si no es suficiente para eso es una partida ampliable.

Pero como digo, yo pregunté claramente y no se me ha contestado por qué GESVICAN tiene esa cantidad, de dónde sale porque si para GESVICAN y el derribo de La Arena hay 12 millones de euros y este año dos millones y pico de euros, será porque hay un proyecto aprobado, que no le hay; se ha hablado con los vecinos, que no se ha hablado para hacer ese proyecto, porque precisamente ayer he estado yo hablando con el presidente de la organización y por lo tanto yo creo que están mal planteadas, mal distribuidas esas cantidades para hacer frente.

Pero como digo, no estoy de acuerdo en que haya que ampliarla pero tampoco estoy en contra, por lo tanto me abstendré a la enmienda del grupo Mixto Ciudadanos.

Y luego hay otra que vamos a votar que no porque pide más medidores en contaminación en Santander y no se detecta contaminación en la capital de la Región.

Como digo, había otra que podíamos ver que es el tema del urbanismo. Nosotros hemos planteado varias enmiendas destinadas a apoyar la ordenación de territorio y urbanismo y los inventarios municipales, muy importante, hay muy pocos hechos y los ayuntamientos muchos no saben que bienes tienen.

Por lo tanto, ahí no vamos a apoyar la enmienda del grupo Podemos, precisamente porque a veces no se pueden gastar esas cantidades por lo complejo y lo complicado que es largo, y largo que es las elaboraciones de planes de urbanismo; estando de acuerdo que es verdad que tenían que haberse adaptado los ayuntamiento y solamente se ha hecho un tercio a la ley del 2001.

Pero también es cierto que hay muchísimas trabas, muchísimas..., es muy lento el proceso de aprobación de planes, como todos ustedes saben y a veces por causas externas a la Consejería o a los propios ayuntamientos. Por lo tanto, en esa tampoco la podemos apoyar, porque tenemos partidas concretas para mejorar tanto en ordenación del territorio, como en evaluación ambiental, como los propios proyectos, como en becas para la ordenación del territorio, para ver si es posible agilizar esos planes.

Y como veo que se me acaba el tiempo y he dicho más o menos lo que quería, pues muchas gracias y ya está. Nada más.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Igual.

Concluido el debate, concluido el debate que hemos llevado a cabo, ahora resta las votaciones. No obstante y por un pequeño, pequeño problema técnico vamos a tener que hacer un receso de unos, me dicen, cinco minutos aproximadamente.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, damos comienzo a las votaciones de todo lo debatido a lo largo de la mañana.

Así es que comenzamos por el articulado.

Enmienda general, por supuesto voy a hacer referencia solamente al número general de las enmiendas, ¿nos vale así a todos, verdad?

Enmienda número general 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Señorías, recomenzamos nuevamente la votación de las enmiendas debatidas esta mañana.

Comenzamos con la enmienda 16 general.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 19.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez; una abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 15 y 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda, enmiendas –perdón– 1, 2 y 12.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a siete, cinco; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 21, 22.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por lo tanto, y aplicando la aritmética plenaria, quedan rechazadas.

Enmiendas 14, 23 y 25.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, catorce; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Enmienda número 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, quince; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 13.

¿Votos a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 17.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, uno; siete abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Pasamos a las enmiendas de la Sección 6.

Enmiendas 236 y 237.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 239, 240 y 245.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 230, 231, 232, 233, 234, 235, 238, 241, 242, 243 y 244.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): En aplicación de la aritmética plenaria, quedan rechazadas.

Pasamos a la Sección 13.

Enmienda número 436.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, trece y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Sección 14.

Enmiendas 437, 440 y 441.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 438, 439 y 442.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Pasamos a la Sección 15.

Enmienda, enmiendas, perdón, 443 y 444.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, trece; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan aprobadas.

Sección 2 del presupuesto.

Enmiendas 35, 37, 38 y 62.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, tres, ocho perdón, y tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 32.

(Murmullos)

Hasta la 44 solo.

Repito, enmiendas 39, 40, 41, 42, 43 y 44.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Ahora sí, enmienda 32.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 48 y 78 y 79.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 49 y 50.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 29, 30, 31, 33, 34, 36, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 72, 73, 76.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 45, 46, 47, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 75.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 27, 28, 61, 63, 64, 71, 74, 77, 80 y 81.

(Murmullos)

Un momento señorías.

La agrupación de enmiendas anterior quedan rechazadas por siete votos a favor y once en contra.

DESDE LOS ESCAÑOS: Nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y nueve en contra, perdón.
(Risas)

Bien, seguimos, habíamos dicho votación de las enmiendas 27, 28, 61, 63, 64, 71, 74, 77, 80 y 81.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Por aritmética plenaria, quedan rechazadas.

Enmienda número 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Unanimidad, por unanimidad.

EL SR. SAINZ RUIZ: Dieciséis votos a favor.

Pero somos quince ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Dieciséis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmienda número 82.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, ocho y abstenciones, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 57.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 59.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, once; votos en contra, cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Votación de las enmiendas presentadas al CEARC.

Enmienda número 471.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; abstenciones, tres.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Enmiendas cuatrocientos sesenta...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Disculpa. Me traslada mi compañero que se ha mandado una rectificación, en relación al voto que vamos a manifestar desde nuestro Grupo al CEARC, que se había trasladado a la Mesa. Por lo tanto, solicitamos volver a votar, porque la posición definitiva es a favor en todas las enmiendas. Digo porque está en el cuadro con las votaciones en abstención algunas de ellas, son todas a favor.

(Murmullos)

Sí, por eso, que, si se puede volver a votar, porque no nos hemos dado cuenta de que la modificación...

Votamos a favor de todas las enmiendas del CEARC. O sea, nuestro voto se va a voto a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Continuamos.

Comenzamos con el CEARC.

Enmienda número 471.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 467, 468, 469.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas, aplicando la aritmética plenaria.

Enmienda 474.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas, queda rechazada.

Enmiendas 470, 472 y 473.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Dado el empate, rechazadas por aritmética plenaria.

Pasamos a la votación de las enmiendas de la Sección 3.

Enmiendas 85 y 101.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 100, 106 y 104.

(Murmullos)

Correcto, repito pues, enmiendas 100 y 106.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, nueve; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 104.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda número 87.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, once.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 86, 102, 89, 90, 105 y 124.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda número 88.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 84, 92 y 107.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 91, 95, 97, 98, 99, 103, 108, 115, 117, 118, 121, 122, 123, 125, 126, 127 y 128.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas en aplicación de la aritmética plenaria.

Enmienda número 120.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmiendas número 116 y 119.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 96, 109, 110, 111, 112, 113, 114.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, ocho; tres abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

(Murmullos)

Repetimos la votación de las enmiendas 116 y 119.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

¿Nos habíamos quedado aquí no?

EL SR. CASAL GUILLÉN: Sí, creo que habéis dicho que es tres, ocho, tres y es tres, ocho, cinco, pero bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Pasamos a la votación de la enmienda 83.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

EL SR. SAINZ RUIZ: A ver, votos a favor, nueve; votos en contra, dos; cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 93.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; votos en contra, uno; cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda número 94.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, diez; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Votación de las enmiendas a la Sección 16.

Enmienda 451.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmienda 465.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez y cinco abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda pues rechazada.

Enmienda 449.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, ocho; tres abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 453, 458 y 459.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

(Murmullos)

Repito, enmiendas 453 y 458.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, diez y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas 459, 463, 464 y 466.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, seis; votos en contra, ocho; dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmienda 456.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, siete; votos en contra, ocho y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Enmiendas 446, 447, 448, 454, 455, 457, 460, 461, 462.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, ocho; votos en contra, ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazadas por aritmética plenaria.

Enmienda 450.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Enmienda 452.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



DIARIO DE SESIONES

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, tres; votos en contra, trece.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda rechazada.

Y enmienda 445.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, nueve; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Queda aprobada.

Finalizado el debate previsto para esta primera jornada, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Gracias, señorías.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos)